



RDP Revista Digital de Posgrado

ISSN 2992-8273



FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ARAGÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS
DE POSGRADO
E INVESTIGACIÓN

Facultad de Estudios Superiores Aragón

Marzo - agosto 2025, año 6, número 11

ARTÍCULOS • ENSAYOS • RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



Artículos • El uso del agua a través de la historia textil mexicana Ana Laura Gómez Pérez • Articulación de instituciones formales e informales para dirimir protestas electorales en Pinotepa de Don Luis, Oaxaca Javier Hernández Santiago • Guerra publicitaria: Netflix, Prime Video, Max, Disney Plus. Publicidad y supervivencia Luis Ernesto Montaña Sánchez • Sandra Mendoza Barrios • Japón: el cambio de la estructura económica de 1992 Gonzalo López Heredia • Reúso de aguas residuales en la agricultura y la soberanía alimentaria Jonathan Hernández Pérez • Thalía Ximena Tapia García • **Ensayos** • Las madres y los niños y las niñas que viven en los centros penitenciarios Casandra Abigail Cuevas Castro • **Reseñas** • La filosofía en el Colegio de Bachilleres a 50 años de su creación. Desde una revisión documental Estephany Alvarado Solís

Directorios

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Facultad de Estudios Superiores Aragón

Mtra. Araceli Romo Cabrera
Directora

Mtro. Manuel Silva Sánchez
Secretario General

Ing. Juan Carlos Ortiz León
Secretario Administrativo

Ing. Alexis Sampedro Pinto
Secretario Académico

Dra. María Elena Jiménez Zaldivar
Jefa de la División de Estudios de Posgrado e
Investigación

Portada y contraportada: Vianey Garnica Hidalgo

Fotografía de la portada, propiedad del doctor Jonathan Hernández Pérez.

Fotografía de la contraportada, acervo de *RDP Revista Digital de Posgrado*.

RDP REVISTA DIGITAL DE POSGRADO, año 6, número 11, marzo-agosto 2025, es una publicación semestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Avenida Universidad Nacional s/n, Col. Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel.: 5556230873 ext. 39273, <https://revistardp.aragon.unam.mx> correo electrónico: rdp@aragon.unam.mx Editora responsable: María Elena Jiménez Zaldivar. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título número: 04-2023-062213553100-102, ISSN 2992-8273, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Martha Elena Pedroza Luengas, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Avenida Universidad Nacional s/n, Col. Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México, Tel.: 5556230873 ext. 39273, fecha de la última modificación 30 de abril de 2025.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista de los árbitros, del Editor o de la UNAM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Consejo Editorial

Dr. Eugenio M. López Ortega

Instituto de Ingeniería
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dr. Emilio Aguilar Rodríguez

Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dra. Ericka Judith Arias Guzmán

Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dr. Antonio Carrillo Avelar

Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dr. Mario Alberto Castillo Hernández

Instituto de Investigaciones Antropológicas
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dr. Armando Ulises Cerón Martínez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México

Dra. Liliana García Montesinos

Facultad de Artes y Diseño
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dra. Elena Orta García

Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dr. Isidro Mendoza García

Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dr. Darío Rivera Vargas

Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Universidad Nacional Autónoma de México
México

CONTACTO:

El correo electrónico de *RDP Revista Digital de Posgrado* es rdp@aragon.unam.mx

Domicilio: Avenida Universidad Nacional s/n, Col. Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México, México.

Consejo Científico

Dra. María Belén Levatino
Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

Dra. Elizabeth Castillo Guzmán
Universidad del Cauca
Colombia

Dra. Berónica Narváez Mercado
Corporación Universitaria del Caribe
Sincelejo, Sucre
Colombia

Dra. Helena Esser do Reis
Universidad Federal de Goiás
Brasil

Dr. Gunther Dietz
Universidad Veracruzana
México

Dra. Rosani Moreira Leitao
Universidad Federal de Goiás
Brasil

Dra. Encarnación Soriano Ayala
Universidad de Almería
España

Equipo Editorial

María Elena Jiménez Zaldivar
Directora de la publicación

Martha Elena Pedroza Luengas
Coordinación editorial

Liliana García Montesinos
Editora de arte y diseño

Martha Alvarado Zanabria
Editora

Vianey Garnica Hidalgo
Responsable de la formación

David Ruiz Lugo
Responsable del sistema OJS

Tabla de contenido »»

Editorial	6
Artículos	
El uso del agua a través de la historia textil mexicana.....	8
Ana Laura Gómez Pérez	
Articulación de instituciones formales e informales para dirimir protestas electorales en Pinotepa de Don Luis, Oaxaca	37
Javier Hernández Santiago	
Guerra publicitaria: Netflix, Prime Video, Max, Disney Plus. Publicidad y supervivencia	57
Luis Ernesto Montaña Sánchez, Sandra Mendoza Barrios	
Japón: el cambio de la estructura económica de 1992.....	82
Gonzalo López Heredia	
Reúso de aguas residuales en la agricultura y la soberanía alimentaria.....	102
Jonathan Hernández Pérez, Thalía Ximena Tapia García	
Ensayos	
Las madres y los niños y las niñas que viven en los centros penitenciarios	112
Cassandra Abigail Cuevas Castro	
Reseñas	
<i>La filosofía en el Colegio de Bachilleres a 50 años de su creación. Desde una revisión documental.....</i>	124
Estephany Alvarado Solís	
AUTORES	134
Normas de publicación para los autores	137
Buzón.....	140

Nota editorial »»

RDP Revista Digital de Posgrado ofrece, en su número 11, un mosaico temático centrado en una de las cuestiones más preocupantes en los ámbitos local, regional y mundial: el uso del agua y su reparto. De hecho, hablar sobre la escasez y distribución del vital líquido se ha tornado tan crítico que, desde hace décadas, la Organización de las Naciones Unidas celebra y promueve su importancia y gestión sostenible cada 22 de marzo.

En virtud de ello y de nuestro compromiso con las situaciones y temas de interés científico, social y humanístico, compartimos con nuestros lectores los análisis y reflexiones sobre los distintos mapas, panoramas (algunos desoladores) y propuestas sustentadas en los campos de conocimiento de los programas de posgrado.

En este número, la sección **Artículos** de RDP Revista Digital de Posgrado publica cinco aportaciones: en la primera, "El uso del agua a través de la historia textil mexicana", se muestran las transformaciones experimentadas por dicha industria en diferentes momentos históricos y los efectos del uso del agua. Su autora presenta las consecuencias provocadas por la ubicación de las grandes fábricas ubicadas estratégicamente en diferentes épocas en los alrededores de la Ciudad de México y del Valle de México, hasta la actual producción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la industria textil maquiladora mexicana.

El segundo trabajo, "Articulación de instituciones formales e informales para dirimir protestas electorales en Pinotepa de Don Luis, Oaxaca", analiza cómo se articularon las diferentes instituciones formales e informales con los actores sociales en el año 2010, durante las elecciones municipales en Pinotepa de Don Luis, en Oaxaca (en el suroeste del estado de Oaxaca y perteneciente a la región Costa), un proceso que reconfiguró las relaciones de poder con las autoridades gubernamentales. Es una instantánea de la coyuntura vista desde la ciencia política, que evitó la ingobernabilidad en el municipio.

En el tercer aporte, "Guerra publicitaria: Netflix, Prime Video, Max, Disney Plus. Publicidad y supervivencia", los autores analizan las cuatro plataformas de entretenimiento más consumidas en México y demuestran que los modelos de videos bajo demanda por suscripción modificaron paulatinamente el esquema original de transmisión, pues ahora incluyen publicidad por los elevados costos de las producciones originales y han impuesto restricciones que desagradan por lo menos a los usuarios mexicanos. Según las proyecciones de los autores, estas plataformas se seguirán nutriendo incluso con esquemas de la televisión clásica, como el contenido en vivo, lo que evidencia que la alianza entre empresas les permitirá el crecimiento al precio que sea necesario.

La cuarta contribución se dedica al ámbito internacional, "Japón: el cambio de la estructura económica de 1992". El autor indaga las causas del cambio estructural en las instituciones económicas de aquel país, vigente hace más de 33 años, cuando se implementó un capitalismo no liberal con instituciones que establecieron relaciones de coordinación a largo plazo y con objetivos específicos de crecimiento. Sin embargo, como se prueba en el texto, en la década de 1980, doce años antes del cambio mencionado, con una economía en plena madurez,

en convergencia con occidente y un amplio superávit con Estados Unidos, se produjo un debilitamiento deliberado de la capacidad estatal y una economía de burbuja, así como una crisis que desembocó en un cambio económico estructural orientado solo al mercado y sumió a Japón en un estancamiento, que prevalece hasta nuestros días.

El quinto artículo, “Reúso de aguas residuales en la agricultura y la soberanía alimentaria”, propone la reutilización de estas aguas (tratadas y no tratadas) en la agricultura de México. Apoyados en cifras, los autores presentan los resultados de esta práctica en el Valle del Mezquital, Hidalgo, donde, anualmente, se riegan más de 90 mil hectáreas. La reutilización del agua tiene enormes potencialidades: puede abatir la escasez del agua potable; mitigar el cambio climático; y garantizar la soberanía alimentaria y diversos cultivos que es posible producir. México es uno de los principales países que aprovechan las aguas tratadas y sin tratar. La investigación complementa sus resultados con una amplia revisión bibliográfica sobre el tema.

La sección **Ensayos** presenta una contribución ganadora del concurso de ensayo convocado en octubre de 2024, por el Programa de Posgrado en Derecho, con la temática de Derechos Humanos, “Las madres y los niños y las niñas que viven en los centros penitenciarios”. Su autora reflexiona en la condición de vulnerabilidad particular que experimentan las mujeres, debido al sistema patriarcal y machista, que se acentúa drásticamente en aquellas que viven en reclusión y están embarazadas, lactando, o que son madres y habitan con sus hijos o hijas nacidos en esos espacios. Si bien la legislación mexicana prevé esta situación y reconoce los derechos de la madre y de los hijos, la realidad es distinta en el sistema carcelario. Ante la falta de herramientas para garantizar el sano desarrollo de esas infancias, de políticas públicas enfocadas en esta población y de un sistema especializado en mujeres que delinquen, la defensa de los derechos humanos, como eje de este escenario, es más una utopía que la realidad que se vive en el sistema penitenciario mexicano.

La sección **Reseñas bibliográficas** incluye una obra que celebra más de medio siglo de fundación de El Colegio de Bachilleres, institución de educación media superior creada para apoyar el amplio ingreso de estudiantes que aspiran a un espacio educativo para preparar su ingreso a la educación superior. *La Filosofía en el Colegio de Bachilleres a 50 años de su creación. Desde una revisión documental* compila documentos testimoniales que han resistido el paso del tiempo, un registro histórico que merece difundirse en la comunidad y fuera de ella.

RDP Revista Digital de Posgrado expresa su agradecimiento a los autores que aportan fragmentos de sus investigaciones para publicarse en este medio, así como a cada uno de los integrantes de nuestro cuerpo de arbitraje, quienes, con gran profesionalismo, aportan su experiencia y conocimiento y fortalecen el contenido publicado.

¡Por mi raza hablará el espíritu!
Directora de RDP Revista Digital de Posgrado
María Elena Jiménez Zaldivar

El uso del agua a través de la historia textil mexicana

The use of water through Mexican textile history

Laura Gómez Pérez
Escuela Superior de Economía
Instituto Politécnico Nacional

Resumen

Si bien la industria textil ha sido un sector en evolución constante, desde los obrajes establecidos cerca de ríos, lagos y lagunas en la Ciudad de México, hasta la actual fragmentación productiva de las mipymes, también es una de las más contaminantes del mundo. Esto ha provocado una reducción en el consumo del agua del sector y que sus grandes fábricas se reubiquen estratégicamente en los alrededores de la Ciudad y en el Valle de México. El objetivo del trabajo es mostrar las transformaciones que ha experimentado esta industria textil en diferentes momentos históricos y los efectos en su propio uso del agua. La investigación abarca desde el siglo XVI, con el establecimiento de los obrajes en los márgenes de los ríos que dio lugar a los talleres domiciliados, hasta el surgimiento de las mipymes maquiladoras, ya ubicadas en un entorno de independencia y concientización hídrica. Para el análisis se empleó el método histórico-lógico, ya que este nos permitió relacionar los procesos y factores sociales, climáticos y económicos que han intervenido en esas transformaciones a través del tiempo, sustentado en la consulta de archivos y documentos sobre la industria textil mexicana.

Palabras clave:

Industria textil, uso de agua, mipymes, historia nacional, desarrollo industrial.

Abstract

While the textile industry has been a constantly evolving sector, from the workshops established near rivers, lakes, and lagoons in Mexico City to the current productive fragmentation of MYPIMES (SMEs in English), it is also one of the most polluting in the world. This has led to a reduction in the sector's water consumption and the strategic relocation of its large factories to the outskirts of the City and the Valley of Mexico. The objective of the work is to show the transformations that this textile industry has experienced at different historical moments and the effects on its own water usage. The research spans from the 16th century, with the establishment of obrajes on the banks of rivers that gave rise to home-based workshops, to the emergence of small and medium-sized maquiladora enterprises, now situated in an environment of independence and water awareness. For the analysis, the historical-logical method was employed, as it allowed us to relate the social, climatic, and economic factors that have intervened in these transformations over time, supported by the consultation of archives and documents on the Mexican textile industry.

Keywords:

Textile industry, water use, MIPYMES, national history, industrial development.

Fecha de recepción: 06 de diciembre de 2025

Fecha de aceptación: 17 de febrero de 2025

Introducción

Con la Conquista española llegaron productores de diversos tipos de artículos, entre ellos los obrajeros, dedicados a elaborar textiles de lana, que instalaron obrajes¹ a orillas o en las inmediaciones de ríos, riachuelos y lagos en el Valle de México, como los ríos de los Remedios, Consulado, Tlalnepantla, de la Piedad, Churubusco y Magdalena; en este último se localizaban algunos que producían, principalmente, paño y manta, debido a que los ranchos (como los de Anzaldo y Contreras), haciendas y huertas contaban con las condiciones necesarias para la vida laboral de los trabajadores.

Por otra parte, la construcción de acueductos “buscaba solucionar el abasto de agua potable desde manantiales o riachuelos que se encontraban a orillas de la cuenca” (Ferman Cruz, 2018), por ejemplo, los de Chapultepec y Acuecuéxatl y los lagos de Texcoco, Zumpango y Xaltocan, al norte; y el de Xochimilco, al sur de Tenochtitlán, y el de Chalco; a la vez, dotaban de agua a los obrajes para la producción de textiles, de tal suerte que el número de estos se incrementó a quince, pero se desconoce exactamente su nombre (Miño Grijalva, 1998).

En el siglo XVII, las disputas por la esclavización en los obrajes y el establecimiento de jornadas laborales (Gómez, 2024) dieron lugar a talleres domiciliados que producían insumos y prendas artesanales, que se vendían a bajo costo en las grandes fábricas de la periferia de la Ciudad de México y en las inmediaciones de mercados cercanos. A medida que los obrajes desaparecían, los talleres se iban incrementando y las textileras más importantes (La Colmena, La Hormiga y Santa Teresa) empezaron a establecerse en haciendas cercanas a los ríos de la Magdalena y Tlalnepantla y de otros con mayor extensión.

Algunos de esos espacios aún poseían elementos europeos de la arquitectura industrial, como calpanerías, capilla y bardas perimetrales con torreones (González, 2012), por lo que se reestructuraron para adaptarlos al funcionamiento de la maquinaria de gran tamaño y para aprovechar la energía hidráulica proporcionada por los ríos y riachuelos de los alrededores de Tenochtitlán (Bolio, 2000).

En el siglo XVIII, las inundaciones en la Ciudad de México causaron tales estragos que, entre 1886-1908, se empezaron a construir grandes obras

¹ El término obraje se refiere a las manufacturas textiles dedicadas principalmente en el trabajo con las fibras de lana y antecesoras de las fábricas que surgieron años después, donde hubo un nexo importante y directo con formas de producción tecnológicamente avanzadas (Gómez, 2024).

hidráulicas, como el Gran Canal, el túnel de Tequixquiac y otras (López-Pérez, 2011), que precedieron a varias más en San Lázaro, Niño Perdido y en sectores de Bucareli, Peralvillo, La Merced, Mixcoac y La Piedad (Espinoza, Collada, Morales & Hernández, 2012). Dichas edificaciones contribuyeron al decrecimiento del caudal del Río Magdalena (Suárez Cortez & Birrichaga Gardida, 1997) y, en consecuencia, a la disminución de talleres y obrajes. Tampoco se logró la coexistencia mercadológica de las pequeñas empresas textiles con las grandes fábricas porque, por ejemplo, las mantas producidas en estas últimas desplazaron a las que se hacían en los talleres artesanales y obrajes (King, 2024).

En el siglo XX, “los ríos no representaron una posible solución para el abastecimiento de agua para la ciudad... La solución que se impuso fue entubarlos...” (González, Hernández, Perló & Zamora, 2010, p. 19); en cuanto a la industria textil, su fragmentación aceleró la productividad, segmentó las actividades y propició nuevas formas de organización empresarial, mediante la deslocalización productiva que prescindía del recurso hídrico (Tomta & Chiat-choua, 2009).

En 1950, la Ciudad de México padeció de nuevo graves inundaciones ocasionadas por las intensas lluvias, por lo que las autoridades de aquel entonces entubaron el Río de la Piedad y empezaron la construcción del Viaducto Miguel Alemán; lo mismo se hizo con parte del Río Mixcoac y del Río Magdalena y con la totalidad del Río Churubusco, Consulado, La Piedad (López-Pérez, 2011).

A inicios del siglo XXI, el apogeo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes),² la fragmentación de la industria textil y la unión de compañías fabricantes de productos manufacturados (Ortega Font, 2009) redujeron al máximo el uso del agua en sus procesos. El aumento en el nivel de empleo, junto con factores sociopolíticos, comerciales y macroeconómicos aceleraron el desarrollo económico nacional y coadyuvaron a que cada una de las actividades se convirtieran en eslabones fundamentales de una cadena de valor más competitiva (Luna Rincón, 2017).

No obstante, el número de fábricas textiles grandes en la Ciudad de México descendió drásticamente a lo largo de las dos primeras décadas, ya que para 2024 solo permanecían 15 de estas; una de las causas es su migración a entidades vecinas, por los bajos costos de servicios de agua, luz, teléfono, rentas y la abundante mano de obra barata concentrada en los procesos de subcontratación (Alvarado Rosas, 2001).

² En esta contribución se usarán las siglas de mipymes en minúsculas, ya que las Academias de la Lengua sugieren consignarlas de esta forma, no en mayúsculas.

El consumo de agua siguió racionándose y las grandes fábricas se fragmentaron e impulsaron el comercio local y regional; no obstante, las que migraron a otros estados comenzaron a explotar los recursos locales y estatales y a traducirlos en ganancias (Alva, 2020). El uso del agua industrial urbana disminuyó, de modo que en 2008 solo se destinó un 4.5% al sector textil, de los 1 072 783 000 m³ de agua anuales que se consumían en la Ciudad de México (Ortega, 2011).

La reestructuración y fragmentación de la industria textil mexicana impidió que se lograra el manejo del paquete completo,³ propició la marginación de una mayor parte de empresas textiles y del vestido a la manufactura (Ferreira, 2020) y que el consumo de agua ciudadano fuera cada vez menor.

Por ello, es fundamental reconocer que el agua se ha entrelazado con el contexto histórico textil: desde el auge de los obrajes en la Ciudad de México, durante el virreinato, hasta el 2024; aunque en realidad se le ha usado desde la época prehispánica, cuando los mexicas trabajaban las pieles de animales, hasta los actuales y modernos procesos químicos para teñir las fibras sintéticas. De la misma manera, las maquiladoras urbanas mipymes son un hito, debido a que dicho recurso se destina al uso doméstico.

Esta investigación busca responder la pregunta ¿cómo ha intervenido el agua en la transformación de la industria textil en la Ciudad de México a lo largo de la historia?, así como la forma en que se redujo su consumo y los cambios estructurales experimentados por dicho sector.

El trabajo consta de cuatro apartados: el primero corresponde a la introducción; el segundo a la metodología utilizada; en el tercero se presentan los resultados del análisis histórico de la industria textil de la Ciudad de México y, en el último, las conclusiones.

Metodología »»

Para el análisis se empleó el método histórico-lógico, ya que este permite comprender y vincular diversos procesos en diferentes etapas del pasado; en el caso particular, se indagó en los orígenes de las mipymes, en el contexto socioeconómico donde surgieron y su evolución en el tiempo, desde la perspectiva del uso del agua y los fenómenos sociales asociados a ciertas actividades antrópicas derivadas de procesos textiles. La investigación se apoya con datos extraídos de archivos y documentos sobre la historia de la industria textil de la Ciudad de México (Gómez, 2022).

³ Las empresas de la confección establecidas se transformaron en coordinadoras de todo el proceso de fabricación, incluidos la proveeduría y envío a clientes (Ferreira, 2020).

Resultados >>>

En algunas épocas, la industria textil mexicana ha sido la primera rama industrial económica de importancia del país (Ruiz, 2011), debido a que ha alcanzado altos grados de modernidad y progreso, desde los obrajes en el siglo XVI hasta el 2024 (Murgueitio Manrique, 2015). En paralelo, el uso de agua de ríos, lagos y lagunas para sus procesos se ha modificado a partir del crecimiento de la mancha urbana, las inundaciones y la falta de este líquido vital, esta última causada principalmente por el entubamiento, la regulación en su empleo y las variaciones climáticas.

La Ciudad de México fue la entidad más relevante en el auge de los obrajes, talleres domiciliados y grandes fábricas, por sus extensos lagos con caudales abundantes que se aprovecharon para la fabricación de productos alimenticios y textiles.

Tras la llegada de los españoles, la industria textil se convirtió en un sector económico fundamental, porque los obrajes atendían el consumo interno (Urquiola Permisán, 1995); mientras que los microtalleres, la demanda de autonomía de la mano de obra; ambas situaciones fueron cruciales para que ríos, lagos y lagunas se volvieran imprescindibles para este sector industrial.

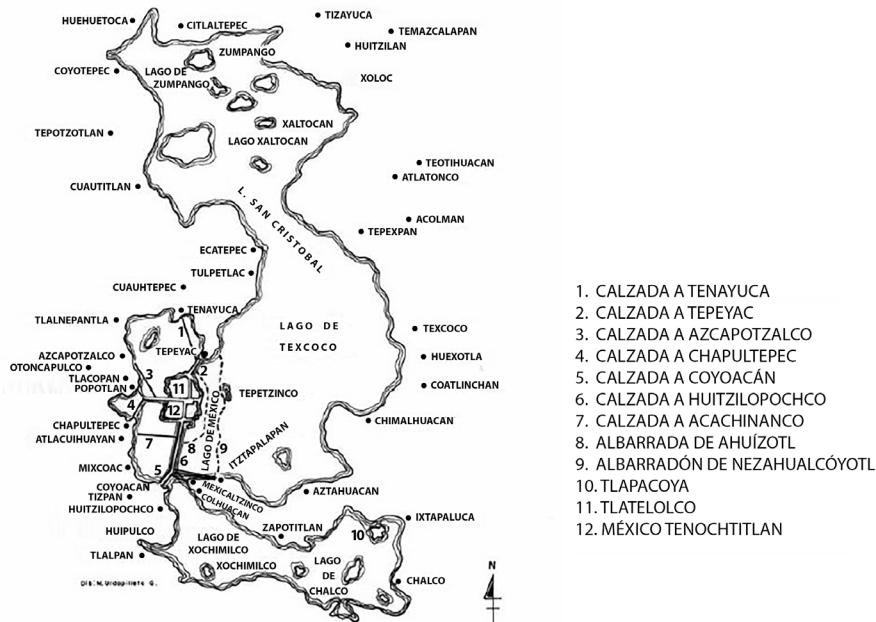
Por otro lado, los abundantes y dinámicos cuerpos de agua de la Ciudad de México, como ríos, lagos, manantiales y lagunas que cruzaban o rodeaban las grandes haciendas, lograron captarse y transformarse para aprovechar sus caudales, así como la mano de obra económica de esclavos y de peones de alquiler (Landgrave, 2022).

El agua utilizada para la industria comenzó a tener un uso consuntivo en sistemas de transferencia de calor (calderas, estanques de enfriamiento), debido a la generación de energía requerida para el teñido y a que no tiene segundo uso (Rodríguez, Bernal & Hernández, 2020), por lo que se desechan grandes volúmenes de agua contaminada con productos químicos (Ludmer, Schuffer, Schteingart, Isaak, & Ibarra, 2023).

Desarrollo de la industria textil de la Ciudad de México: de los obrajes a los microtalleres textiles

La ubicación de canales, manantiales, ojos de agua, acueductos, estanques, fuentes, canoas, lagunas y lagunillas, desagües, calzadas, puentes, pantanos o ciénegas, chinampas, tierras firmes y embarcaderos en los alrededores de los lagos de Texcoco, Xochimilco y Chalco (Barba, 2007) (figura 1) fue clave para el desarrollo de la Gran Tenochtitlán y constituyó la piedra angular para el establecimiento estratégico y táctico de los obrajes en el virreinato.

Figura 1. Ubicación de lagos Texcoco, Xochimilco y Chalco en Tenochtitlán



Fuente: Barba (2007).

El agua proveniente de los acueductos se depositaba en grandes albercas, por lo que cada persona podía tomar la que deseara sin costo alguno, por esa razón prosperaron los obrajes y los microtalleres. Con el tiempo, las lluvias torrenciales provocaron que la ciudad sucumbiera a inundaciones, ya que no solo afectaban a las casas, sino también a las empresas textiles establecidas. Se inició la “traza de una ciudad española, proyectada en un cuadrángulo trapezoidal que conservaba la mayor parte de las acequias, se empezaron a reducir los canales, a ampliar los acueductos, como el de Chapultepec” (Barba, 2007, pp. 88-89), y se disminuyó el tamaño de las albercas para construir caminos empedrados, lo que mermó el abasto de agua.

Con los obrajes, los indígenas quedaron sin hogar y la protección que consiguieron fue mediante el pago de tributos y la entrega de piezas textiles, productos agrícolas y ganaderos, como las pieles (Gómez, 2024). De acuerdo con Orozco y Sandoval (1986), estas empresas anunciaron el inicio de la manufactura controlada, porque producían lo que se consumía en una región o área determinada debido a la falta de vías de distribución hacia los grandes centros de población (Urquiola Permisán, 1995).

En las orillas de los lagos Zumpango, Xaltocan, Texcoco, Xochimilco y Chalco, formados por la represa de la Sierra de Chichinautzin (Galina Macías, 2010), se establecieron obrajes que beneficiaron al desarrollo y crecimiento de la ciudad, ya que, prácticamente, cada localidad pequeña contaba con una empresa que producía lo demandado; por ejemplo, el primero que se fundó hacia 1533 en Tenochtitlán, por productores inmigrantes de las ciudades de

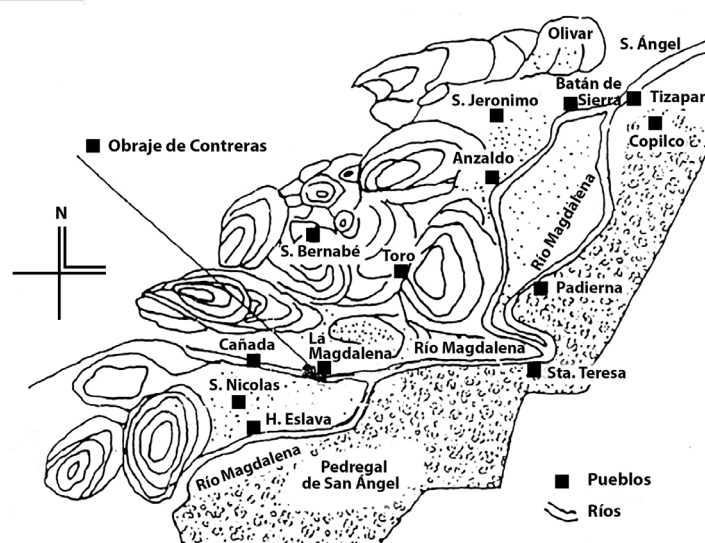
Cuenca, Toledo y Segovia, el cual tenía mano de obra de presidiarios indígenas, esclavos y sus esposas.

Sin embargo, el aumento de establecimientos obrajeros que sustituyó a la mano de obra esclava por asalariada (Ruiz, 2011) debe su éxito a la movilización en un mercado de trabajo pequeño e imperfecto y aseguró la sobrevivencia de estos mediante el uso del poder político e influencia de los dueños para obtener un número adecuado de trabajadores (Haber & Varela, 1993); además, su ubicación privilegiada en la periferia del caudaloso Río Magdalena contribuyó al asentamiento, a su permanencia y convirtió a este río en el eje central con el mayor número de obrajes de paño y manta, junto a grandes ranchos, haciendas y huertas (Autor anónimo, s.f.).

Según Moreno (2021), el obraje de Posadas operaba en la edificación de la actual sede de la Secretaría de Cultura, en la calle del Arenal, muy cerca de los afluentes del Río de la Magdalena y de Coyoacán; sus corrientes se usaban para el lavado de fibras. Sin embargo, con el tiempo, el proceso terminó contaminando sus aguas, de modo que no podían emplearse ni para el riego de cultivos, por la cantidad de contaminantes y enfermedades infecciosas que representaba su uso doméstico.

La [figura 2](#) muestra que, a lo largo de Coyoacán, sobre el Río Magdalena, se encontraban diversos ríos, lagos y lagunas alimentadas por la intensidad de su caudal, además se nota la ubicación estratégica de los obrajes de Contreras, El Batán de Sierra, Anzaldo y San Jerónimo, que recibieron sus nombres de los pueblos o haciendas donde se establecieron.

Figura 2. Localización de obrajes en el Río Magdalena a través de Coyoacán



Fuente: Autor anónimo (s.f.)

Los trabajadores solían vivir en la periferia de las haciendas o en pueblos cercanos a los obrajes, debido a que se podían emplear de forma voluntaria o involuntaria, lo cual generaba bajos salarios, condiciones laborales deplorables, explotación de mano de obra infantil y sobreexplotación de las mujeres (esposas, hermanas o hijas) que habitaban en las casas de aquellos. Con el tiempo, esas situaciones se intensificaron y llevaron a abolir la esclavitud, a través de la creación de microtalleres o talleres domiciliados liderados por los propios indígenas.

En dichos espacios se desarrollaban los procesos de costura, confección, teñido, bordados y trabajo con fibras finas, pues las telas que más se entregaban en bruto eran las sedas y casimires, que, posteriormente, pasaban al terminado (Ávila, 2022); además, como estos talleres podían instalarse en cualquier lugar, el uso del agua disminuyó, porque se empleaba solo la necesaria para accionar la maquinaria (Ivester & Neefus, 2012).

Mientras decrecían los obrajes del siglo XVIII, los microtalleres dedicados a la fabricación de artículos de algodón y lana mejoraban su técnica de confección (Quiroz, s.f.), mediante la contratación de personas calificadas que compartían sus conocimientos con las generaciones más jóvenes.

Del nacimiento de la industria textil a la fragmentación de las grandes fábricas textiles de la Ciudad de México

El siglo XVIII trajo cambios sociales, como el aumento de la población mexicana, que generó un creciente mercado para los textiles (Tutino, 1985) y el abaratamiento de la mano de obra. El mercado interno llegó a ser tan considerable (Chaoul, 2024) que disparó la producción de textiles elaborados en domicilios particulares o en pequeños talleres y garantizó la supervivencia de este sector de la población (Bernecker, 2014). Por lo tanto, las jornadas laborales se extendieron y dieron lugar a condiciones poco higiénicas, caracterizadas por la insalubridad y la extrema explotación laboral (López & Solís, 2010) (Infografía pp. 16 y 17).

Por otro lado, el consumo excesivo del agua de ríos, lagos, lagunas y manantiales concitó conflictos entre haciendas textiles y pueblos aledaños, resquebrajó el sistema de riego, establecido en 1685, y provocó problemas al sector (Mora, 2022).

En 1735, el río Magdalena tenía un caudal de 33 surcos,⁴ que fue repartido entre los mercedados (Suárez Cortez et al., 1997). El caudal del río y la

⁴ Las medidas surcos o naranjas consistían en un área por donde podía pasar más agua, o menos, según su velocidad, en un tiempo determinado; por lo que, al considerar una medida elástica, un surco equivale a 1 ft³/s, de acuerdo con el sistema de medidas anglosajón, es decir, unos 28 l/s (Palerm & Chairez, 2002).

Precariedad laboral en la *industria textil* de México

A lo largo de la historia, el sector obrero de la industria textil ha sido uno de los más castigados económica y laboralmente en todo el mundo, y México no es la excepción. Si bien en los obrajes de trabajo voluntario se empleaba a mujeres campesinas, familias de artesanos y manufactureros para elaborar las telas de uso diario (Tutino, 1985), no imperaba la esclavitud y el trabajo se pagaba con un salario asignado. Esto no ocurría en los obrajes de trabajo no voluntario, según Orozco y Sandoval (1986), ahí las prendas o los textiles eran elaborados por personas que tenían cuentas pendientes con el obrajero y se les privaba de su libertad y esclavizaba, o eran esclavos; se ejercían controles extremos hacia ellos, se les imponían jornadas agotadoras y, a menudo, ni siquiera les permitía ir a dormir a sus hogares.



Imagen realizada con Inteligencia Artificial

Esas casas se construían muy cerca de los obrajes y alojaban a los trabajadores con sus familias, pero en condiciones deplorables de hacinamiento, contaminación e insalubridad; se les sometía a tratos violentos, sobreexplotación laboral y desnutrición (Moreno, 2021). Si bien la mano de obra formada en estos obrajes desarrollaba una enorme experiencia textil y agrícola, esto ocurría a costa de su propia salud y sufrimiento.

Con el tiempo, las casas cercanas a los obrajes se convirtieron en una serie de microtalleres semejantes a un presidio, que los trabajadores adaptaron y aprovecharon para aplicar sus conocimientos sobre la siembra de tierras y la elaboración de textiles, pues su proximidad a ríos, lagos, lagunas y tierras fértiles permitió incluir diferentes pisos ecológicos, la construcción del batán y el manejo del molino, pese a la situación precaria en que vivían, porque no contaban con un salario, ya que este siempre estuvo ligado al pago del tributo (Quiroz, s.f.).

La suma de tales condiciones se hizo insostenible, la esclavitud textil empezó a abolirse en la Ciudad de México y condujo a la creación de microtalleres artesanales o domiciliados sin sometimiento. Dichos espacios contaban con telares individuales manejados por familiares, quienes poco después contrataron a personas desempleadas a cambio de un salario, lo que permitía aumentar la competitividad contra los obrajes. Simultáneamente, comenzó a perfilarse la división sexual del trabajo y el hilado pasó a ser una actividad masculina, familiar y rural, e incrementó el número de trabajadores (Ganci & Guccione, 1993).



Imagen realizada con Inteligencia Artificial

Las condiciones laborales mejoraron, pues el trabajo en casa llevó a compaginar el cuidado de la familia con la fabricación textil, en el que todos los miembros participaban. Del proceso surgió un nuevo tipo de organización: el del trabajo remoto y doméstico, el cual era sostenible, gracias a que se logró reducir el uso del telar y la hilatura pasó al torno (Grijalva, 1990); ya no había un obrajero que impusiera un horario extenuante sin retribución económica, lo que redujo sustancialmente las precariedades laborales.

En el siglo XX, las grandes fábricas textiles hacendarias favorecieron la expansión laboral sucesiva con una nueva forma de vida en los alrededores de su centro laboral: al obrero y su familia se les asignaba un cuarto muy cercano al de sus colegas de trabajo (Muñoz Gómez, 2014).

Sin embargo, no faltaban las quejas por los descuentos que les hacían debido a las mermas de materia prima durante el proceso de producción (Carbajal Arenas, 2015); por el horario extenuante de trabajo, que solía ser de 10 horas y media como mínimo; y porque las mujeres ganaban menos de la mitad del salario masculino (Norando, 2020). Estos antecedentes generaron huelgas importantes, como la de Río Blanco, de donde surgieron movimientos obreros que derivaron en organizaciones más estructuradas y lucharon por mejorar las condiciones laborales y habitacionales, ya que las casas seguían edificándose “en áreas contiguas a las fábricas con modelos similares al edificio de producción, con la finalidad de ser mostrados como conjuntos” (Villalpando & Llamas, 2021).



Imagen realizada con Inteligencia Artificial

repartición entre la población ayudó a mantener los 15 obrajes que contaban con 195 telares (Grijalva, 1990); sin embargo, en 1789 se midió de nuevo el río y se encontró que había disminuido la cantidad de agua (30 surcos y dos naranjas) (Suárez Cortez et al., 1997).

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, las corrientes de agua mostraron grandes desviaciones que, en conjunto con el alargamiento de los cauces de los ríos, extendieron el riego de tierras de cultivo (De la Torre Villalpando, 2010). Así, para 1788 se contabilizaron 103 personas dedicadas a la producción de la seda, más 754 tejedores, 244 mujeres hilanderas y 186 hiladores de seda, lo que representaba 12% del total de trabajadores de gremios, artes y oficios de la Ciudad de México (García Corzo, 2018).

El siglo XIX inició con las guerras de Independencia (1810-1821), continuó con los enfrentamientos entre centralistas y federalistas, y luego entre liberales y conservadores, que se disputaron el poder político durante varias décadas (King, 2024). Según Bernecker (2014), las guerras tuvieron consecuencias indirectas sobre 11 400 telares de los talleres artesanales y cerca de 500 obrajes de los alrededores de la Ciudad de México, ya que la modificación de las tomas de agua del río Magdalena produjo una nueva disminución de su caudal sesenta años después (Suárez Cortez et al., 1997) y de la cantidad de talleres y obrajes.

Pese a todo, la producción textil implementó un cambio relevante que permitió la convivencia de algunos de los obrajes con talleres domiciliados de comunidades indígenas y artesanos textiles independientes. Con el tiempo, el sector fue relegado por las innovaciones instauradas en el proceso que generaban altos volúmenes de producción y por los progresos tecnológicos empleados en la hilatura de las grandes fábricas, a los que no lograron adaptarse los obrajes y talleres artesanales, y que contribuyeron al desplazamiento paulatino de los textiles manufacturados en estos últimos (King, 2024).

En 1830, los lineamientos de política industrial de Lucas Alamán y Esteban de Antuñano beneficiaron de gran manera el establecimiento de la industria textil; ocho años después, favorecieron la adquisición del Molino Colorado, en Querétaro, por el empresario Francisco Rubio; el lugar es importante porque ahí se construyó la fábrica textil "El Hércules", cuya fuerza motriz se obtenía del Río Blanco, que abastecía a sus 4 200 husos,⁵ con 1 500 hiladores y tejedores (Gómez, 2024).

La industria de la Ciudad de México estaba conformada por pequeños obrajes y talleres artesanales dedicados a la confección de tejidos gruesos de algodón y lana (Murgueitio Manrique, 2015). Por lo que, la importación de má-

⁵ Los husos en la industria textil son instrumentos de madera que tienen la función de unir y reforzar dos o más hilos.

quinas para fabricar textiles de lana, así como de rebaños de borregos merinos, cabras de Cachemira, llamas y vicuñas, variedades mejoradas de gusanos de seda y semillas de cáñamo y lino, proveyeron de nuevas fibras finas, parecidas a las importadas de Francia (Murgueitio Manrique, 2015).

En 1840, la actividad industrial textil se hacía a gran escala por la mecanización de la hilatura subsidiada por el Estado, debido a que la ausencia de carbón y las condiciones topográficas y demográficas contribuyeron a la adquisición de las primeras máquinas modernas a precios accesibles (Gómez, 2024).

En 1850, se aceleró el crecimiento de la industria textil algodonera mexicana, de modo que para 1877 se contaba con 92 fábricas de algodón (Haber, 1990). El auge e impulso económico incentivaron la migración de campesinos a la Ciudad de México, para emplearse en grandes fábricas textiles citadinas (León Fuentes, 2016).

El acero y la energía eléctrica ya habían marcado cambios tecnológicos desde 1870. Algunas empresas iniciaron su transformación; por ejemplo, en el río Tlalnepantla, una famosa fábrica de tejidos de lana, la Compañía de San Ildefonso, adquirió las tomas de agua más cercanas al monte, en las inmediaciones de San Luis Ayucan, mejor conocidas con los nombres de Santa María Mazatla, Eureka y Tinajas, porque producían energía eléctrica (Mora, 2022, p. 104), lo que permitió elevar su producción textil. Es pertinente notar que la fuerza motriz utilizada en 1843 era básicamente hidráulica y fue hasta 1879 cuando se modificó y empezó a usar el vapor para generarla (9.1%) (Garza & Pescador, 1993).

Así, para 1940, el crecimiento poblacional de 2 millones de habitantes contribuyó a la construcción de miles de kilómetros de drenaje y presas. Sin embargo, las constantes inundaciones en la cuenca de la Ciudad de México llevaron a la construcción de grandes plantas de bombeo como la de Gran Canal, que seccionó su capacidad, y la construcción del segundo túnel de Tequixquiac, que finalizó catorce años después (Domínguez, 2000).

Posteriormente, de 1944 a 1960 se entubaron 10.4 km del Río Consuelo; y, entre 1945 y 1960, 11.3 km del Río La Piedad. Algunas fábricas textiles, como Santa Teresa, quedaron a la deriva por la desaparición de los ríos. En 1953, el desbordamiento del Río Churubusco inundó colonias aledañas, lo que, en conjunto con el hundimiento de la Ciudad de México, provocaron más entubamientos y modificaciones del cauce de los ríos (González et al., 2010).

Entre 1945 y 1960, los avances en la industria química cooperaron con el sector textil y marcaron el inicio de la producción de fibras sintéticas que, junto con el desarrollo de otras ramas, como la fabricación de tejidos y artículos de punto e hilado y el tejido de fibras blandas (Vera Muñoz & Vera Muñoz, 2013), colocaron a las industrias nacionales en posiciones privilegiadas para

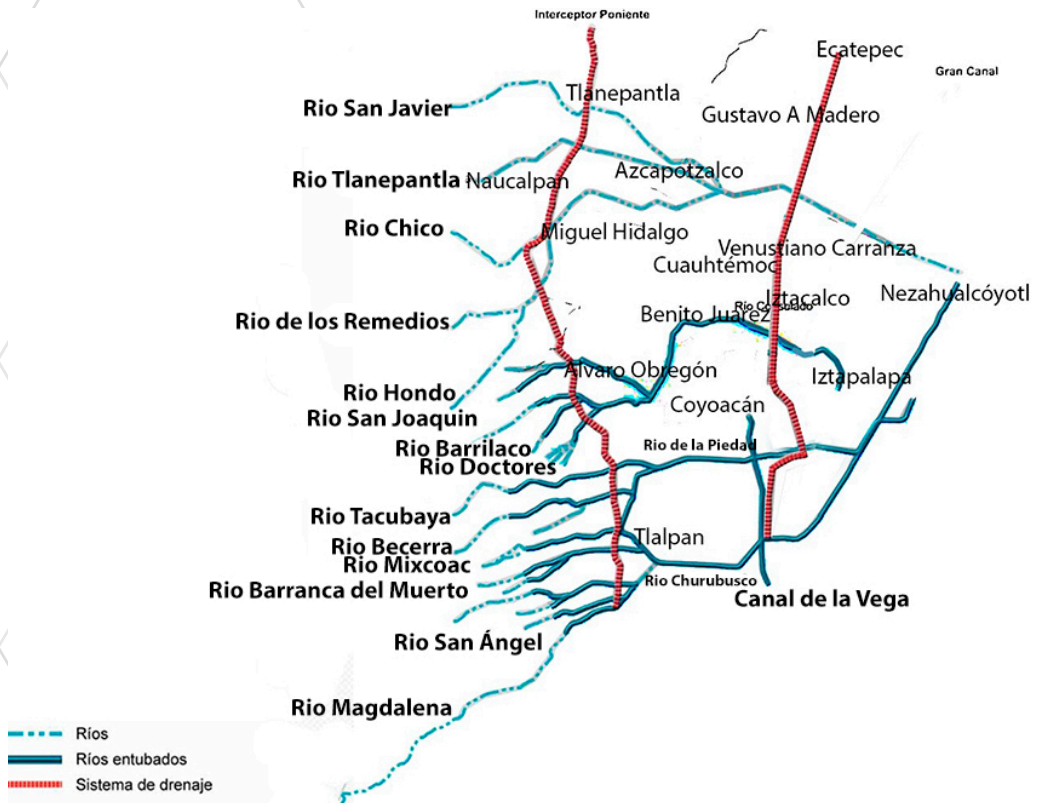
satisfacer la demanda de 95% del mercado nacional de productos como textiles, alimentos, bebidas y tabaco (Kehoe & Meza, 2013). Pese a ello, la rama textil comenzó a decaer en la economía nacional; su participación en el sector manufacturero pasó de 24.7%, en 1950, a 17.4% en 1960, lo que significó el cierre de 400 fábricas y el despido de 140 864 trabajadores, entre 1955 y 1960 (Vera Muñoz et al., 2013).

Por otro lado, de 1950 a 1975 se entubaron 21 km del Río Churubusco (González et al., 2010), así como los ríos de la Piedad, parte de Tacubaya y Becerra, y los de Mixcoac, Magdalena, San Juan de Dios (en Tlalpan) y Canal de Miramontes (Dueñas, 2024a).

Los residuos contaminantes vertidos por la industria textil y otras más en los cuerpos de agua provocaron insalubridad y otros entubamientos, como los de los ríos de los Remedios, de los Morales, de la Piedad, Becerra, de San Lázaro, Dolores, Barrilaco, Tecamachalco, Consulado y San Joaquín (Dueñas, 2024b; González et al., 2010).

La *figura 3* muestra la ubicación de los ríos, de ríos entubados y del sistema de drenaje de la Ciudad de México que afectaron a las grandes fábricas

Figura 3. Ríos, ríos entubados y sistema de drenaje de la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia con base en González et al. (2010).

textiles; por ejemplo, al Río Magdalena, fuente de agua potable para la ciudad durante años, lo empezó a controlar solo la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Distrito Federal, para minimizar el uso de agua industrial (Zamora Sáenz, 2018).

Desde una perspectiva megalopolitana (Garza, 1984), el aumento relativo en la concentración espacial de la industria textil en 1970 fue espectacular, ya que en la Ciudad de México elevó el número de empresas textiles más pequeñas, que pasó de 2 210 a 2 495, en 1981 (López et al., 2010). El sector empezó a usar maquinaria movida por electricidad; además, inició la fabricación de otro tipo de máquinas (de coser y de escribir) y la normalización de productos como cerraduras, armas, entre varios más (Mata, 2014).

También, entre las mismas décadas, la población de capitalinos se incrementó de 9 millones a 14 millones (González et al., 2010), lo que indirectamente aumentó la oferta de mano de obra en la industria textil, la producción, pero también el consumo de agua. No obstante, la crisis de la década de 1980 generó un proceso de reestructuración de numerosas empresas mexicanas (Marichal, 2008), ya que las grandes fábricas se fragmentaron en pequeñas maquiladoras que accedieron con mayor facilidad a apoyos fiscales, capacitación de mano de obra, tecnología y financiamiento (Alvarado Rosas, 2001).

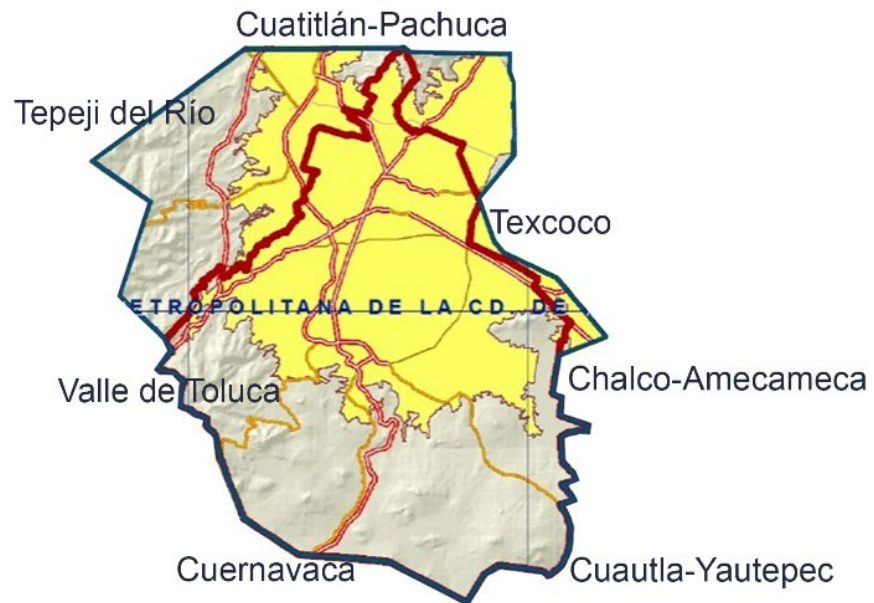
La urbanización de la Ciudad de México provocó cambios en el uso y la captación de agua, por ejemplo, la recolección y filtrado de agua pluvial, la preservación y mejora de los suelos, el embellecimiento del paisaje, la regulación del clima local, entre otros aspectos (Colín, Flores & Hernández, 2002). Mientras que los canales de Xochimilco, Tláhuac y Mixquic se alimentan, desde 1980, con aguas tratadas de la planta del Cerro de la Estrella (Galina Macías, 2010, p. 221).

Para optimizar la distribución del agua, el entubamiento del acuífero se extendió desde Huixquilucan hasta Milpa Alta, atravesando el Ajusco y excavando un acueducto de más de 100 metros de profundidad para conseguir una capacidad de 25 m³/s (Legorreta Gutiérrez, 2006).

Hoy, el sistema de aguas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es administrado por el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México y el Consejo de Cuenca Valle de México, y comprende las 16 alcaldías capitalinas. Desde 1995, se estableció una prohibición parcial que permite extraer agua solo para usos domésticos (Conagua, 2024).

El entubamiento de ríos, la cancelación de pozos y manantiales, la construcción de presas y la restricción e impedimento para la extracción de agua de uso industrial dieron la pauta para que las grandes fábricas migraran a entidades aledañas como Tepeji del Río, Toluca, Cuernavaca, Cuautla, Chalco, Texcoco y Cuautitlán (figura 4).

Figura 4. Acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia con base en Conagua (2024).

La reubicación textil hacia Toluca, Cuernavaca, Cuautla, Chalco, Texcoco y Cuatitlán se evidenció muy pronto en el alto consumo de agua en esos lugares y en la contaminación de ríos y otros cuerpos del preciado líquido, porque las fábricas arrojaban grandes cantidades de desechos químicos peligrosos de los teñidos y los procesamientos de prendas (García Teruel & García, 2021); por ejemplo, en Puebla y Tlaxcala, los colorantes utilizados por dicha industria se vertían en los canales de riego (Palerm, Collado & Rodríguez, 2010).

Las grandes productoras de fibras sintéticas nacionales, como Celanese Mexicana, Celulosa y Derivados, Nylon de México, Fibras Químicas, Kimex, Fibras Sintéticas, Fibras Acrílicas, Policrón de México y Viscosa, S.A., también tuvieron que relocalizarse, principalmente en Puebla y Tlaxcala. En tanto que en la Ciudad de México desaparecían más de 306 pequeñas y medianas empresas que dejaron sin trabajo a más de 13 000 obreros y empleados (Aldana, 1976).

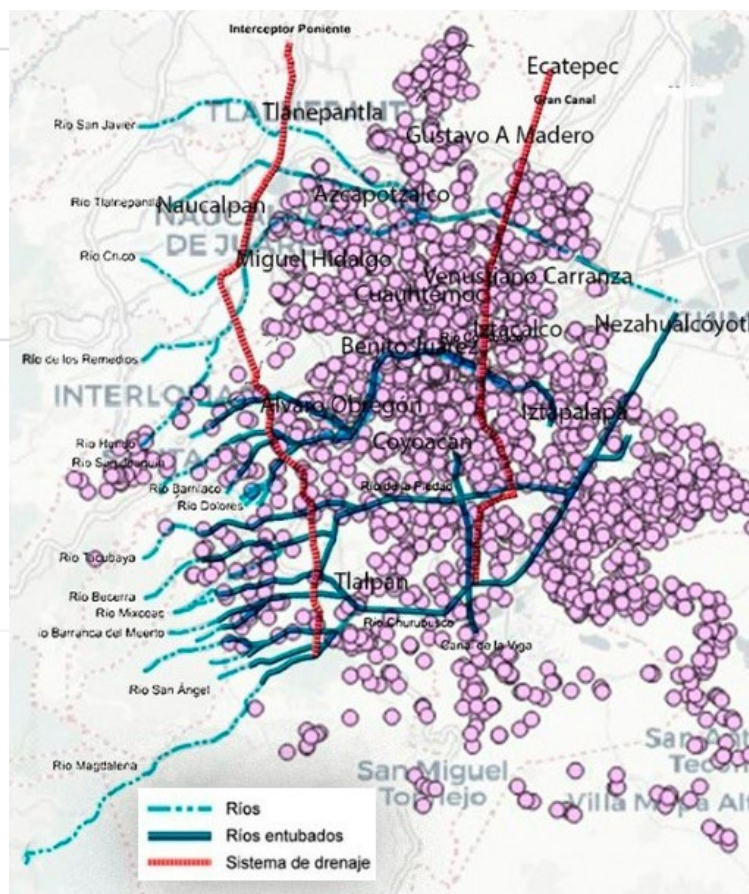
La industria textil en la Ciudad de México en el siglo XXI y la importancia del agua

El siglo XXI constituye un hito en el sector textil, porque la maquila (Gómez, 2024) se convirtió en la principal actividad de las Micro y Pequeñas Empresas (mypes) situadas en las periferias de la Ciudad de México, gracias al costo reducido de ciertos servicios urbanos como el agua, luz, teléfono, rentas más económicas y gran cantidad de mano de obra barata concentrada en los procesos

En la Ciudad de México, las mipymes fueron esenciales para solucionar la fractura social, como expresión de interpenetración de labores industriales (Gómez, 2022), y como estrategia de empoderamiento femenino, porque favorecía la creación de negocios domiciliados. Aunado a esto, su rápido crecimiento representó la formación y consolidación de ciertas actividades productivas en la ciudad, como la distribución espacial de la industria de la ropa y la subrogación, que la colocaron como el principal centro productor de prendas (Alvarado Rosas, 2001).

La creación de mipymes inició entre 2006 y 2012 en las alcaldías Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa (figura 6), pero principalmente en Iztapalapa y en las áreas con mayor población de bajos ingresos, donde el tejido social se había rasgado. Esta oportunidad motivó a las mujeres que conocían las labores del sector textil a formar su propia empresa. La figura 6 muestra que la distribución de estas empresas no solo dependía de la ubicación de ríos, lagos

Figura 6. Distribución geográfica de mipymes textiles y ubicación espaciotemporal de ríos, ríos entubados y sistema de drenaje de la Ciudad de México, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en González et al. (2010) y del DENUE-INEGI (2024).

o lagunas, puesto que en las alcaldías Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo son más numerosas, pese a que el Río Chico y el Río Hondo están entubados. Además, debido a la subrogación, estos talleres solo incluían el ensamblaje, la confección y la entrega al cliente en su proceso productivo.

Las actividades se reorganizaban mediante convenios con empresas que fabricaban los productos comisionados (Ortega Font, 2009), ya que factores adicionales (geográficos, políticos, sociales, comerciales y macroeconómicos) también contribuyeron a que las mipymes se convirtieran en eslabones fundamentales para la economía y se tornaran más competitivas (Luna Rincón, 2017), porque el uso consuntivo del agua llevó a ubicarlas geográficamente en la ciudad o en la periferia de esta.

La evolución de las cadenas de suministro⁶ en México, que culminó la estrategia del paquete completo⁷ en la década de 1990, se convirtió en una estrategia discriminatoria en la Cadena Fibra-Textil-Vestido (CFTV) en el siglo XXI, porque excluyó a la mayoría de empresas textiles y del vestido mexicanas (Ferreira, 2020).

Según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en 2007, de los 79 km³ de agua extraída en México, solo 4% se destinó al uso industrial. De acuerdo con Ortega (2011), en 2008, aún existían 48 ríos vivos en la Ciudad de México, en su mayoría entubados, que contrastan con algunos contaminados, como Churubusco, de las Avenidas, de los Remedios, San Juan Teotihuacán, de la Compañía, San Buenaventura y la presa derivadora Tlamaco-Juandhó. En el mismo año, el 4.5% del agua de la cuenca metropolitana se empleó para uso industrial: se producían 1 072 783 000 m³ de agua anuales, con un costo unitario de \$3.08 por m³ (Ortega, 2011).

Bucio, Cervantes, Pérez, Enciso y Rodríguez (2017) refieren que el sector de servicios tuvo el mayor consumo de agua en la Ciudad de México, en 2017, debido al mal manejo de equipos reguladores de presión, grifos, regaderas o inodoros, fugas, mala utilización de agua en albercas y otros desperfectos. La alcaldía Cuauhtémoc presentó un considerable gasto de agua (3.93 hm³/año); mientras que Azcapotzalco alcanzó el mayor consumo hídrico industrial (1.05 hm³/año), aun cuando las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras e Iztapalapa fueron las de mayor concentración de mipymes textiles y menor consumo de agua (tabla 1).

⁶ Cadenas formadas desde la década de 1980 con el impulso de las empresas textiles y del vestido estadounidenses, como una estrategia defensiva frente a la invasión de productos asiáticos en su mercado (Ferreira, 2020).

⁷ Proceso de evolución de las empresas de la confección establecidas se transformaron en coordinadoras de todo el proceso de fabricación incluyendo la proveeduría y envío a clientes (Ferreira, 2020).

Tabla 1. Consumo de agua en Alcaldías de la Ciudad de México en 2017.

Alcaldía	Comercio (hm ³ /año)	Industria (hm ³ /año)	Servicios (hm ³ /año)
Álvaro Obregón	0.20	0.26	1.75
Azcapotzalco	0.21	1.05	0.64
Benito Juárez	0.35	0.17	1.87
Coyoacán	0.27	0.24	1.15
Cuajimalpa de Morelos	0.13	0.01	0.78
Cuauhtémoc	0.34	0.44	3.93
Gustavo A. Madero	0.25	0.37	0.91
Iztacalco	0.07	0.22	0.27
Iztapalapa	0.32	0.66	0.98
Magdalena Contreras	0.01	0	0.31
Miguel Hidalgo	0.37	0.16	3.36
Milpa Alta	0	0	0.02
Tláhuac	0.01	0.05	0.07
Tlalpan	0.17	0.09	1.59
Venustiano Carranza	0.09	0.13	0.59
Xochimilco	0.03	0.23	0.15

Fuente: Información obtenida de Bucio et al. (2017).

En 2018, la mezclilla era un producto importante en la industria textil en la ciudad, así como las telas compuestas por fibras blandas, principalmente artificiales o sintéticas, con las naturales. De acuerdo con el INEGI, su incremento en el consumo, entre 2015 y 2018, elevó la productividad (22.4%) y la alcaldía Cuauhtémoc contribuyó de forma significativa a la producción nacional con 33.7 por ciento.

Figura 7. *Teñido de telas y contaminación de ríos*



Imágenes recreadas con Inteligencia artificial

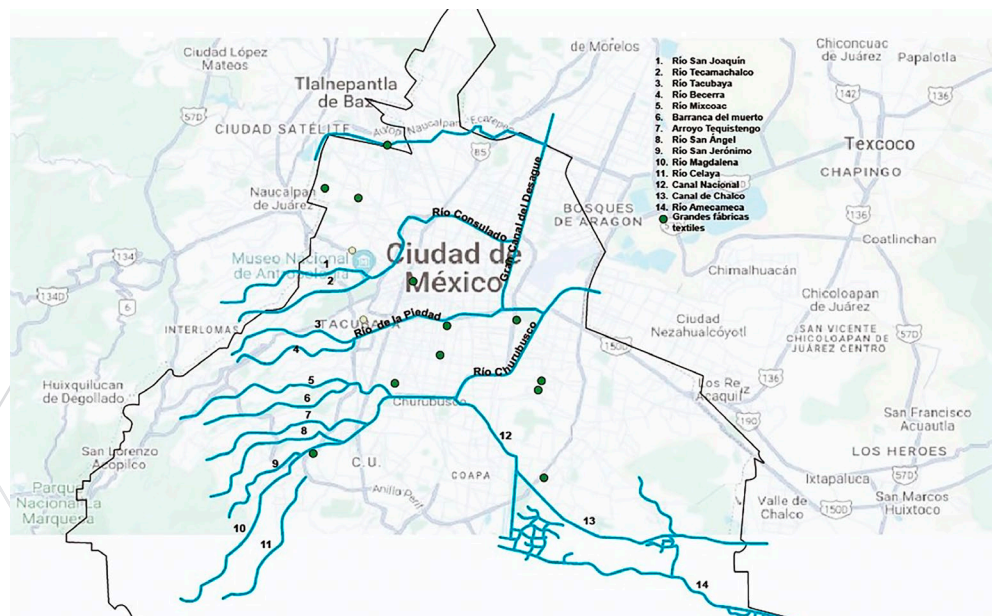
La industria textil es una de las más contaminantes, ya que los colorantes sintéticos son agentes cancerígenos, mutagénicos y poco biodegradables que al desecharse contaminan los cuerpos de agua y producen enfermedades crónicas o devastadoras en los pobladores que viven en sus márgenes, como el caso del río Atoyac (entre los estados de Puebla y Tlaxcala); por ejemplo, para los procesos de teñido, lavado y acabado de un par de *jeans* se requieren, por lo menos, 42 litros de agua.

Fuentes: López y Flores, 2010; Ramírez-Escamilla, Martínez y Campos (2024); El Universal (2022).

En años recientes, la reubicación de las grandes fábricas en los estados vecinos ha tenido efecto económico. En el área de Toluca-Lerma se instalaron empresas dirigidas al mercado internacional y equipadas con tecnología avanzada (Romero & Sosa, 2006).

En contraste, el crecimiento de la Ciudad de México aceleró una transformación y la puesta en marcha de estrategias para lograr el vertido cero de sustancias químicas peligrosas a los ríos, arroyos o lagunas (Zambrano-Chacón, 2013). En consecuencia, la mayor parte de la extracción de agua se utiliza para el suministro público, y en menor proporción para la industria, lo cual es razonable por el dinamismo del sector, ya que, debido a la extensión de la Ciudad de México, el sector servicios se volvió esencial para la economía (Bernardino, 2017). Caso contrario con la industria textil que, en 2025, solo cuenta con 15 fábricas grandes en la urbe (figura 8).

Figura 8. Ubicación de grandes fábricas textiles de la Ciudad de México en la actualidad



Fuente: Elaborada con datos de DENUE, con base en Galina Macías (2010).

Según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE; como se cita en Galina Macías, 2010), las 15 grandes fábricas se localizan a orillas de ríos: Coats México SA de CV, con más de 200 años cerca del Río Magdalena; la fábrica de vestuario y equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a un costado del Canal Nacional; Proyecciones de la Moda cerca del río de la Piedad, e Ivonne, en el entronque de Río Churubusco y Río de la Piedad.

Como se vio en el recorrido, las empresas conocidas como microtalleres, durante los siglos XVI y XVII, resurgieron a finales del siglo XX como mipymes, debido a la dinámica productiva del sector textil experimentado a lo largo del tiempo: algunas evolucionaron y se adaptaron a su entorno; mientras que algunas fábricas más grandes se trasladaron fuera de la Ciudad de México, decisiones que si bien contribuyeron a mantener las reservas de agua de la capital,

también han contaminado otras áreas del Valle de México, por lo que todavía falta mucho por hacer.

Conclusiones »»

Con el decrecimiento de los obrajes y la aparición de los talleres domiciliados, los trabajadores podían trabajar desde casa, sin estar cerca de ríos, lagos o lagunas, lo cual, junto con la aparición de nuevas fibras, tecnologías y la fragmentación productiva, contribuyó a la reducción del uso de agua industrial.

A pesar de que en 1830 se otorgaron permisos para que las grandes fábricas textiles se establecieran cerca de cauces de ríos, lagos o lagunas de la Ciudad de México y utilizaran el agua de manera intensiva, la naturaleza colaboró, a través de grandes inundaciones, al entubamiento de ríos importantes, como Magdalena, Tlalnepantla y Hondo, e hizo inminente la reubicación fabril y dio lugar a la fragmentación productiva a través de las mipymes, las cuales también contribuyeron a la independencia del agua.

De la misma manera, a partir de la década de 1940, la concientización sobre el agua ayudó a que las industrias la usaran de forma más responsable, pues las tarifas impuestas por el gobierno a las actividades industriales subyugaron el consumo y su cuidado

Asimismo, el entubamiento de ríos, lagos o lagunas contribuyó, de cierta manera, a que las empresas textiles disminuyeran su consumo de agua, sin embargo, la fragmentación productiva y el crecimiento de la población también ayudaron a racionar el consumo de agua.

Por otra parte, si bien las grandes fábricas modernizadas sobrevivieron, gracias a que sustentaron su producción continua en la maquila, a causa de su fragmentación, las relocalizadas en estados vecinos han provocado un panorama desolador, con vertederos clandestinos en ríos, como el Atoyac, que no logran reducir su daño medioambiental. La contaminación del agua generada por el teñido de telas y nuevas fibras, como las sintéticas, ha elevado de manera significativa la cantidad de residuos tóxicos y cancerígenos vertidos en ríos, lagos y lagunas, por el empleo de colorantes no biodegradables; y aunque los altos índices de contaminantes han concientizado a la población sobre esta actividad y se han recuperado técnicas ancestrales de teñido, como el uso de la cochinilla, las grandes fábricas siguen usando colorantes sintéticos.

Por lo tanto, es inaplazable sensibilizar al sector textil sobre el cuidado ambiental y del agua, ya que la comunicación digital y las políticas industriales están concientizando a la población sobre el consumo responsable del líquido vital, el reciclaje, el segundo uso de prendas y la producción de telas hidrofóbicas; por lo que la sociedad y los cambios ambientales son copartícipes en el progreso de este sector en México.

Referencias »»

- Aldana, L. F. T. (1976). Organizaciones sindicales obreras de la rama textil: 1935-1970. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 21(83), 227-299.
- Alva, J. M. M. (2020). *Importancia de los micronegocios en la CdMx: 2000-2019* (1-33). PAN.
- Alvarado Rosas, C. (2001). La microindustria del vestido en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. *Investigaciones geográficas* (45), 149-166.
- Autor anónimo(s.f.). *Obrajes y obrajeros en Coyoacán*. http://132.248.9.195/ptd2005/01062/0345693/0345693_A6.pdf
- Ávila Campos, F. V. (2022). Las trabajadoras del hilo y la aguja. El oficio de las costureras a domicilio en la ciudad de México durante las primeras décadas del siglo XX. *Millars. Espai i Història*, 1(52), 41-75. <https://doi.org/10.6035/Millars.2022.52.3>
- Barba, B. (2007). Dioses, reyes, hombres y agua en el México antiguo. *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, 58(3), 80-90.
- Bernardino, L. T. (2017). *La gestión del agua potable en la Ciudad de México: los retos hídricos de la CDMX: gobernanza y sustentabilidad*. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Bernecker, W. (2014). Manufacturas y artesanos en México a finales de la época colonial y a principios de la independencia. *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la Independencia hasta la primera globalización* (pp. 21-48). El Colegio de México.
- Birrichaga, D. (2009). Legislación en torno al agua, siglos XIX y XX. *En Semblanza histórica del agua en México* (pp. 43-60). Comisión Nacional del Agua.
- Bolio, M. A. T. (2000). *Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia: siglo XIX* (pp. 265-270). CIESAS.
- Bucio, E., Cervantes, V., Pérez, G., Enciso, J. C. & Rodríguez, R. (2017). *Registro de descargas de aguas residuales de la Ciudad de México* (pp. 24). Secretaría del Medio Ambiente. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGEIRA/registrosambientales/RDAR/RDAR2017.pdf>.

- Castaño Garrido, C. M., & Quecedo Lecanda, M. R. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 5-40.
- Chaoul, M. E. (2024). ¿Pizarra o papel? La lenta transformación de las escuelas en México, 1880-1920. *Paedagogica Historica*, 60(1), 59-73.
- Colín, J. S., Flores, M. Á. L., & Hernández, L. C. (2002). La importancia de rescatar, preservar, mantener y cuidar la microcuenca del Río Magdalena, Distrito Federal. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 5(19), 5-11.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua). (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México (0901). https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_acuiferos_18/cmdx/DR_0901.pdf.
- García Teruel Cuétara, D. & Tiburcio García, C. (2021). Consumismo de ropa y contaminación de la industria textil: una propuesta para revertirlo. *DIS. Journal Semestral del Departamento de Diseño* (9), 1-24.
- De la Torre Villalpando, G. (2010). Las calles de agua de la ciudad de México en los siglos XVIII y XIX. *Boletín de Monumentos Históricos* (18), 58-71.
- Domínguez, R. (2000, 30 de septiembre). Las inundaciones en la Ciudad de México. Problemática y alternativas de solución. *Revista Digital Universitaria*, 1(2). <https://www.revista.unam.mx/indexsep00.html>.
- Dueñas, P. (2024a, julio). ¿Qué avenidas importantes de la Ciudad de México eran caudalosos ríos de agua cristalina? Relatos e historias de México. *Arqueología Mexicana* (84). <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/que-avenidas-importantes-de-la-ciudad-de-mexico-eran-caudalosos-rios-de-agua>.
- Dueñas, P. (2024b, julio). Los ríos de la Ciudad de México que actualmente son avenidas recubiertas de asfalto. *México desconocido*. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/los-rios-de-la-ciudad-de-mexico-que-actualmente-son-avenidas-recubiertas-de-asfalto.html>
- El Universal*. (2022, 31 de enero). Río Atoyac, el caudal en el que la vida desapareció y se convirtió en un manantial de contaminación [Videoreportaje]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=hQz9phlhQt0>
- Espinoza, V., Collada, J., Morales, J. & Hernández, J. (2012). *El gran reto del agua en la Ciudad de México. Pasado, presente y prospectivas de solución para una de las ciudades más complejas del mundo* (pp. 7-192). Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- Ferman Cruz, F. (2018). *El mapa de Nüremberg: un acercamiento a la visión española de México-Tenochtitlán*. [Disertación doctoral inédita, pp. 51-72]. Facultad de Historia, Universidad Veracruzana.
- Ferreira, H. (2020). Nota de trabajo núm. 3 (Resumen). Las CGV en la industria textil y del vestido. Análisis de CGV para la definición de una estrategia selectiva de atracción de IED en la región SSE (pp. 1-17). *FIDESUR*.
- Galina Macías, J. A. (2010). Drenaje profundo en la Ciudad de México. *Administración y Tecnología para el Diseño*, *Anuario* (12), 215-236.
- García Corzo, R. V. (2018). Industria de la seda y labor femenina a fines del siglo XVIII en la Nueva España: María Gertrudis Gutiérrez Estrada. *Historia y sociedad*, (35), 199-220.
- Garza, G. (1984). Concentración espacial de la industria en la ciudad de México: 1930-1970. *Demografía y economía*, *18*(1), 3-26.
- Garza, G., & Pescador, J. J. (1993). La concentración económica en la ciudad de México, 1876-1910. *Estudios demográficos y urbanos*, 5-29.
- Gómez, A. L. (2022). La participación de la mujer en la industria textil mexicana: un factor de innovación social. *Apuntes de Economía y Sociedad*, *3* (2). pp. 39-53. DOI: <https://doi.org/10.5377/aes.v3i2.15489>
- Gómez, A. L. (2024). Crisis sociocomerciales en la industria textil de México (1519-2022). *RDP Revista Digital de Posgrado*, (9), 8-34. DOI <https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2024.9.71>
- González, A., Hernández, L., Perló, M. & Zamora, I. (2010). Los ríos en la historia de la Ciudad de México. En *Rescates de ríos urbanos. Propuestas conceptuales y metodológicas para la restauración y rehabilitación de ríos* (15-34). Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, L. A. I. (2012). La evolución de las fábricas textiles de Puebla en el corredor Atoyac. *Boletín de monumentos históricos* (25), 37-56.
- Grijalva, M. M. (1990). *Obrajes y tejedores de Nueva España: 1700-1810*. Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Haber, S. H. (1990). La economía mexicana, 1830-1940: obstáculos a la industrialización (I). *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, *8*(1), 81-93.
- Haber, S.H. & Varela, L. E. P (1993). *La industrialización de México: historiografía y análisis*. *Historia mexicana*, 649-688.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2020). *Textil y de la confección colección de estudios sectoriales y regionales conociendo la industria*. INEGI; CANAINTEX.
- Ivester, A. L., & Neefus, J. D. (2012). *Industria de productos textiles*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). 2-30.
- Kehoe, T. J., & Meza, F. (2013). Crecimiento rápido seguido de estancamiento: México (1950-2010). *El trimestre económico*, 80 (318), 237-280.
- King, R. B. (2024). La industria textil fabril en México. El arribo de una nueva manera de producir (1830-1877). Páginas (Rosario): *Revista Digital de la Escuela de Historia*, 16(41), 1-23.
- Landgrave, S. L. (2022). Loreto, una Fábrica Hogar con una lógica productiva hacendaria. En C. Contreras Delgado & F. A. Núñez Tapia (Coords.), *Patrimonio industrial. Tensiones y expresiones*. El Colegio de la Frontera Norte; CLACSO.
- Legorreta Gutiérrez, J. (2006). *El agua y la Ciudad de México: de Tenochtitlán a la megalópolis del siglo XXI*. Unidad Azcapotzalco, Universidad Autónoma Metropolitana.
- León Fuentes, N. J. (2016). El agua y la obra pública hidráulica en México: concesiones, contratos y otras modalidades, 1880-1940. *Agua y Territorio*, 8, 123-135.
- López, M. & Flores, B. (2010). Industria. En B. Jiménez, M. L. Torregrosa y L. Aboites Aguilar (Eds.), *El agua en México: cauces y encauces* (pp. 179-202). Conagua; Academia Mexicana de Ciencias.
- López, M. D. P. E. A., & Solís, M. D. L. C. (2010). La evolución histórica e importancia económica del sector textil y del vestido en México. *Economía y Sociedad*, 14(25), 51-68.
- López-Pérez, M. (2011). Presentación. En *Inundaciones en el Valle de México y su exacerbamiento por el impacto del cambio climático*. Conagua; SEMARNAT. https://www.cmic.org.mx/comisiones/Sectoriales/infraestructurahidraulica/varios/Dialogos_por_el_Agua_12-oct-2011/panel_iv/Inunda_VMex8.pdf.
- Ludmer, G., Schuffer, N., Scheingart, D., Isaak, P., & Ibarra, I. (2023). *Historia comparada de la industria textil-indumentaria argentina con el mundo* (p. 39). Fundar.

- Luna Rincón, J. E. (2017). *MIPyMEs Industriales de Colombia y México: Factores que dificultan o facilitan su desarrollo 2000-2013*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Marichal, C. (2008). La nueva historiografía sobre empresas en México. En M. I. Barbero & R. J. Barbero (Eds.), *La nueva historia de empresas en América Latina y España (141-168)*. Temas Grupo Editorial.
- Meza, M., Tudela., E. & Cruz, J. (2016). Presentación. *¿Cómo llegamos a inundarnos y al mismo tiempo tener escasez de agua?* Universidad Nacional Autónoma de México. http://comisiones.senado.gob.mx/cienciaytecnologia/docs/eventos/310119_20.pdf
- Miño Grijalva, M. (1998). *Obrajes y tejedores de Nueva España 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial*. El Colegio de México.
- Montero, J. G. B. (2005). San Ildefonso. Transformaciones y permanencias en una fábrica de tejidos de lana, 1849-1895. *Boletín de Monumentos Históricos* (5), 53-68.
- Mora, A. S. (2015). Río de la Magdalena. Cristal Bruñido. *Dimensión Antropológica*, 64, 155-174.
- Mora, R. L. (2022). "Desde tiempo inmemorial": Usos y repartos del río Tlalnepantla, México, 1685-1930. *Agua y territorio* (19), 95-109.
- Moreno, G. C. (2021). De epidemias, pandemias y otras adversidades en México. Reflexiones sobre el presente con ecos del pasado. *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH* (9), 43-63.
- Moreno, H. M. (2010). Auge y decadencia del temprano sistema industrial mexicano: del porfiriato a la Revolución 1890-1940. *Carta Económica Regional* (104), 19-41.
- Muñoz Gómez, M. E. (2014). La vivienda obrera de la fábrica de papel Loreto: Patrimonio industrial de la ciudad de México en peligro de extinción. *Intervención (México DF)*, 5(10), 30-46.
- Murgueitio Manrique, C. A. (2015). La industria textil del centro de México, un proyecto inconcluso de modernización económica, 1830-1845. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 7(13), 43-75.
- Orozco, L. C., & Sandoval, R. (1986). El obraje, embrión de la fábrica. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 8(29), 125-134.

- Ortega Font, N. M. (2009). *La crisis hídrica en la Ciudad de México: un enfoque desde la idea de posmetrópolis* [Trabajo terminal del diplomado de Especialización en diseño, opción estudios urbanos, pp. 1-99]. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ortega, N. (2011). El agua en números. *La casa del tiempo* (41), 39-40. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Palerm, J., & Chairez, C. (2002). Medidas antiguas de agua. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 23(92), 227-244.
- Palerm, J., Collado, J. & Rodríguez, B. (2010). En B. Jiménez, M. L. Torregrosa y L. Aboites Aguilar (Eds.), *El agua en México: cauces y encauces* (pp. 141-178). Conagua; Academia Mexicana de Ciencias.
- Quiroz, E. (s.f.). *Salarios de jornaleros y peones en Santiago y la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. <https://asocolhistoria.org/wp-content/uploads/2020/09/mesa-16.pdf>.
- Ramírez-Escamilla, H., Martínez, M. & Campos, L. (2024). Las barreras de la industria textil para implementar la economía circular en México. *Economía circular mexicana* (pp. 55-72). Ediciones Comunicación Científica S.A. de C.V.
- Rivero, J. L. L. (2017). Experiencia de la aplicación del método "histórico-lógico" y la técnica cualitativa "análisis de contenido" en una investigación educativa. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
- Rodríguez, A. V., Bernal, L. E. P., & Hernández, J. R. G. (2020). El consumo de agua en la industria instalada en la Zona Metropolitana Guadalupe-Zocatecas. *Memoria Universitaria*, 3(1).
- Rodríguez, M. T. V. (2006). La industrialización en Puebla, México, 1835-1976. *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España* (pp. 650-662). CEEIB.
- Romero, Y. H., & Sosa, R. V. G. (2006). La industria textil en el Estado de México, retos y perspectivas. *Espacios públicos*, 9(17), 422-435.
- Ruiz, P. A. (2011). *Las fábricas textiles en el centro y sur de México de 1835 a 1910: origen, evolución e influencia europea* [Tesis doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya].

- Sánchez Almanza, A. (2004). *Panorama histórico de la Ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Económicas; Miguel Ángel Porrúa.
- Suárez Cortez, B., & Birrichaga Gardida, D. (1997). *Dos estudios sobre usos del agua en México (siglos XIX y XX)* (pp. 13-163).
- Tomta, D., & Chiatchoua, C. (2009). Cadenas productivas y productividad de las Mipymes. *Criterio libre*, 7(11), 145-164.
- Topolski, J. (1973). *Metodologia historii* (M. L. Rodríguez Tapia, Trad.; 3ª Ed.) (p. 75ff). Cátedra.
- Trujillo, M. (2017). La manufactura de hilados y tejidos en la historiografía mexicana, siglos XVIII y XIX. Obrajes, protoindustrias, empresariado y fábricas textiles. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* (97), 30-60.
- Tutino, J. (1985). Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: el Bajío, 1585-1810. *Historias* (11), 35-46.
- Urquiola Permisán, J. I. (1995). Manufactura e industria textil en México colonial. *América Latina en la Historia Económica*, 17-27.
- Vera Muñoz, G., & Vera Muñoz, M. A. M. (2013). La trayectoria tecnológica de la industria textil mexicana. *Frontera Norte*, 25(50), 155-186.
- Zambrano-Chacón, P. (2013). Greenpeace International. 2012: Hilos tóxicos al desnudo. Exponiendo el papel de la industria textil en la contaminación de los ríos de México. *Agua y Territorio* (1), 177.
- Zamora Sáenz, I. B. (2018). Dos modelos de gestión en la historia del río Magdalena, Ciudad de México. El repartimiento colonial y la Junta de Aguas. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 25(71), 111-138.

Nota de la autora

Laura Gómez Pérez
Dra. en Gestión y Políticas de Innovación
Escuela Superior de Economía
Instituto Politécnico Nacional
laura_83@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6968-6707>

Articulación de instituciones formales e informales para dirimir protestas electorales en Pinotepa de Don Luis, Oaxaca

Articulation of formal and informal institutions to resolve electoral protests in Pinotepa de Don Luis, Oaxaca

Javier Hernández Santiago
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

Las elecciones municipales de 2010 en Pinotepa de Don Luis, Oaxaca, evidenciaron el funcionamiento de las instituciones mexicanas para gestionar las protestas sociales. El objetivo de este artículo es mostrar cómo se articulan las instituciones formales e informales con los actores sociales que definen y reconfiguran los vínculos con las autoridades gubernamentales. Para lograrlo, se emplearon métodos mixtos apoyados en registros hemerográficos locales sobre las protestas postelectorales, además del análisis de sentencias de tribunales electorales y decretos del Congreso estatal. También se realizaron entrevistas profundas a informantes, mediante el Análisis de Redes Sociales, para complementar y validar los atributos de los participantes y los canales institucionales que siguieron para obtener respuestas a sus demandas. La centralidad de los actores muestra que quienes tuvieron baja centralidad, cercanía e intermediación fueron decisivos para solucionar las protestas y que una regla informal fue clave para llegar a un acuerdo entre contendientes, lo que evitó la ingobernabilidad en el municipio analizado.

Palabras clave:

Instituciones, protestas electorales, redes sociales, Pinotepa de Don Luis, Oaxaca.

Abstract

The municipal elections in Pinotepa de Don Luis, Oaxaca in 2010, showed the functioning of Mexican institutions to lead social protests. The objective of this article is to show how formal and informal institutions are articulated with social actors that define and redefine relationships with government authorities. To this end, mixed methods were used, which began with a follow-up of local press records on post-election protests, in addition to the analysis of sentences of electoral tribunals and decrees of the state Congress. In-depth interviews were conducted with informants to complement and validate, through Social Network Analysis, the attributes of the actors and the institutional channels they followed to obtain responses to their demands. The centrality of the actors shows that those who had low centrality, closeness and intermediation were decisive in resolving the protests and that an informal rule was decisive in reaching an agreement between contenders, thus avoiding ungovernability in the municipality under study.

Keywords:

Keywords: Institutions, electoral protests, social networks, Pinotepa de Don Luis, Oaxaca.

Fecha de recepción: 19 de junio de 2025
Fecha de aceptación: 03 de marzo de 2025

Introducción »»

Cuando el conflicto se desarrolla conforme las reglas aceptadas, confirmadas y observadas, nos hallamos ante su institucionalización.

Norberto Bobbio

El presente artículo se inserta en el debate de sociología política sobre el diseño de la estructura formal de organizaciones e instituciones que conforman el sistema político (March & Olsen, 1989; March & Olsen, 2006; North, 1995; Helmke & Levitsky, 2006; O'Donnell, 1996). En concordancia con esto y con North (1995), "las instituciones estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico" (p. 13).

El caso analizado se desarrolla en el contexto electoral de 2010, en Oaxaca, y es interesante porque, por un lado, en el proceso se presentó un elevado número de municipios en conflicto por las elecciones¹ (IEEPCO, 2013); por otro lado, el resultado de las votaciones dio paso a la primera alternancia en el Poder Ejecutivo Estatal, gracias a una coalición de partidos políticos, organizaciones sociales y sindicales de distinta índole, que terminó con 80 años de gobiernos priistas.

Las tensiones y conflictos sociales experimentados por decenas de municipios oaxaqueños evidencian un problema recurrente en la inacabada democracia mexicana: la falta de coherencia de un diseño institucional que supere lo meramente electoral y favorezca el progreso de las comunidades locales. En el mismo sentido, la descentralización de responsabilidades hacia gobiernos locales, iniciada en la década de 1980, y entre las que sobresale el uso de recursos financieros directos, sin controles que eviten su uso incorrecto, ha creado incentivos para que los actores locales, regionales y estatales busquen su postulación a dichos gobiernos.

Para Bobrow y Dryzek (1987; como se cita en Goodin, 2003, p. 49) el diseño institucional es "la creación de una forma de promover resultados valiosos en un contexto en particular que sirve de base para la acción". Una hipótesis de esta contribución es que un diseño institucional democrático, que favorece el Estado de derecho, la rendición de cuentas, la participación y la competencia política, previene las inconformidades políticas derivadas de las elecciones y es más efectivo para resolverlas. En caso contrario, cuando las reglas establecidas

¹ En 2010, entraron en disputa electoral 152 municipios, una cifra histórica según las autoridades estatales; pero, esta vez, la diferencia fue que en algunas localidades se alcanzaron altos niveles de violencia, incluso, con pérdidas de vidas humanas (Hernández Santiago, 2016).

fomentan delitos como la corrupción, el tráfico de influencias y el uso de violencia, concitan conductas antidemocráticas entre los actores y las inconformidades se resuelven por otros medios, incluso sin utilizar los canales institucionales.

O'Donnell (1996) define a las instituciones como "pautas regularizadas de interacción conocidas, practicadas y aceptadas (no necesariamente aprobadas) por actores sociales cuya expectativa es seguir actuando de acuerdo con las reglas sancionadas y sostenidas por ellas" (p. 224). Al mismo tiempo, es notoria la presencia de instituciones informales (no oficiales), reglas sociales compartidas, establecidas y transmitidas fuera de los canales sancionados oficialmente, que aparecen de manera recurrente en distintas dimensiones del sistema político (Helmke & Levitsky, 2006); que desempeñan un rol relevante en el funcionamiento de las democracias actuales en América Latina, que mantienen una presencia permanente y que, en ocasiones, complementan o sustituyen a las instituciones formales.

Simultáneamente, es notable la existencia de instituciones no oficiales, las normas sociales comunes, establecidas y transmitidas fuera de los canales oficialmente sancionados, que se presentan de forma reiterada en diversas dimensiones del sistema político (Helmke & Levitsky, 2006). Estas desempeñan un rol relevante en el funcionamiento de las democracias actuales en América Latina, al mantener una presencia constante y complementar o reemplazar a las instituciones oficiales.

Helmke y Levitsky (2006) proporcionan, conceptual y metodológicamente, diferentes efectos de las instituciones en la competencia partidista o en el Poder Legislativo; sus estudios demostraron que las instituciones formales e informales se entrelazan y su entramado tiene efectos ambivalentes en el funcionamiento de los sistemas políticos. Desde esa perspectiva, el trabajo intenta agrupar algunos fenómenos recurrentes –como la corrupción, el tráfico de influencias, la impunidad, la violencia– que emergen en periodos electorales. De hecho, el análisis del caso que se presenta no busca estudiar a las instituciones formales e informales de manera separada, sino comprender la forma en que se articulan durante los procesos de resolución de protestas electorales en el espacio municipal.

Además, se retoma la perspectiva de Análisis de Eventos de Protestas (AEP), desarrollada recientemente por la Sociología de Acción Colectiva, con el fin de mapear, analizar "e interpretar la ocurrencia y propiedades de grandes números de protestas por medio de técnicas estadísticas, usando principalmente fuentes periodísticas" (Cadena Roa et al, 2015, p. 251). Así, un evento de protesta surge

cuando una persona o un grupo de personas emplean algún repertorio (plantón, boicot, toma de oficinas, entre otros) con la intención de obtener atención de parte de alguien más (gobierno, sociedad, sector privado), para que una demanda o varias de estas sean atendidas. (Cadena Roa et al., 2015, p. 256)

Una ventaja de usar el AEP es que permite cuantificar las propiedades de las protestas, por ejemplo, tiempo de ocurrencia, localización, actores involucrados, demandas y repertorios que usan y sus consecuencias.

Los principales eventos de protestas experimentados en Pinotepa de Don Luis se analizaron desde la perspectiva teórico-metodológica de Análisis de Redes Sociales (ARS) y consta de dos elementos fundamentales: una población de actores socialmente relevantes y, al menos, una relación medible y definida para cada par de actores (personas, colectividades, países, organizaciones) (Freeman, 1977; como se cita en Faust, 2002). Por otro lado, la gama de lazos, como sostienen Wasserman y Faust (1994, p. 50), van desde la transferencia de recursos materiales, hasta la asociación o filiación, relaciones formales, movimiento entre lugares, por mencionar algunos.

En el Análisis de Redes Sociales resaltan las medidas de centralidad (Freeman, 1977), que permiten observar la capacidad de ciertos actores de la red para controlar el acceso a la información y recursos. Las principales medidas son el rango (*degree*), que describe el número de lazos relacionados con un nodo y puede interpretarse como la oportunidad de influir; la intermediación (*betweenness*) muestra cuando un nodo funge como mediador entre otros nodos del mismo grupo que no se conocen entre sí (nodo o institución puente); y la cercanía (*closeness*), una medida que considera la distancia mínima entre nodos y se interpreta como la capacidad de un nodo para alcanzar a los demás. Como indica Zarembek (2010, p. 151), "una persona poco conectada con el resto (rango bajo, bajo grado de intermediación), por el solo hecho de estar conectada con una persona 'importante', puede tener una alta cercanía". La importancia de la centralidad de actores en el caso radica en que permite observar gráficamente la función que desempeñaron los participantes locales y regionales para resolver las protestas electorales.

Métodos »»

Se empleó una metodología mixta. En primer término, se realizó un seguimiento de notas periodísticas sobre el origen, desarrollo y resultados de las protestas electorales en Pinotepa de Don Luis, en 2010; también se analizaron las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO). De este modo, se reconstruyeron y ordenaron cronológicamente los principales eventos de protesta poselectorales. Posteriormente, en 2013, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a diez informantes clave, miembros de las dos coaliciones políticas (para respetar su anonimato se utilizaron códigos consecutivos H001 para hombres y M001 para mujeres). La información obtenida sirvió de base para crear grafos con el paquete informático Pajek, que ilustran los principales canales institucionales (formales e informales) por donde transitaron las demandas y las acciones utilizadas por los actores. Respecto a las instituciones informales, al no estar escritas, se dividieron

analíticamente en informales abiertas (mesas de negociación que se hicieron de manera pública), informales ocultas (negociaciones entre los contendientes) e informales violentas (toma de oficinas, enfrentamientos directos, entre otras).

Por último, se obtuvieron medidas de centralidad para describir el papel que jugaron los actores locales en el origen, desarrollo y resultados de los eventos de protesta durante aproximadamente un año.

Resultados

El municipio de Pinotepa de Don Luis se ubica en la región costera de Oaxaca, México, y se rige electoralmente por el sistema de Partidos Políticos y sus autoridades municipales se eligen cada tres años. Desde 1995, se reconoce la elección de autoridades por normas de derecho consuetudinario, como producto de movimientos sociales indígenas y de cálculos políticos de los gobiernos estatal y federal. En la actualidad, del total de 570 municipios que conforman el estado, 417 se rigen por el Sistema Normativo Indígena y 153 por partidos políticos (Juan, Martínez & Recondo, 2021).

En la estructura de gobierno de Pinotepa de Don Luis prevalecen instituciones tradicionales, como la Alcaldía Única Constitucional, cuya función principal es impartir justicia, además de organizar asuntos de tipo cívico y religioso, por ejemplo, la mayordomía y el carnaval (actividades que fomentan la cohesión social entre sus habitantes). En la jerarquía más alta del sistema de cargos² se encuentra el Consejo de Ancianos o *tata mandones*, que es de suma importancia para la población, porque es la institución que legitima los partidos políticos ante los pobladores. La convivencia de instituciones electorales y tradicionales en el gobierno municipal demuestra la transición del sistema de elección consuetudinaria hacia el sistema de competencia partidista, iniciada en la localidad en la década de 1990. De acuerdo con el registro histórico de presidentes municipales (INAFED, 2023), de 1871 hasta 1989, la elección de autoridades se realizó mediante instituciones de derecho consuetudinario. A partir de 1993, el municipio cambió su sistema electoral al régimen de partidos políticos y, desde entonces, el PRI gobernó hasta 2010.

2 Una definición clásica lo describe como

el resultado de una mezcla de formas prehispánicas de organización política, que sobrevivieron a la Conquista, y el ayuntamiento español impuesto a los indígenas durante la Colonia. De tal arreglo nació un nuevo patrón de organización que incluye una ordenación jerárquica de las posiciones de autoridad; donde un individuo tiene que cubrir un número de posiciones previas antes de alcanzar las posiciones más altas dentro de la jerarquía. (Hernández Díaz, 2007, p. 9)

Principales actores durante las protestas electorales

Los actores sociales relevantes que participaron en las protestas en Pinotepa de Don Luis, durante las elecciones de julio de 2010, se encuentran en los grafos, a veces, como actores individuales, otras, como actores colectivos (organizaciones sociales, partidos políticos, coaliciones políticas, dependencias de gobierno).

El cuadro de la [figura 1](#) concentra las coaliciones políticas a las que pertenecen los actores y los puestos que disputaron. En dicho proceso, se registraron dos coaliciones políticas, la de “Unidos por la Paz y el Progreso”, conformada por los partidos PRD, PT, PAN y Convergencia; y la llamada “Por la Transformación de Oaxaca”, integrada por el PRI y el PVEM.

Figura 1. Matriz de actores durante las protestas electorales

Nodo	Coalición política	Puesto en disputa
Ángel Ríos Solís	“Unidos por la Paz y el Progreso”	Primer concejal
Mauro Avendaño Luis	“Unidos por la Paz y el Progreso”	Segundo concejal
Adolfo Mejía López	“Unidos por la Paz y el Progreso”	Tercer concejal
Alberto Marcial Hernández	“Unidos por la Paz y el Progreso”	Cuarto concejal
Amado López Hernández	“Unidos por la Paz y el Progreso”	Quinto concejal
Jorge Leyva Toscano	“Por la Transformación de Oaxaca”	Primer concejal
José Cruz Gonzalo	“Por la Transformación de Oaxaca”	Segundo concejal
Serafina González Merino	“Por la Transformación de Oaxaca”	Tercer concejal
Marcelino Morales H.	“Por la Transformación de Oaxaca”	Cuarto concejal
Reyna Velasco Hernández	“Por la Transformación de Oaxaca”	Quinto concejal

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Origen de las protestas electorales en Pinotepa de Don Luis

El 4 de julio de 2010, día de la jornada electoral, el candidato a presidente municipal de la coalición encabezada por el PRD, fue acusado por el robo de urnas, como lo exponen dos versiones sobre las protestas:

El Dr. Ángel Ríos Solís, candidato a presidente municipal por el Partido de la Revolución Democrática, como a las seis de la tarde, al ver que los resultados no le favorecían, entró al Consejo Municipal Electoral y comenzó a llevarse las urnas de la casilla 0633 básica y contigua. Lo que él buscaba era invalidar la elección. (H003, 2013)

La segunda versión proviene de un profesor adscrito a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que durante la jornada electoral fungió como representante del PRD ante el Consejo Municipal Electoral:

No me pareció lógico que en una de las casillas hubiera tantos votos para gobernador, tantos para diputados y tantos para concejales. Si se supone que somos cien habitantes debe de haber trecientas boletas. Estaban dos boletas para concejales, una para diputados y nada para gobernador. Entonces ese es un fraude que se reportó inmediatamente a la instancia y comuniqué a los representantes del partido al cual yo pertenezco, y obviamente que pegaron el grito en el cielo, no les pareció porque se trataba de un fraude. (H004, 2013)

Esta versión se dio a conocer en algunos medios de comunicación y evidencia la forma en que actores priistas buscaron restarle votos al candidato al Ejecutivo Estatal de la coalición opositora:

En el desarrollo de la votación, miembros de la coalición opositora se percataron de que en una de las casillas se estuvo entregando, selectivamente a priistas identificados, tres boletas, una para diputado local y dos para presidente municipal, menos la de gobernador, lo que se confirmó al final cuando se contabilizaron las boletas y no cuadraron. En este sentido, los representantes de los partidos políticos de la coalición opositora empezaron a exigir una revisión minuciosa de las boletas; sin embargo, simultáneamente, arribaron al lugar grupos de priistas y perredistas, por separado, y sitiaron el centro social del poblado en donde se instalaron las casillas. (Hernández, 2010)

Posterior a estos acontecimientos se realizó un Análisis de Eventos de Protesta, se usaron periódicos estatales, sentencias de tribunales electorales como fuentes principales y entrevistas a profundidad con informantes clave. El cuadro de la figura 2 sintetiza la información.

Figura 2. Cronología de los eventos de protesta en Pinotepa de Don Luis

Fecha	Actor	Evento
12 de julio de 2010	Atenógenes Merino Merino, representante de "Por la Transformación de Oaxaca".	Interpone recurso de inconformidad RIN/EA/17/2010, ante el Tribunal Estatal Electoral (TEE).
20 de octubre de 2010	Evencio López Martínez, representante de "Unidos por la Paz y el Progreso".	Interpone Juicio de revisión constitucional SX-JRC-233/2010, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
30 de diciembre de 2010	Ángel Ríos Solís, candidato a presidente municipal de "Unidos por la Paz y el Progreso".	Se registra como candidato para elecciones extraordinarias, ante el Congreso de Oaxaca, LXI Legislatura.
30 de diciembre de 2010	Jorge Leyva Toscano, candidato a presidente municipal de "Unidos por la Paz y el Progreso".	Se registra como candidato para elecciones extraordinarias, ante Congreso de Oaxaca, LXI Legislatura.
31 de diciembre de 2010	Gabriel Nefalí López Ramírez, primo hermano de Tomás Basaldú.	Inicia labores como administrador municipal provisional por un periodo de tres meses. Secretaría General de Gobierno (SEGEGO).

Fecha	Actor	Evento
25 de marzo de 2011	Tomás Basaldú, diputado del PRD.	Toma oficinas del Instituto Estatal Electoral para impedir elecciones.
25 de marzo de 2011	Seguidores de coalición de "Unidos por la Paz y el Progreso".	Toman oficinas del Instituto Estatal Electoral para impedir elecciones extraordinarias.
29 de marzo de 2011	Teófilo Sánchez Cruz (presidente municipal saliente, de extracción priista) y grupo de seguidores.	Toman Presidencia Municipal de Pinotepa de Don Luis para solicitar elecciones extraordinarias.
30 de marzo de 2011	Grupo de simpatizantes del PRI.	Toman Presidencia Municipal de Pinotepa de Don Luis en protesta por la no celebración de elecciones extraordinarias.
Abril de 2011	Juan Carlos Pascual Diego.	Inicia labores como segundo Administrador Municipal de Pinotepa, de abril a junio de 2011.
Junio de 2011	Ángel Ríos Solís, candidato a presidente municipal de "Unidos por la Paz y el Progreso".	Forma parte de las mesas de negociación en Comisión Negociadora de la SEGEGO.
Junio de 2011	Jorge Leyva Toscano, candidato a presidente municipal de "Unidos por la Paz y el Progreso".	Forma parte de las mesas de negociación en Comisión Negociadora de la SEGEGO.
Junio de 2011	Tomás Basaldú, diputado del PRD.	Forma parte de las mesas de negociación en Comisión Negociadora de la SEGEGO.
Junio de 2011	David Mayren Carrasco, diputado del PRI.	Forma parte de las mesas de negociación en Comisión Negociadora de la SEGEGO.
Junio de 2011	Benjamín Robles Montoya, secretario particular del gobernador.	Forma parte de las mesas de negociación en Comisión Negociadora de la SEGEGO.
Junio de 2011	Ángel Ríos Solís, candidato a presidente municipal de "Unidos por la Paz y el Progreso"	Insaculación para conformar gobierno en partes iguales en presencia del Gobernador de Oaxaca recién elegido. ³
Junio de 2011	Jorge Leyva Toscano, candidato a presidente municipal de "Por la Transformación de Oaxaca".	Insaculación para conformar gobierno en partes iguales en presencia del Gobernador de Oaxaca.
09 de julio de 2011	Consejo Municipal de Administración de Pinotepa de Don Luis.	Se formaliza el Consejo Municipal de Administración para el trienio 2011-2013. Decreto 566, con fecha 06 de julio de 2011. Congreso de Oaxaca, XLI Legislatura.

Fuente: Elaboración propia a partir de Hernández (2011); Gil (2011); Torres (2011); Símerman (2011); Comunicado (2011); *Cuadratín* (2011a); *Noticiasnet* (2011b); *Pinodebate* 2011c; *Oaxacaentrelineas* (2011d).

³ Se alude a Gabino Cué Monteagudo.

Canales institucionales utilizados por los actores

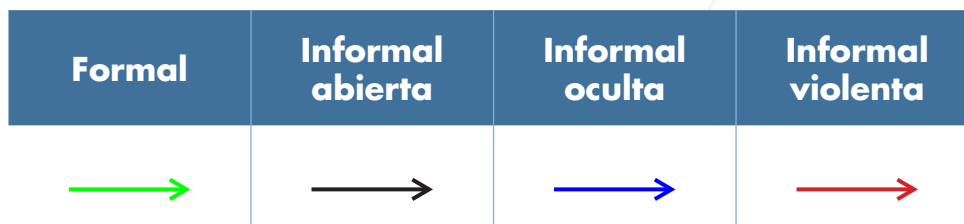
Durante los periodos electorales prevalece un diseño institucional formal que califica como válidas o inválidas las elecciones en cualquiera de sus niveles por parte Instituto Federal Electoral (hoy INE). También se pueden interponer recursos de inconformidad contemplados en los códigos electorales, así como juicios de revisión constitucional ante tribunales electorales. Por otro lado, en la práctica se observa que los actores locales suelen utilizar instituciones informales. Ambas instituciones se representan mediante aristas o líneas en la red, en función de las demandas y estrategias usadas por los actores o nodos (figuras 3 y 4).

Figura 3. Simbología de los actores locales



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Simbología de las instituciones formales e informales

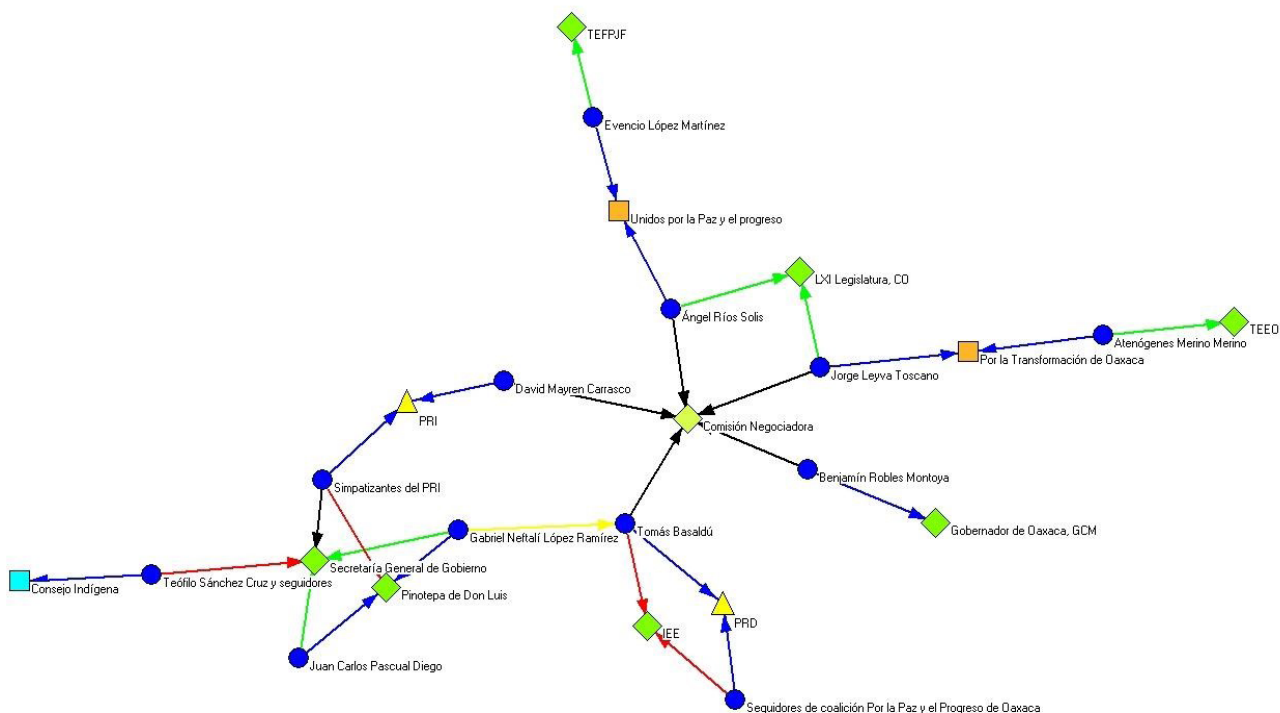


Fuente: Elaboración propia.

De forma complementaria, el grafo de la figura 5 representa las protestas postelectorales en Pinotepa de Don Luis, en 2010, y muestra seis relaciones formales entre miembros de partidos políticos y dependencias de gobierno como el IEEO, la LXI Legislatura del Congreso de Oaxaca, el TEEPJO, el TEPJF y la SEGEGO. Posterior a la declaración de validez por parte del Consejo Electoral

Municipal (CEM), a favor de la coalición “Unidos por la Paz y el Progreso”, el representante de la coalición “Por la Transformación de Oaxaca” promovió un recurso de inconformidad el 12 de julio de 2010, contra los resultados consignados en el acta del cómputo municipal, que se remitió al TEEO, a través del cual la fuerza política solicitó la nulidad de la votación recibida en nueve casillas por diversas anomalías.

Figura 5. Principales instituciones utilizadas por los actores



Fuente: Elaboración propia.

El 15 de octubre de 2010, el TEEO declaró parcialmente fundados los agravios expresados por la coalición demandante, por lo que manifestó la nulidad de la votación y, en consecuencia, revocó la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias de mayoría respectivas (Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, 2010). El PRD anuló la elección, inconforme con la decisión del TEEO, por considerar que el 20 de octubre había promovido, indebidamente, un Juicio de Revisión Constitucional Electoral ante la Sala Regional con sede en Xalapa, Veracruz, con la intención de que subsistieran los resultados emitidos por el CEM. La sentencia del Tribunal de la Sala Regional (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2010) confirmó la resolución del 15 de octubre del mismo año, emitida por el TEEO, en la que se anulaba la elección de concejales al Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis. El 31 de diciembre de 2010, la

LXI Legislatura estatal, que había entrado en funciones y con mayoría de escaños para la coalición opositora, facultó al IEEO para que organizara las elecciones extraordinarias el 27 de marzo de 2011.

En la [figura 5](#) también se aprecian las relaciones informales violentas (líneas rojas), que dan cuenta de dos tomas de oficinas del IEE, por parte del diputado Tomás Basaldú y seguidores del PRD, con el objetivo de impedir la celebración de las elecciones extraordinarias. En Pinotepa de Don Luis, las cúpulas partidistas solicitaron la desaparición de poderes, con el argumento de que prevalecía un clima de ingobernabilidad. Mientras llegaba la fecha de la celebración de elecciones extraordinarias, el Congreso de Oaxaca nombró de manera provisional a Gabriel Neftalí López (con vínculos familiares con Tomás Basaldú) como administrador municipal. Generalmente, este funcionario es un político ajeno al municipio, propuesto por el ejecutivo estatal mediante un decreto de desaparición de poderes de parte del Legislativo. Esta figura se ha utilizado como botín anhelado de los partidos políticos en numerosos casos, debido al fácil acceso a los recursos financieros que llegan al municipio.

El hecho enrareció aún más el clima de conflicto porque, además de que el administrador municipal desconocía el contexto local, era un familiar de su promotor, Tomás Basaldú, que para entonces ya era un diputado en funciones (*Entrelíneas*, 2011).

Dado los acontecimientos ocurridos en el municipio de Pinotepa de Don Luis, respecto al proceso electoral extraordinario, y pese a realizar diversas gestiones para llevar a cabo la elección, en esa fecha no se pudo instalar el Consejo Municipal Electoral, tampoco las casillas y, por ende, no se verificó la jornada electoral, por el conflicto suscitado; por lo que conforme con lo dispuesto en el artículo 40, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, que establece que cuando por cualquier circunstancia especial no se verifique la elección de algún ayuntamiento o se declararan nulas las elecciones, el Congreso del Estado determinará lo procedente; por tal motivo se procedió a remitir el asunto al Congreso del Estado para que determine lo procedente. (Consejo Municipal Electoral de Pinotepa de Don Luis, 2010, pp.13-14)

Dos versiones de ese evento:

Se iban a realizar las elecciones extraordinarias el 25 de marzo. ¿Y qué hacen?, como sabían que la iban a perder otra vez [el PRD], nos toman el Consejo Municipal. Ese fue el resultado, por eso tomamos el Palacio [municipal], porque nos toman el Consejo Municipal donde bloquearon la elección. ¡No hombre, estuvo a punto de tronar la cosa!, porque la gente me dice "vamos a ir y los vamos a quitar del consejo municipal", y les dije yo: "no quiero sobre mi espalda ningún muertito, si así lo deciden entonces yo no voy, aquí me retiro". Y fue que se paró eso pues. (H003, 2013)

Se vinieron las elecciones extraordinarias a las que nosotros no estábamos dispuestos a participar porque nos dieron una carta de mayoría. Como al mes de estas elecciones se nos dio una carta de mayoría, donde manifestaban que

habíamos ganado las elecciones. Entonces no estábamos dispuestos a irnos a unas elecciones extraordinarias, hubo una reunión de gente grande [*tatas mandones*], de activistas, de gente del partido y optaron por mayoría que deberíamos de anularlas ¿Cómo? tomando el Consejo Municipal, en santa paz ¿eh? (M001, 2013)

La [figura 5](#) también registra la toma del Palacio Municipal de Pinotepa de Don Luis por parte de simpatizantes del PRI, en respuesta a la cancelación de las extraordinarias. Una organización que no se encuentra en la red inicial como aliada del PRI, es el Consejo Indígena, liderado por Teófilo Sánchez, quien junto con sus seguidores tomó la Secretaría General de Gobierno para demandar que se llevaran a cabo las elecciones extraordinarias.

La celebración del carnaval tampoco fue ajena a las protestas electorales, pues se realizaron dos: uno priista y uno perredista. Así lo refiere un entrevistado:

Sí, dos carnavales, o sea que van como cuatro años con dos carnavales. Pero nunca le bloqueó el presidente del otro lado, de los priistas, nunca les bloqueó su carnaval, todo en paz ¿Y por qué ahora querer bloquearles? ni siquiera el mismo día, pues, el oficial se puede decir, lo hicieron ellos el martes y nosotros el miércoles para que no hubiera problema; pero no, atravesó los camiones. Pero ya quitando los camiones se hizo la fiesta. Y este año ya se hicieron los dos tranquilos, ya no hizo nada porque se dio cuenta que no se pueden poner contra el pueblo. (H005, 2013)

La toma del Palacio Municipal y la suspensión de servicios municipales afectaron la vida cotidiana de los habitantes de Pinotepa de Don Luis. Los bloqueos de carreteras y manifestaciones frente oficinas de gobierno aumentaron en cantidad e intensidad. En la [figura 5](#) se identifican, además, seis relaciones informales abiertas, entre la Comisión Negociadora que representa al gobierno estatal, los dos candidatos y políticos representantes de cada partido y Benjamín Robles, secretario particular del gobernador.⁴ Las dirigencias de los partidos políticos, acompañados por los dos candidatos, participaron en varias mesas de diálogo promovidas por la Comisión Negociadora del gobierno estatal. Un testigo participante narra el clima de crispación que se vivía en el municipio, aun cuando había un administrador municipal a cargo del gobierno:

[...] Un administrador...y sale ese y nombran a otro, ese jamás se presentó aquí porque de plano la gente le dijo: "si vienes aquí te amarramos", así que ese no dio la cara, pero el primero estuvo tres meses. La verdad que nunca vino y era un relajo, en ese momento teníamos [tomado] el Palacio, no había servicio de limpieza, no había ningún servicio en el palacio, todo cancelado; y pues la misma gente se daba cuenta: "esto va a terminar mal". Así que nos citaron en Oaxaca, tres, cuatro reuniones. (H001, 2013)

⁴ Esta comisión negociadora se reunió cuando ya estaba en funciones el primer gobernador de oposición de Oaxaca, e intervino para resolver las protestas.

Tras un largo, conflictivo y tenso proceso de negociación, el ejecutivo estatal resolvió las protestas electorales. La propuesta derivada de las mesas de diálogo entre autoridades estatales, y las dos coaliciones políticas, consistió en que los dos principales candidatos se hicieran a un lado y propusieran a sus sustitutos. El recién nombrado gobernador de Oaxaca, junto con representantes de los dos principales partidos políticos contendientes, sugirió resolver las protestas mediante una regla informal: una insaculación. De modo que el papelito con el nombre ganador sería el administrador municipal; el candidato opuesto, el administrador suplente; y el Consejo Municipal se completaría con cinco miembros de cada partido. Ese evento es narrado por un actor que lo vivió directamente:

Y como no se llegaba a ningún acuerdo, tomamos la carretera, fue cuando metió la mano el gobernador. Me habló también a mí y me dice "vamos a solucionar esto porque se va a complicar". Sí, le digo "se va a complicar más, pero que no quede de presidente este cuate porque no ganó, que quede otra persona". Y así fue como se llegó, pues. El gobernador sacó de una canastita, había dos bolitas, se supone que con los nombres de las dos propuestas. (H003, 2013)

La coalición "Unidos por la Paz y el Progreso" gobernó de 2011 a 2013, en la figura de Enrique Hernández Sumano, un actor que no se encontraba en la red inicial ni tampoco en la de Eventos de Protestas Electorales. Por su parte, la coalición "Por la Transformación de Oaxaca" propuso a Herminio Morales Ríos como administrador suplente del Consejo. La LXI Legislatura del Congreso de Oaxaca reconoció la insaculación, a través del Decreto 566, publicado el 6 de julio de 2011, donde se estableció que no había condiciones para llevar a cabo una nueva jornada de elecciones extraordinarias ordenadas por el Congreso del Estado, por lo que se decretó la desaparición de poderes municipales. Sin embargo, ninguno de los grupos políticos contendientes quedó conforme con la resolución.

Centralidad de los actores

En las protestas electorales en Pinotepa de Don Luis se observó la presencia recurrente de 55 actores en distintos episodios, durante casi un año, entre julio de 2010 y junio de 2011. El candidato de la coalición "Unidos por la Paz y el Progreso de Oaxaca", Ángel Ríos Solís, poseía mayor rango con 22 vínculos en total y, además, tenía el mayor porcentaje de intermediación (tabla 1) (figura 6); seguido por Jorge Leyva Toscano, candidato de la misma coalición, con 21 vínculos.

El Consejo Municipal Electoral (0.45) fue el actor con mayor cercanía, pues funcionó como puente, porque unió dos redes de coaliciones políticas que de otra manera estarían separadas. Tomás Basaldú y Alfredo Ríos Montesinos, miembros de la planilla opositora, también estaban entre los primeros actores con mayores índices de cercanía (0.42). Se podría pensar que la Comisión

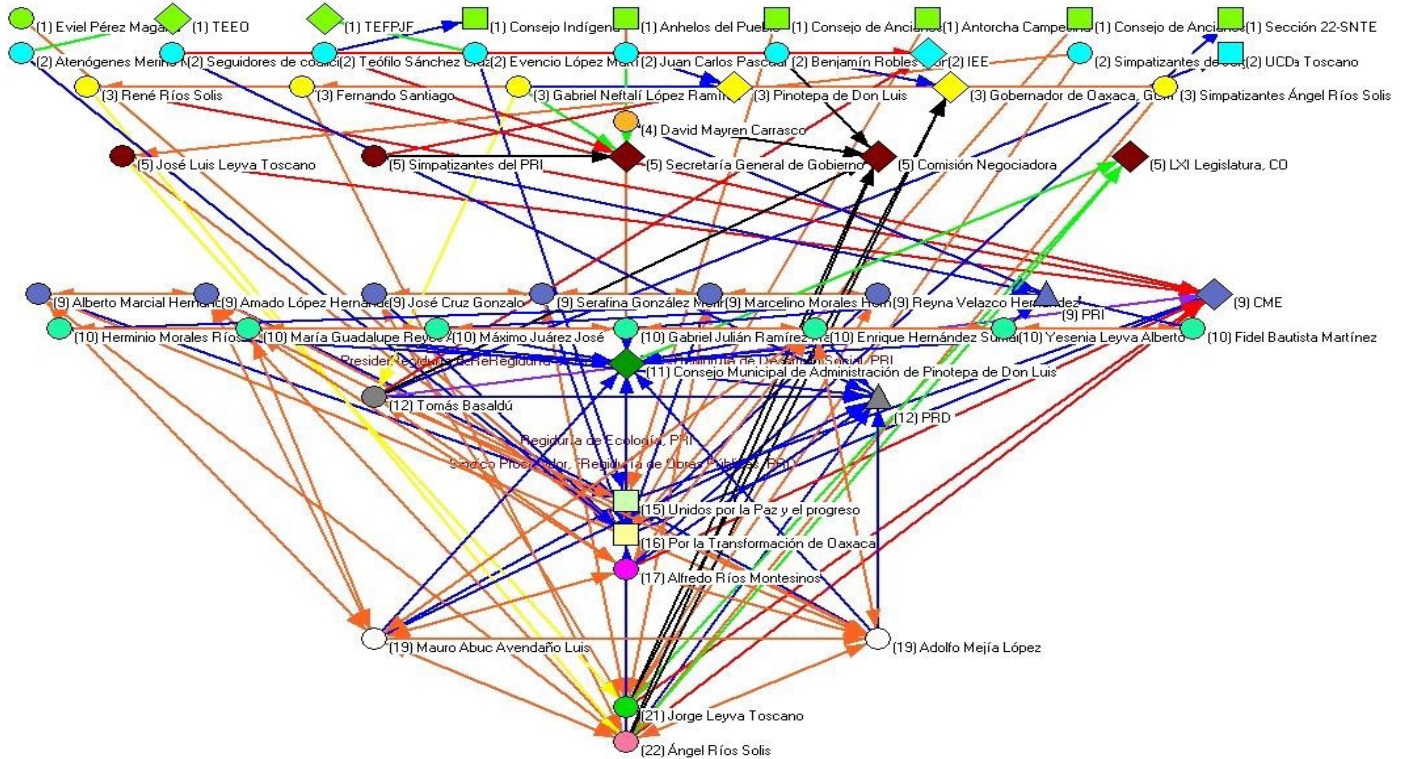
Negociadora tendría alta cercanía, por su función mediadora, sin embargo, se ubica en la posición seis de los actores con mayor cercanía (0.40). En el grafo de la [figura 6](#) se observa que los nodos con menor centralidad son las instituciones de gobierno y organizaciones sociales.

Tabla 1. Actores con mayor centralidad en la red de protestas electorales

# Conexiones		Cercanía		Intermediación	
Actor	Absolutos	Actor	Porcentaje	Actor	Porcentaje
Ángel Ríos Solís	22	Consejo Municipal Electoral	0.450000000	Ángel Ríos Solís	0.024924295
Jorge Leyva Toscano	21	Alfredo Ríos Montesinos	0.428571429	Alfredo Ríos Montesinos	0.023060797
Mauro Abuc Avendaño	19	Tomás Basaldú	0.428571429	Tomás Basaldú	0.014558584
Adolfo Mejía López	19	"Unidos por la Paz y el Progreso"	0.418604651	Mauro Abuc Avendaño	0.012578616
Alfredo Ríos Montesinos	17	Ángel Ríos Solís	0.406015038	Adolfo Mejía López	0.012578616
"Por la Transformación de Oaxaca"	16	Comisión Negociadora	0.402985075	Jorge Leyva Toscano	0.010249243
"Unidos por la Paz y el progreso"	15	"Por la Transformación de Oaxaca"	0.394160584	Consejo Municipal de Administración	0.003726997
Tomás Basaldú	12	Jorge Leyva Toscano	0.388489209	"Por la Transformación de Oaxaca"	0.002445842
PRD	12	Mauro Abuc Avendaño Luis	0.372413793	"Unidos por la Paz y el progreso"	0.001630561
Consejo Municipal de Administración	11	Adolfo Mejía López	0.372413793	José Luis Leyva Toscano	0.000116468

Fuente: elaboración propia

Figura 6. Actores según medida de rango



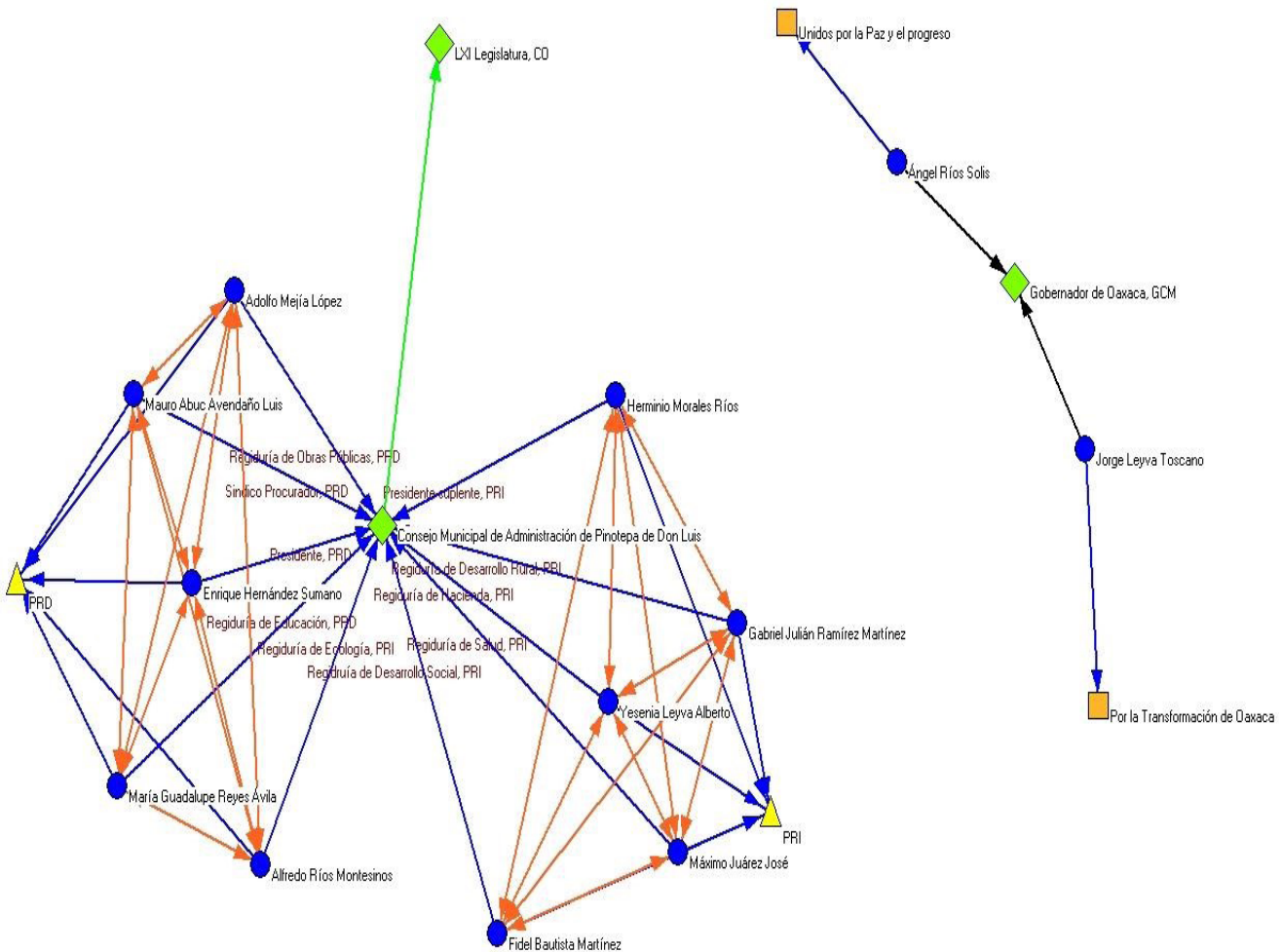
Fuente: elaboración propia.

Aunque Ángel Ríos Solís fue el actor con mayor número de conexiones, Benjamín Robles Montoya desempeñó una importante labor de mediación entre las partes en conflicto, con solo dos vínculos en la red. Desde la teoría de redes, se deduce que el número de vínculos de un actor no es un factor determinante para resolver las protestas. En este sentido, al gobernador de Oaxaca recién electo solo le bastaron dos relaciones informales para solucionar la problemática: una con los dos candidatos y otra con su secretario particular, Benjamín Robles Montoya.

Creación de un gobierno mixto

El grafo de la figura 7 resume la conformación del Consejo Municipal de Administración de Pinotepa, se resalta la división entre PRI y PRD que, según testimonios de ciudadanos entrevistados, inhibía el trabajo colaborativo para alcanzar objetivos comunes.

Figura 7. Consejo Municipal de Administración producto de una insaculación



Fuente: elaboración propia.

En la red de la figura 7 interactúan 12 nodos en total, con vínculos hacia el Consejo Municipal de Administración. Entre los miembros de cada partido político se aprecian las relaciones de colaboración, en líneas naranjas. El PRD obtuvo la presidencia municipal, la sindicatura y las regidurías de obras públicas, de educación y de ecología. Asimismo, Mauro Abuc Avendaño y Adolfo Mejía López fueron los únicos miembros de la planilla inicial presentes en la red final. Se sustituyó a tres miembros y a Alfredo Ríos Montesinos, ahora regidor de Ecología, quien cambió su ubicación en la red, al pasar de representante de partido, a nueva autoridad municipal. Este actor tiene altos índices de cercanía e intermediación. Los espacios obtenidos por la coalición encabezada por el PRI en el Consejo fueron Administrador Suplente y las regidurías de Hacienda, Desarrollo Rural, Salud y Desarrollo Social. Los actores designados para estos cargos no formaban parte de la planilla inicial.

Conclusiones

Las protestas poselectorales de Pinotepa de Don Luis y su forma de resolución muestran cómo se articulan las instituciones formales e informales del sistema político mexicano en la práctica. Respecto al diseño institucional, considerado democrático, donde las instituciones tienen un desempeño aceptable con efectos en la rendición de cuentas, gobernabilidad, e inhibición de la conflictividad social, el caso presentado muestra que todavía hay camino por recorrer en la incipiente democracia mexicana. Con base en los postulados del nuevo institucionalismo, cuando las instituciones formales son débiles o ineficaces se debe a que, por distintos motivos, no se cumplen en la práctica.

El caso de Pinotepa evidencia que las instituciones formales son insuficientes para canalizar las inconformidades sociales generadas en procesos electorales, toda vez que un instrumento informal, no contemplado en el marco legal electoral, como una insaculación, puso fin a movilizaciones sociales. Las reformas en el ámbito electoral y la aplicación de políticas públicas deficientes ofrecen incentivos muy atractivos para que diversos actores locales, regionales y estatales busquen acceso al poder político a cualquier costo.

La combinación de Análisis de Redes Sociales con el Análisis de Eventos de Protesta, como metodología para comprender procesos sociales complejos, brindan elementos para fijar la mirada en los actores sociales, a partir de su ubicación y rol que juegan durante las protestas electorales. La centralidad de actores muestra con claridad que alguien con poca centralidad, como el gobernador elegido en esas fechas, fue más importante que la popularidad, o la mediación de los actores locales, ya que puso fin a casi un año de movilizaciones.

Como herramienta visual, los grafos poseen la ventaja de analizar los cauces institucionales de las protestas a través del tiempo, por ejemplo, la interposición de recursos legales, las negociaciones para la selección de autoridades municipales, las movilizaciones de distinta índole, entre otras estrategias usadas por los participantes de los movimientos.

El proceso de resolución de protestas postelectorales en Pinotepa de Don Luis demuestra que hay motivaciones que trascienden las instituciones electorales y fomentan que los actores locales persigan diversos objetivos mediante las movilizaciones. La polarización social, generada por el proceso electoral, se manifestó en el municipio en actividades que tradicionalmente han promovido cohesión social entre sus habitantes, tales como las mayordomías, el carnaval y el trabajo colectivo a través del sistema de cargos.

En términos formales, con el inicio del gobierno mixto, finalizaron las protestas sociales y el Ayuntamiento empezó a brindar los servicios básicos a los habitantes; sin embargo, la división social, el problema de fondo, aún persiste en la población local. Entre las narrativas de los entrevistados se acusa a las au-

toridades municipales de no abrir oportunidades de empleo a la población que simpatiza con el partido opositor; por ejemplo, las empresas que realizan obras en el municipio, como pavimentación de calles o construcción de edificios, no ofrecen trabajo a la población local, pues la mayoría lleva a su propia flota de trabajadores. Por lo que la problemática podría reactivarse para los siguientes periodos electorales, porque los diferentes actores sociales ven la oportunidad de modificar la correlación de fuerzas en esos procesos.

La estabilidad política que se buscó con un proceso informal, como la insaculación, es muestra empírica de la forma en que las instituciones informales pueden facilitar la resolución de las protestas electorales, que en este caso había llegado a su nivel más alto de confrontación con posibilidades reales de un estallido de violencia generalizado. Por lo tanto, las instituciones informales no deben concebirse como algo negativo, puesto que muchas veces complementan a las normas escritas.

Referencias >>>

- Cadena Roa, J., Falleti, V., Serrano, D., & Silva, T. (2015). Las tecnologías de la informática, cómputo y comunicaciones para el análisis de los eventos de protesta en México. En P. Carrillo (Coord.). *Investigación-docencia interdisciplinaria, gestión del conocimiento y tecnología* (pp. 241-268). UNAM.
- Comunicado. (2011a, 27 de marzo). Cancelan elecciones extraordinarias en Pinotepa de Don Luis. *Cuadratín*. <http://oaxaca.quadratín.com.mx/Cancelan-elecciones-extraordinarias-en-Pinotepa-de-Don-Luis/>
- Comunicado. (2011b, 30 de marzo). Frustran elección en Pinotepa de Don Luis. *Noticiasnet*. <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/frustran-eleccion-pinotepa-don-luis>
- Comunicado. (2011c, 1 de abril). Tomás Basaldú niega participación en conflicto de Pinotepa de Don Luis. *Pinodebate*. <http://pinodebate.blogspot.mx/2011/04/tomas-basaldu-niega-participacion-en.html>
- Comunicado. (2011d, 24 de abril). Detienen alcoholizado a Administrador Municipal de Pinotepa de Don Luis. *Oaxacaentrelíneas*. <https://oaxacaentrelíneas.com/17555/>
- Consejo Municipal Electoral de Pinotepa de Don Luis. Incidente de Inejecución de Sentencia RIN/EA/17/2010.
- Extra Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. (2011). Decreto núm. 566

- Faust, C. (2002). Las redes sociales en las ciencias sociales y del comportamiento. En J. Gil & S. Schmidt (eds.) *Análisis de redes. Aplicación en Ciencias Sociales* (pp. 1-14). UNAM-IIMAS.
- Freeman, L. (1977). A set of measures of Centrality Based on Betweenness. *Sociometry*, 40(1), 35-41. <https://doi.org/10.2307/3033543>
- Gil, W. (2011, 30 de junio). Sin riendas, administración de Pinotepa de Don Luis. *Noticiasnet*. <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/53396-sin-riendas-administracion-pinotepa-don-luis>
- Goodin, R. (2003). *Teoría del diseño institucional*. Gedisa.
- Hernández Díaz, J. (2007). *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*. Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Siglo XXI.
- Hernández Santiago, J. (2016). *Sellos, cédulas y credenciales: instituciones y patrones de resolución de conflictos en los comicios municipales de 2010 en Oaxaca*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <https://tesiunam.dgb.unam.mx>
- Hernández, M. (2010, 7 de julio). Nada para nadie en Pinotepa de Don Luis. *Noticiasnet*. <http://noticiasnet.mx/portal/14137-nada-para-nadie-en-pinotepa-de-don-luis>
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2010). Acta de cómputo general de la elección de gobernador del Estado. Votación por casilla de la elección de concejales a los ayuntamientos. XI Distrito Electoral Local Santiago Pinotepa Nacional. https://www.ieepco.org.mx/acuerdos/2010/computomunicipios_2010.pdf
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2013). *Memoria Electoral. Sistemas Normativos Internos, Oaxaca*. <https://www.ieepco.org.mx/acuerdos/2014/MEMORIA%20ELECTORAL%202013.pdf>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2023). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones México*. <https://www.derecho-municipal.org.mx/single-post/2018/07/24/enciclopedia-de-los-municipios-y-delegaciones-de-m%C3%A9xico>
- Juan Martínez, V., Martínez, C. & Recondo, D. (2021). *Las otras elecciones. Los sistemas normativos indígenas en Oaxaca, del reconocimiento a la praxis*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- March, J. & Olsen, J. (1989). *El Redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y

Administración Pública; Universidad Autónoma de Sinaloa; Fondo de Cultura Económica.

March, J. & Olsen, J. (2006). *Elaborating the new institutionalism. Political Institutions*. Oxford.

North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.

O'Donnell, G. (1996). Otra institucionalización. *Política y Gobierno*, III (2), 219-244. <http://hdl.handle.net/11651/2001>

Símerman, F. (2011, 30 de marzo). Toman palacio de Pinotepa de Don Luis. *Noticiasnet*. <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/toman-palacio-pinotepa-don-luis>

Torres, P. (2011, 30 de marzo). Pinotepa de Don Luis sin elecciones. *Quadratin*. <http://oaxaca.quadratin.com.mx/Pinotepa-de-Don-Luis-sin-elecciones/>

Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca. Sentencia SX-JRC-233/2010.

Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación. Juicio de revisión constitucional SX-JRC-233/2010.

Valdés Ugalde, F. (2010). *La regla ausente. Democracia y conflicto constitucional en México*. Gedisa.

Wasserman, S. & Faust, K. (1994). *Social Network Analysis*. Cambridge University Press.

Zaremborg, G. (2010). Hexágono versus árbol: casos atípicos en la organización del comercio informal en el Distrito Federal. *Perfiles Latinoamericanos*, 18(36), 143-180. <https://doi.org/10.18504/pl1836-143-2010>

Nota del autor

Javier Hernández Santiago
Dr. en Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
jhsantiago@comunidad.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0002-4265-1181>

Guerra publicitaria: Netflix, Prime Video, Max, Disney Plus. Publicidad y supervivencia

Advertising war: Netflix, Prime Video, Max, Disney Plus. Advertising and survival

Luis Ernesto Montaña Sánchez
Universidad Nacional Autónoma de México

Sandra Mendoza Barrios
Universidad Autónoma de Baja California

Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar los cambios derivados de la implementación de publicidad en los modelos de plataformas de videos bajo demanda por suscripción (SVOD en inglés) más consumidas en México: Netflix, Prime Video, Max y Disney Plus. Desde un enfoque cualitativo, se emplea la observación participante y se adopta el esquema planteado por Agustín y Gómez (2021). Uno de los hallazgos es que las plataformas SVOD han incorporado la publicidad, por la pérdida de suscriptores y por el elevado costo de las producciones originales. Con el tiempo, los planes de suscripción han impuesto restricciones, lo que ha provocado molestias entre los usuarios mexicanos. Además, las plataformas han retomado estrategias de la televisión clásica, como el contenido en vivo. Se concluye que estas plataformas han potenciado a las industrias nacionales y tienen mayor colaboración con empresas que refuerzan su contenido y su capacidad de personalización algorítmica.

Palabras clave:

SVOD. Netflix. Prime Video. Disney Plus. Max. México. Publicidad.

Abstract

The aim of this research is to analyze the changes resulting from the implementation of advertising in the subscription models of the most widely consumed subscription video-on-demand (SVOD) platforms in Mexico: Netflix, Prime Video, Max, and Disney Plus. Using a qualitative approach, participant observation is used, and the framework proposed by Agustín and Gómez (2021) is adopted. One of the findings is that SVOD platforms have incorporated advertising due to the loss of subscribers and the high cost of original productions. Over time, subscription plans have imposed restrictions, which has caused discomfort among Mexican users. Furthermore, the platforms have returned to traditional television strategies, such as live content. The conclusion is that these platforms have strengthened national industries and have greater collaboration with companies that strengthen their content and algorithmic personalization capabilities.

Keywords:

SVOD. Netflix. Prime Video. Disney Plus. Max. Mexico. Advertising.

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2025
Fecha de aceptación: 27 de marzo de 2025

Introducción >>>

Desde la mitad del siglo XX, la televisión se mantuvo como el principal medio de comunicación en la población, tanto a nivel informativo como de entretenimiento. Sin embargo, el modelo de comunicación cambió por completo con la llegada de Internet, a finales del siglo pasado. La web propició una interacción más estrecha entre diversos actores y abrió el acceso a un mayor volumen de información. Sin embargo, la función del usuario era limitada, ante el contenido consumido en esos espacios digitales. Con el paso del tiempo, surgieron plataformas sociodigitales como Facebook, X (antes Twitter), YouTube, entre otras, que transformaron los procesos de comunicación. La interacción entre los diversos actores no solo se volvió más sencilla, sino que el usuario comenzó a tener un rol más participativo y el contenido adquirió mayor personalización (Benítez y Nieto, 2020; Hernández y Küster, 2013).

La televisión tradicional ha tenido que ajustarse a nuevos entornos y competidores que disputan su rol protagónico de entretenimiento. Es el caso de las plataformas de *streaming*, cada vez más integradas en la vida cotidiana, donde el usuario elige el contenido que desea ver por Internet. Por su parte, Netflix, Prime Video, Max, Disney Plus, conocidas como plataformas de videos bajo demanda por suscripción (SVOD por sus siglas en inglés), permiten elegir diversos contenidos, como películas, series, documentales, u otras, e interactuar con estos de manera distinta que en el modelo televisivo clásico: pausa, repetición, adelantar, atrasar, descargar, u optar por un contenido sobre otro, sin esperar a que termine. Su carácter digital facilita el consumo de contenidos en diversos soportes, lugares y horarios, y ha desplazado a los formatos físicos, como los DVD, que han caído en desuso (Neira, 2020; Zelcer, 2023).

Los SVOD se han posicionado en el mercado gracias a su modelo de negocio sostenido con suscripciones a través de una tarifa mensual, para acceder al contenido. Netflix es el principal líder, pues de 2007 a 2023 contaba con más de 238.9 millones de usuarios en el mundo (Buschow et al., 2020; Díaz, 2023). Mientras que la pandemia por COVID-19 golpeó con fuerza a diversas industrias, incluidas las de entretenimiento, los SVOD experimentaron un crecimiento económico significativo del 24%, en 2020, en México, y se consolidaron como los principales medios de entretenimiento para los hogares que padecieron largas cuarentenas (Soto, 2021).

Conforme los SVOD se han afianzado, han abandonado la posibilidad de acceder al contenido sin publicidad. Netflix comunicó, en 2022, que incluiría publicidad, por lo que estableció nuevos planes de suscripción (Marcos, 2023b). Se incorporaron otros SVOD más robustos: Max, Prime Video y Disney Plus, que adoptaron el mismo modelo (El Financiero, 2024; Marcos, 2023a). Asimismo, han incrementado las limitaciones relacionadas con las cuentas compartidas. La estrategia busca maximizar ganancias y es crucial para comprender

las modificaciones que realizan las plataformas y analizar si esto implica una ampliación de catálogo, un incremento en producción nacional, u otros.

Por otra parte, es importante profundizar en la manera en que los SVOD adoptan las estrategias de la televisión, no solo los aspectos publicitarios, sino las alianzas con diversas empresas y los contenidos en vivo.

De la televisión al algoritmo

Los cambios introducidos por las plataformas de *streaming* y SVOD modificaron la experiencia de consumo. Ahora los contenidos y soportes se adaptan a las preferencias e intereses de la audiencia, se dispone de un vasto catálogo, y la capacidad de consumirlo donde y como mejor convenga (Neira, 2020). Los avances tecnológicos han facilitado la transición de la televisión tradicional a soportes digitales como computadoras, tabletas electrónicas, *smart TV* y teléfonos inteligentes, desde los cuales se puede acceder a las diversas plataformas de *streaming* (Andrade, 2022).

Gracias al uso de la tecnología OTT (Over The Top, por sus siglas en inglés), definidos como servicios de audio, video, voz o datos transmitidos en plataformas de Internet, ya sea móvil o fijo, las plataformas SVOD controlan el contenido sin necesidad de lidiar con intermediarios, como serían los operadores de cable o satélite (Estavillo, 2014).

Neira (2020) plantea que el *streaming* ha pasado por varias etapas, en particular los SVOD. La primera corresponde al lanzamiento de Amazon Prime Video, en 2007, y a la confirmación de servicio digital por parte de Netflix, en 2006, periodo en que se ofrecían contenidos de otras empresas. La segunda etapa empezó con la producción de contenido original: Netflix en 2012 y Amazon en 2013. La inversión aumentó con el tiempo, pues los SVOD comprendieron el valor de incluir contenido original en su catálogo, no solo en producciones, sino también en licencias de contenidos clásicos y exitosos –como la comedia *Friends*–, que funcionaban como atractivo clave para atraer nuevas audiencias. La tercera y última etapa comenzó con la llegada de competidores como Disney, Apple y Max, que, según Neira (2020), se caracteriza por la globalización del mercado y el contenido; el uso del Big Data generado por los clientes para mejorar la personalización; la apuesta por experiencias y contenidos exclusivos; y por la competencia en los precios y suscripciones.

En el caso de HBO (Home Box Office), es una marca posicionada durante décadas en la industria del entretenimiento. Desde sus inicios, en la década de 1970, se mostró como un canal televisivo distinto: contenido de calidad sin interrupciones publicitarias. Su negocio se enfocaba en las suscripciones, lo que le daba un nivel de autonomía para el tipo de contenido que deseara. Con el tiempo, HBO aclaró que su línea editorial principal se centraría en contenidos de esencia artística y exclusiva. Por lo que no sorprendió el lanzamiento de su

plataforma de *streaming*, en 2021, y que entrara formalmente en la competencia de los SVOD (*La Vanguardia*, 2020). En 2024, tras una fusión con empresas como Discovery, HBO Max (primer nombre de la plataforma de *streaming*) anunció que se convertiría en Max (*El Economista*, 2024b), pero enfocada en mejores contenidos y en la diversificación de suscripciones (González, 2024).

Disney fue otro gigante que ingresó en el mercado. En 2017, la empresa anunció que tendría su propia plataforma; esto provocó que otras empresas, como Netflix, perdieran contenido, ya que su propietaria lo iba a distribuir de manera directa. La plataforma se llamaría “Disney Plus” (Neira, 2020), y no solo transmitiría contenido exclusivo de Disney, sino que, a partir de 2024, se fusionarían otras empresas con esta, como ESPN y Star Plus, con el fin de ofrecer más contenido y programación en directo (ESPN, 2024).

Para Neira (2020), en las “Streaming Wars” hay otra guerra: la algorítmica. En el siglo XXI se ha caracterizado por la personalización de contenido mediante sistemas de algoritmos e Inteligencia Artificial (IA). Las plataformas utilizan la información de los usuarios para hacer sugerencias y ajustarse a lo que cada individuo y audiencia prefiere. Dichos medios incentivan la industria cultural de diversos países, pues los ven como oportunidad para desarrollar toda clase de proyectos (Luque, 2023; Andrade, 2022; Zelcer, 2023).

Plataformas como Netflix utilizan la información de sus suscriptores para crear contenido original; de modo que sus producciones revelan información sobre los gustos de las audiencias, pero estas representan un costo elevado. Si bien es cierto que la diversidad de contenido original amplía el catálogo y evita relaciones con terceros, el financiamiento oneroso y la férrea competencia obliga a incorporar nuevas fuentes de ingresos (Neira, 2020).

Netflix sin interrup... ¡Llegó la publicidad!

En la actualidad, la publicidad es imprescindible en los entornos digitales para que las empresas lleguen a los consumidores. Gracias a la información del Big Data no solo es posible personalizar y medir intereses para una empresa específica, sino también comercializar esos datos con otras compañías para distribuir su publicidad, que es el verdadero núcleo de negocio de muchas de estas (Luque, 2023; Zelcer, 2022).

Los espacios publicitarios representan los ingresos más importantes de la televisión. A mayor audiencia, mayores son las probabilidades de atraer interés publicitario. El modelo de negocio Advertising Video on Demand (AVOD) se caracteriza por contenidos gratuitos, pero con cortes publicitarios. El usuario no tiene por qué pagar ningún tipo de suscripción, como el caso de YouTube, aunque también ha incorporado su propia suscripción sin anuncios. El modelo Transaccional Video on Demand (TVOD) permite adquirir contenido, ya sea la compra o renta, a través de plataformas digitales; y así se llegó al modelo

SVOD, los cuales se distinguían por su suscripción de pago mensual o anual sin inserción de publicidad (Esteinou, 2023), sin embargo, esa distinción acabó. Ahora se ofrecen distintos planes de suscripción con y sin publicidad, en algunos casos con mayor restricción del uso de cuentas, como Netflix. La disminución de suscriptores ha provocado que el líder de los SVOD busque financiamiento por otras alternativas: anuncios. De acuerdo con Neira (2022), este modelo, implementado por el resto de plataformas, para Netflix también ha implicado la reducción del catálogo; y si Neira (2020) describe tres etapas en la era del *streaming*, la cuarta parece girar en torno a la publicidad.

En esa lucha publicitaria, los SVOD han dividido sus series populares en capítulos semanales o, como ocurrió con *Stranger Things*, de Netflix, han subido la temporada en dos partes. Lo anterior se distancia de la práctica de “maratonear series”, o también llamada “binge watching”. Los objetivos de segmentar el contenido son atraer y prolongar las suscripciones (Barceló et al., 2024; Neira, 2020).

Los SVOD han unificado contenidos a través de alianzas con empresas poderosas, agregando contenido en vivo. Max adquirió los derechos de la Champions League y Premier League (torneos referentes a nivel mundial de fútbol); Prime Video llegó a un acuerdo para transmitir los partidos del club Guadalajara, uno de los equipos más populares de fútbol mexicano; Disney Plus incorporó ESPN y Star Plus a su plataforma; Netflix, por su parte, cuenta con los derechos de lucha libre (WWE). Por otro lado, aunque no es objeto de estudio de este artículo, Apple también cuenta con su propia plataforma de *streaming*: Apple TV.

El caso de Apple TV resulta particularmente interesante, porque aunque no es de las más populares a nivel mundial, pertenece a una de las empresas más ricas del mundo (Statista, 2024a); su relevancia no solo radica en su capacidad de inversión, sino en su potencial innovador; un ejemplo es que, a partir del anuncio de las gafas de realidad virtual, Apple y Disney Plus se unieron para posibilitar el consumo del contenido de la última, a través de dichos artefactos virtuales (*La Vanguardia*, 2024).

Objetivos »»

La investigación realiza un análisis comparativo entre los SVOD más consumidos en México: Netflix, Prime Video, Disney Plus, y Max (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2024). Dada la reciente incorporación de publicidad y la creciente competencia entre plataformas que han ampliado su contenido, el objetivo principal es analizar los cambios generados a partir de la implementación de publicidad en los modelos de suscripción de las plataformas SVOD más consumidas en México: Netflix, Prime Video, Max y Disney Plus; así como los objetivos específicos de explorar los nuevos contenidos que han agregado los SVOD a su catálogo y evaluar si estos facilitan la inclusión de publicidad; tam-

bién identificar las estrategias y herramientas empleadas por dichas plataformas en su modelo publicitario.

Metodología >>

La investigación es de carácter cualitativo, con enfoque de observación participante, y se retoma el esquema propuesto por Agustín y Gómez (2021), aunque adaptado a las plataformas analizadas, así como a los objetivos y preguntas presentados. El análisis se ha estructurado a partir de cuatro dimensiones: descripción, creación y uso en México; planes de suscripción; sistema de personalización, y, por último, un apartado acerca del contenido.

La dimensión “descripción, creación y uso en México” explica el funcionamiento de la plataforma, su origen y el porcentaje de uso en México. La siguiente, “planes de suscripción”, aborda las distintas modalidades de contratación que ofrece cada plataforma (con las características respectivas), así como la incorporación de la publicidad en estas. En “contenido” se especifica el catálogo de cada plataforma, así como las colaboraciones con diversas empresas de entretenimiento. Por último, la dimensión de “sistema de personalización” se refiere a los mecanismos de recomendación y personalización que las plataformas ofrecen a los usuarios.

Resultados >>

En la primera dimensión, “descripción, creación y uso en México” (tabla 1), se observa que, como se ha señalado antes, Netflix es la más antigua de las plataformas analizadas, Prime Video le sigue en antigüedad e implementación en México, para finalizar con Disney Plus y Max respectivamente.

Tabla 1.

Descripción, creación y uso en México				
	Netflix	Prime Video	Max	Disney Plus
País de origen	Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos
Año de lanzamiento a plataformas de streaming	2007	2006	2020	2019
Disponible en México	Septiembre 2011	Diciembre 2016	Junio 2021	Noviembre 2020

Descripción, creación y uso en México				
	Netflix	Prime Video	Max	Disney Plus
País de origen	Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos
Porcentaje de suscriptores en México en 2024 (IFT, 2024)	32.3%	16.7%	6.4%	7.8%
Número de suscriptores mundiales hasta agosto de 2024	227 millones (<i>Forbes</i> , 2024)	200 millones (<i>Variety</i> , 2024)	103.3 millones (<i>Indiewire</i> , 2024)	149.6 millones (<i>Expansión</i> , 2024)
Tecnología utilizada	OTT	OTT	OTT	OTT
Dispositivos disponibles	Smart TV, smartphone, navegadores web, decodificadores (proveedores de Internet y cable)	Smart TV, smartphone, tablet, navegadores web.	Smartphone, tableta, computadora, smart TV, navegadores web.	Navegadores web, smartphone, tableta, smart TV.
Prueba gratuita	No	Sí	No	No
Tipo de suscripción	Mensual	Mensual y anual	Mensual y anual	Mensual y anual
Restricción de cuentas	Sí	No	No	No
Publicidad	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de perfiles	Hasta 5 perfiles	Hasta 6 perfiles	Hasta 5 perfiles	Hasta 7 perfiles
Contenido infantil	Sí	Sí	Sí	Sí
Perfil Infantil	Sí	Sí	No	No

Fuente: Elaboración propia, con base en esquema de Agustín y Gómez (2021).

Entre Netflix y Prime Video se concentra el 49% de suscriptores nacionales, lo cual se puede relacionar con el hecho de que ambas plataformas son las que más suscriptores tienen a nivel mundial.

Solo Prime Video ofrece prueba gratuita a sus consumidores; combina este servicio gratuito e incluye descuentos en suscripciones mensuales y anuales, hasta el momento no ha restringido el uso de cuentas compartidas.

Todas las plataformas analizadas presentan publicidad. En el plan “básico con anuncios” de Netflix, los anuncios son más genéricos que contextuales, es decir, el contenido que se reproduce no está relacionado con el anuncio. Por el contrario, Prime Video aprovecha los cortes publicitarios para transmitir contenido de la plataforma o productos que se pueden encontrar en la tienda en línea de Amazon.

Max capitaliza la transmisión de los partidos de Champions League y de la liga Premier de Inglaterra para mostrar contenido de la plataforma; de hecho, el apartado de estos eventos se encuentra en TNT Sports, canal que transmite en televisión de paga. Esta estrategia evidencia la alternancia entre la plataforma digital y la televisión tradicional, con el fin de redirigir a nuevas audiencias desde el medio convencional hacia el *streaming*.

Con respecto a la publicidad dentro de películas o series, al igual que Netflix, se presentan anuncios genéricos (tecnología, entretenimiento u otros), por lo general ajenos a los contenidos de la plataforma.

En contraste, Disney Plus emplea una estrategia específica de segmentación, mediante anuncios personalizados acordes con la edad del usuario, su ubicación y el contenido que está transmitiendo; esto prioriza una publicidad que no interrumpe de forma drástica la experiencia de visualización y le permite promocionar sus productos de mejor manera.

Por último, la restricción de compartir cuentas impuesta por Netflix provocó molestia entre los consumidores mexicanos (García, 2023), ya que según el reporte del CIU (The Competitive Intelligence Unit), 6 de cada 10 mexicanos compartían la suscripción (*El Financiero*, 2022). Esta medida también la aplicarán Disney Plus y Max, lo que supone un reto importante en el consumo por parte de los suscriptores (Cervantes, 2024; Vega, 2024).

La segunda dimensión (tabla 2) “Planes de suscripción” incluye la reciente incorporación de anuncios en las distintas plataformas. Netflix fue el primero en agregar la nueva modalidad, lo que también condujo a una mayor regulación de las cuentas. Si bien estas no se pueden compartir, es posible crear perfiles con miembros que viven en el mismo hogar que el titular de la cuenta. Tanto el Plan Premium como el Estándar sin anuncios permiten agregar miembros extra (2 y 1 respectivamente), con un costo adicional por cada integrante agregado; este último tendrá su propio perfil, cuenta y contraseña, aunque el titular de la cuenta principal es quien debe pagar la suscripción y la cuota del invitado.

Tabla 2.

Planes de suscripción				
	Netflix	Prime Video	Max	Disney Plus
Año de implementación de anuncios	Noviembre 2022 (Caramillo, 2022)	Abril 2024 (<i>El Financiero</i> , 2024)	Febrero 2024 (Magallanes, 2024)	Noviembre 2023 (Magallanes, 2023)
Costos mensuales, anuales y características: básico/estándar con anuncios	<p>\$99.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ No cuenta con suscripción anual. ■ Con anuncios, algunas películas y series no disponibles (series como <i>House of card</i>, <i>The Walking Dead</i>, y películas como <i>Crepúsculo</i>, entre otras), juegos móviles sin límite. ■ Puedes ver contenido en 2 dispositivos compatibles a la vez. ■ Ve en 1080p (Full HD). ■ Puedes descargar un límite de 15 títulos por dispositivo (tienes derecho a 2 dispositivos). ■ En este plan no hay oportunidad de agregar un miembro extra. 	<p>\$99.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Costo anual: \$899.00 MXN ■ Anuncios limitados en series y películas. ■ Servicio de Amazon Music. ■ Entregas gratuitas de Amazon.com. ■ No se especifica cuántos títulos se pueden descargar en este plan. 	<p>\$149.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Costo anual: \$1 188.00 MXN. ■ 2 dispositivos a la vez. ■ Resolución Full HD. ■ Este plan no permite las descargas para ver en modo offline. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El precio solo está disponible con socios de facturación seleccionados.¹ ■ Catálogo completo de Disney+ (con anuncios). ■ Películas y series de Star (con anuncios). ■ Acceso a los canales lineales de deportes como ESPN y ESPN3 con anuncios (solo se tiene acceso a 2 de los 4 canales de ESPN). ■ Audio hasta 5.1. ■ Video hasta 1080 px Full HD. ■ Dos dispositivos a la vez. ■ No permite la descarga de contenido en este plan.

¹ Se refiere a que, al menos en México, la suscripción a este plan es por medio de empresas como Apple, Izzi, Megacable, Telcel, Teléfonos de México (Telmex), o Totalplay. De ese modo, alguien que no cuente con alguno de los servicios de facturación no puede acceder al plan Estándar con anuncios y deberá suscribirse al plan Estándar sin anuncios con un costo de \$219.00 pesos mexicanos al mes, como se muestra en la tabla.

Planes de suscripción				
	Netflix	Prime Video	Max	Disney Plus
Año de implementación de anuncios	Noviembre 2022 (Caramillo, 2022)	Abril 2024 (<i>El Financiero</i> , 2024)	Febrero 2024 (Magallanes, 2024)	Noviembre 2023 (Magallanes, 2023)
Costos mensuales, anuales y características: estándar sin anuncios	<p>\$219.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ No cuenta con suscripción anual ■ Juegos móviles, series y películas; sin publicidad y sin límite. ■ Puedes ver contenido en 2 dispositivos compatibles a la vez. ■ Ve en 1080p (Full HD). ■ Puedes descargar contenido en 2 dispositivos compatibles a la vez. ■ Opción para agregar hasta 1 miembro extra que no viva contigo. 	<p>\$149.00 MXN ²</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ No se especifica el costo anual en este tipo de suscripción. ■ Algunos canales Prime Video seguirán incluyendo anuncios. ■ Servicio de Amazon Music. ■ Entregas gratuitas de Amazon.com. ■ No se especifica cuántos títulos se pueden descargar en este plan. 	<p>\$199.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Costo anual: \$1 788.00 MXN. ■ 2 dispositivos a la vez. ■ Resolución Full HD. ■ 30 descargas para disfrutar offline. ■ No menciona si tiene derecho a miembros extras. 	<p>\$219.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Costo anual: \$1 839.00 MXN. ■ Catálogo completo de Disney+ (sin anuncios). ■ Películas y series sin anuncios de Star. ■ Acceso a los canales lineales de deportes, como ESPN y ESPN3 con anuncios (solo se tiene acceso a 2 de los 4 canales de ESPN) ■ Audio hasta 5.1. ■ Video hasta 1080 px Full HD. ■ Dos dispositivos a la vez. ■ Descarga hasta en diez dispositivos (hasta 25 títulos en total).

² La suscripción a Prime Video incluye canales de televisión en vivo, canales como TV Azteca, Milenio y ADN 40, por mencionar algunos, cuenta con programación en vivo y los anuncios son parte de este tipo de contenido, esto impide que los suscriptores a este plan se salten la publicidad.

Planes de suscripción				
	Netflix	Prime Video	Max	Disney Plus
Año de implementación de anuncios	Noviembre 2022 (Caramillo, 2022)	Abril 2024 (<i>El Financiero</i> , 2024)	Febrero 2024 (Magallanes, 2024)	Noviembre 2023 (Magallanes, 2023)
Costos mensuales y características Platino/premium	<p>\$299.00 MXN³</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ No cuenta con suscripción anual ■ Juegos móviles, series y películas; sin publicidad y sin límite. ■ Puedes ver contenido en 4 dispositivos compatibles a la vez. ■ Ve en 4K (Ultra HD) + HDR. ■ Puedes descargar contenido en 6 dispositivos compatibles a la vez. ■ Opción para agregar hasta 2 miembros extra que no vivan contigo. ■ Audio espacial de Netflix. 	X	<p>\$249.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Costo anual: \$2 388.00 MXN. ■ 4 dispositivos a la vez. ■ Resolución 4K Ultra HD. Audio Dolby Atmos. ■ 100 descargas para disfrutar offline. ■ No menciona si tiene derechos a miembros extra. 	<p>\$299.00 MXN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Costo anual: \$2 509.00 MXN. ■ Catálogo completo de Disney+ (sin anuncios). ■ Películas y series sin anuncios de Star. ■ Catálogo completo de deportes de ESPN, incluidos todos los canales de TV en vivo y eventos exclusivos (con anuncios). ■ Audio hasta Dolby Atmos. ■ Video hasta 4K UHD y HDR. ■ Cuatro dispositivos a la vez. ■ Descargas hasta en diez dispositivos (hasta 25 títulos en total).

Fuente: Elaboración propia.

³ Los dispositivos compatibles en las plataformas de *streaming* son aquellos en los que se puede acceder a estas: *smart TV*, *smartphone*, tablets, consolas de videojuegos y computadoras u otros.

La plataforma que ofrece la mejor oferta sin anuncios es Prime Video. También alquila, vende contenido, ofrece canales en vivo, da prueba gratuita y otros servicios. La suscripción no solo incluye Prime Video, sino Amazon Music y envíos gratis. Se debe observar que el principal negocio de Amazon no es Prime Video, sino la venta de productos en línea, en contraste con Netflix y Max que se enfocan en el contenido de entretenimiento. Es cierto que Disney también cuenta con otras fuentes de ingresos, pero si se le compara con la influencia económica de Amazon, la compañía de los parques de diversiones queda muy lejos, pues la de mensajería se ubica entre las empresas con mayor valor del mundo, solo detrás de Apple, Google y Microsoft, mientras que Disney ocupa el lugar 49 (Statista, 2024b).

De manera que Amazon tiene otros objetivos en mente al hablar del contenido en *streaming*. Tal y como lo evidencia Neira (2020, pp. 64-65):

Cuando ganamos un Globo de Oro, vendimos más zapatos. La célebre frase de Jeff Bezos, fundador y CEO de Amazon, resume a la perfección lo distinta que es la filosofía de su compañía respecto a la rentabilidad de su contenido original. Para Amazon, el contenido es rentable en función de su capacidad para convertir al espectador en comprador. La verdadera fuente de ingresos para la compañía es Amazon Prime, el servicio global que incluye envío gratuito en 48 horas de una amplia selección de productos de su web, acceso a la biblioteca de Kindle y dos servicios de *streaming* ilimitado (Prime Music y Prime Video). ¿Qué quiso decir Jeff Bezos con su famosa frase? Que el Globo de Oro supuso para Amazon una fantástica manera de atraer la atención al servicio y, en última instancia, una potente palanca de suscripciones y de más ventas.

Incluso Prime Video recomienda las suscripciones de sus competidores. Tal es el caso de Max, VIX o Paramount Plus, que se pueden contratar a través de la plataforma. La pregunta aquí es: ¿cuáles son las ganancias de Prime Video al publicitar contenidos que no forman parte de su empresa?

Un punto importante en este artículo es el tema del ingreso de la publicidad en las plataformas. Curiosamente, para los mexicanos el tercer factor a considerar al suscribirse a un SVOD es que estos estaban libres de publicidad (IFT, 2024); pero ¿qué tan exitoso ha sido el nuevo modelo publicitario dentro de los SVOD?

De momento solo Netflix ha informado mejoras. La compañía ha reportado que, en 2024, su nivel de publicidad alcanzó 40 millones de usuarios activos en el mundo, situación que contrasta con 2023, cuando tuvieron 5 millones. La empresa señala que han logrado atraer la mayoría de suscriptores a los nuevos planes mediante publicidad (*Expansión*, 2024). Los costos más altos son los de Netflix y Disney Plus. El plan más elevado de Disney Plus integra producciones de Star Plus y contenido sin restricciones de ESPN.

En la [tabla 3](#), se describe la dimensión “contenido”, en donde se observa el tipo de producciones realizadas y las colaboraciones de los SVOD con diversas empresas. El vínculo entre Netflix y Microsoft es crucial de cara al futuro, si

se considera que Microsoft es una de las tres empresas más valiosas del mundo (Statista, 2024).

Tabla 3.

Contenido				
	Netflix	Prime Video⁴	Max	Disney Plus
Colaboraciones	<ul style="list-style-type: none"> ■ Microsoft 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fox Sports ■ Max ■ Vix ■ Paramount+ ■ Universal+ ■ Sony one ■ Mubi ■ NFL Game Pass ■ Looke ■ Chivas TV ■ Claro Sports ■ NBA League Pass 	<ul style="list-style-type: none"> ■ TNT Sports ■ Warner Bros ■ Discovery H&H ■ Discovery ■ Cartoon Network ■ ID ■ Discovery Kids ■ DC 	<ul style="list-style-type: none"> ■ ESPN (2,3,4) ■ National Geographic ■ Star
Películas	Sí	Sí	Sí	Sí
Series	Sí	Sí	Sí	Sí
Documentales	Sí	Sí	Sí	Sí
Series y películas interactivas	Sí	No	No	No
Videojuegos	Sí	No	No	No
Programación en vivo	No	Sí (solo en canales de suscripción adicional, como Vix, Fox Sports y Max)	Sí (TNT Sports)	Sí (canal de ESPN, ESPN2, ESPN3 y ESPN4)

Fuente: Elaboración propia.

⁴ Es posible acceder al contenido mediante una suscripción adicional con costo adicional.

Todas las plataformas analizadas transmiten contenido en vivo. Además, Max ha agregado recientemente la Lucha Libre AAA, lo que constituye el primer programa en directo de temática deportiva distinta de fútbol, en la plataforma. Esto muestra un interés de invertir en contenido nacional, adaptado a los gustos específicos del mexicano, pues la lucha libre es uno de los deportes más populares en el país.

Lo anterior se vincula con la producción nacional que los SVOD buscan fortalecer, en el que sobresalen tanto Prime Video como Netflix. Así, el 6 de noviembre de 2024, Netflix estrenó la película *Pedro Páramo*, una producción basada en la obra literaria del mismo nombre, escrita por Juan Rulfo, un referente notable en la cultura mexicana. Netflix conoce perfectamente los resultados de este tipo de contenido, y la película *Roma* es una prueba de ello, la cual se estrenó en 2018 en la plataforma y se ha convertido en una de las más vistas en México (Bárceñas, 2023).

Prime Video ofrece producciones propias como series y películas mexicanas, en su catálogo incluye una variedad de canales de televisión en vivo, por ejemplo, Azteca Uno, Milenio Televisión o ADN 40, así como espacios dedicados a telenovelas populares y reconocidas en la televisión nacional. Sin embargo, muchos de esos contenidos requieren de suscripciones adicionales. Esta función convierte a Prime Video en una plataforma de distribución propia y en un intermediario que facilita el acceso a catálogos internacionales de otros SVOD, tales como MUBI, Apple TV, Max o Paramount+. No obstante, es notoria la ausencia de contenidos promocionales o invitaciones para suscribirse a Netflix, lo que evidencia la lógica competitiva entre ambas plataformas. Esto sugiere que, en la lucha comercial, Netflix es un competidor directo y opta por posicionarse como una plataforma sólida, sin crear acuerdos con plataformas rivales, mientras que Prime Video apuesta por extraer recursos de otros competidores que le ayuden a reducir la brecha frente a un actor dominante como Netflix.

Por otro lado, el 11 de diciembre Netflix estrenó la primera entrega de *Cien años de soledad*, una serie basada en otro libro fundamental de la literatura latinoamericana, escrito por el Nobel colombiano, Gabriel García Márquez. A finales de 2024, ambas producciones, *Pedro Páramo* y *Cien años de soledad*, se encontraban en el top 10 de películas y series más vistas en Netflix México (López, 2024); por lo que el líder de los SVOD atrajo la atención de Latinoamérica (Durán, 2024) y, al mismo tiempo, reiteró el compromiso de sus artistas.

En cuanto a la innovación de contenido, Netflix demostró su capacidad con la película *Black Mirror: Bandersnatch*, la cual abrió la oportunidad de que la audiencia interactuara con la historia y eligiera el rumbo de esta (BBC, 2018). El antecedente resulta promisorio ante la llegada de la IA, tecnología que ha sido incorporada en cada una de las plataformas (tabla 4).

Tabla 4.

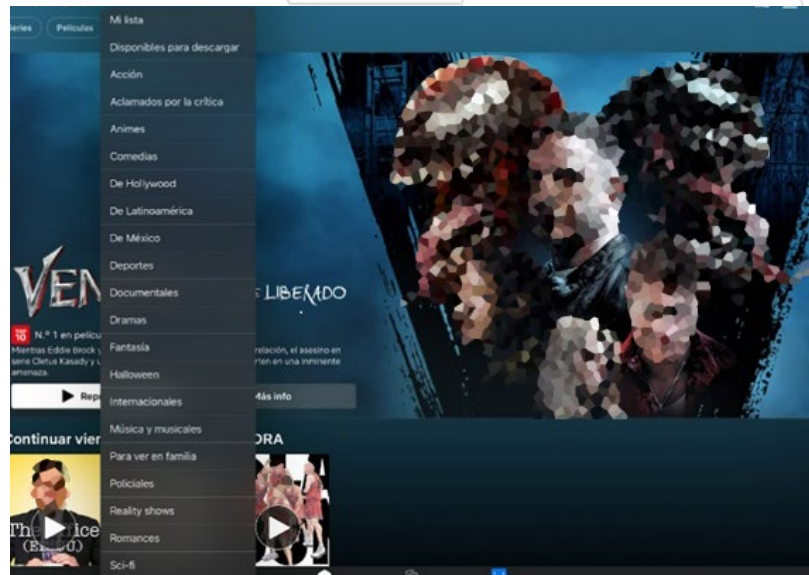
Categorías				
	Netflix	Prime Video	Max	Disney Plus
¿Divide por categorías?	Sí	Sí	Sí	Sí
Tipos de categorías de personalización	<ul style="list-style-type: none"> ■ "Tu próxima historia" ■ "Nuestra selección de hoy para ti" ■ "Porque viste..." ■ "Creemos que estos te encantarán" 	<ul style="list-style-type: none"> ■ "Películas que te recomendamos" ■ "Porque viste..." ■ "Series que pensamos que te gustarán" ■ "Avances para ti" 	<ul style="list-style-type: none"> ■ "Solo para ti" ■ "Películas para ti" ■ "Series para ti" ■ "Porque viste..." ■ "Fangoritmo" (recomendaciones de los fans). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ "Recomendaciones para ti" ■ "Porque viste..." ■ "Palabras mágicas"
Uso de Inteligencia Artificial	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia

Netflix divide su catálogo por géneros que facilitan la búsqueda de contenidos específicos, como "comedia", "romance", "disponible para descargar", entre otros (figura 1), esta es una categoría exclusiva de dicha plataforma, pues hasta la publicación de este artículo, ninguna de las tres analizadas cuenta con una sección o categoría similar.

El líder de los SVOD incluyó el sistema de recomendaciones para que los suscriptores localicen un título o contenido con mayor facilidad (figura 2). La plataforma toma datos puntuales, como la hora de acceso del usuario, qué idioma prefiere, cuánto tiempo le dedica al día, qué tipo de conteni-

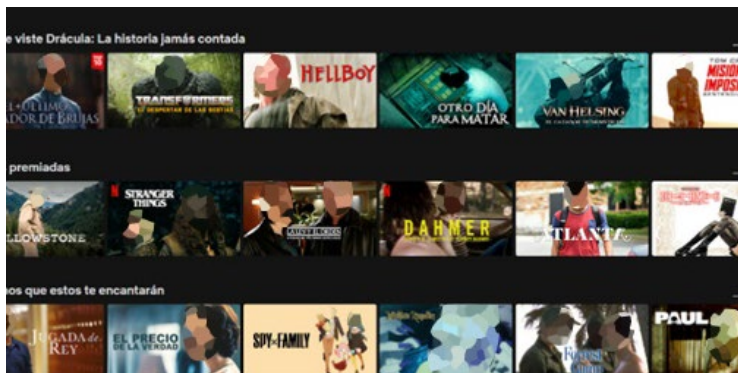
Figura 1. División de categorías de Netflix



Fuente: Netflix.com

do es el que más consume, entre otros. Esa información se emplea para alimentar el algoritmo y adaptar las recomendaciones a los gustos de cada usuario y perfil.

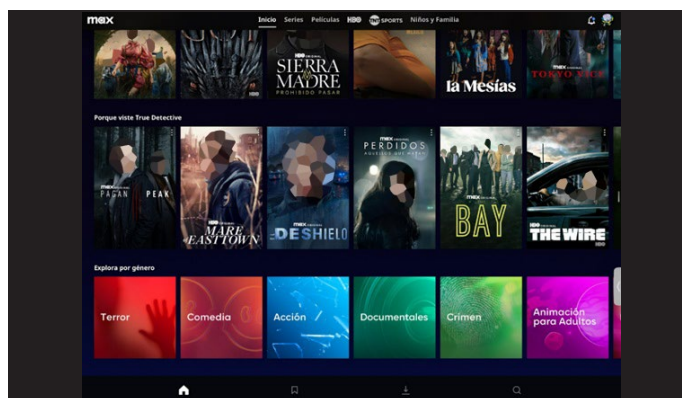
Figura 2. Personalización Netflix



Fuente: Netflix.com

Por otro lado, Max divide el contenido de las empresas con las que colabora, tales como Cartoon Network, DC, Discovery, etc. El apartado de los géneros se encuentra al final de la página principal, de modo que el usuario debe recorrer todo el portal para encontrar las categorías como “Documentales”, “Comida y Hogar”, “Sports”, entre otros (figura 3). De igual forma, cuando se accede a TNT Sports, aparece la promoción de películas, series, documentales, u otros formatos relacionados con deportes, lo que evidencia la personalización del contenido.

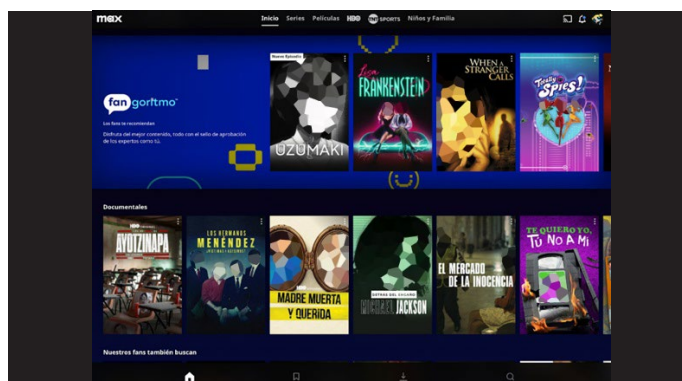
Figura 3. Categorización de Max



Fuente: Play.max.com

Max incluye “Fangoritmo” o “Nuestros fans también buscan”, una sección en la que se encuentran títulos de la plataforma recomendados por los fans (figura 4). Con ello, busca alejarse de las recomendaciones típicas mediante algoritmos (Granda, 2024). Sin embargo, pese al intento de deslindarse de recomendaciones, hay categorías como “solo para ti”, “porque viste...”, “películas para ti” y “series para ti”, que se sugieren al usuario cuando reproduce un contenido.

Figura 4. Recomendación de “Fangoritmo”



Fuente: Play.max.com

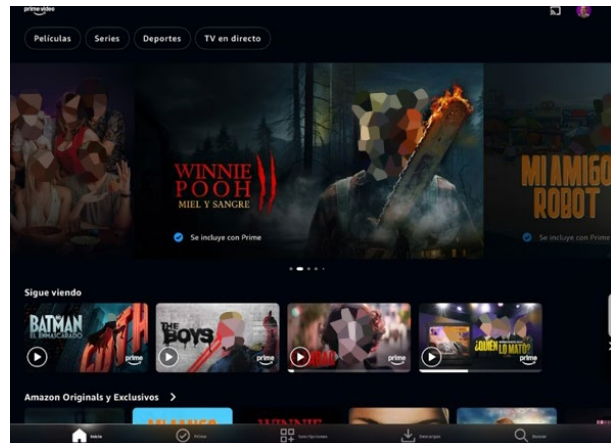
La interfaz de Prime Video no es diferente de las anteriores: presenta un fondo oscuro que resalta las portadas de los títulos disponibles, pero a diferencia de Netflix y Max, no secciona el contenido por géneros específicos en su página principal, sino por apartados como “películas”, “series”, “deportes”, y “TV en directo” (figura 5). Una vez que se ingresa a dicho apartado se abre el acceso a la división por categorías como “Familia y niños”, “Acción y aventura”, “Comedia” y otras.

X-Ray es una característica exclusiva de Amazon que ofrece información sobre el reparto (biografía, fotos y películas). También reproduce el *soundtrack* del contenido y permite saltar a la escena en donde se escucha la canción específica (figura 6). Esta función sugiere una lógica más orientada a la promoción comercial que a la mera interacción, pues permite que la plataforma redirija al usuario interesado en el reparto hacia otras producciones protagonizadas por un actor en particular. Esto abre la posibilidad de que la empresa influya en la decisión del espectador para suscribirse a otros servicios vinculados a la plataforma que, desde luego, implican un costo adicional. En otras palabras, se genera la oportunidad de que con la búsqueda del *soundtrack*, Amazon recomiende la suscripción a Amazon Music Unlimited, una aplicación de la misma empresa que ofrece acceso ilimitado, a diferencia de la versión básica.

Por su parte, Prime Video ha incorporado la IA con los objetivos de personalizar contenidos a mayor velocidad y mejorar la interfaz para que los usuarios sepan qué contenido tienen disponible sin costo o suscripción adicional (De Frutos, 2024).

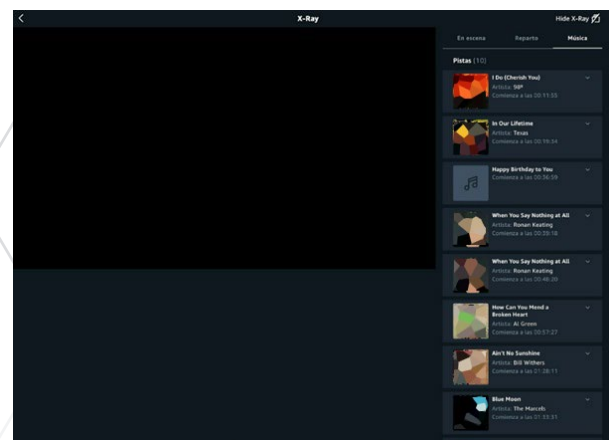
Por su parte, la página de Disney Plus es sencilla y dinámica: al inicio se encuentra la división de contenidos temáticos con las colecciones: Pixar, Disney, Marvel, ESPN, Star, entre otros (figura 7). Al igual que Prime Video, Disney Plus no cuenta con división de géneros en su página inicial, sin embargo, en el ícono de

Figura 5. Secciones en las que se divide la página de inicio



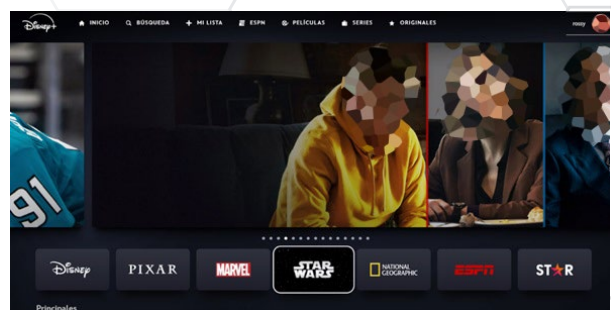
Fuente: Primevideo.com

Figura 6. Visualización de X-Ray en Prime Video



Fuente: Primevideo.com

Figura 7. Colecciones de empresas colaboradoras con Disney Plus



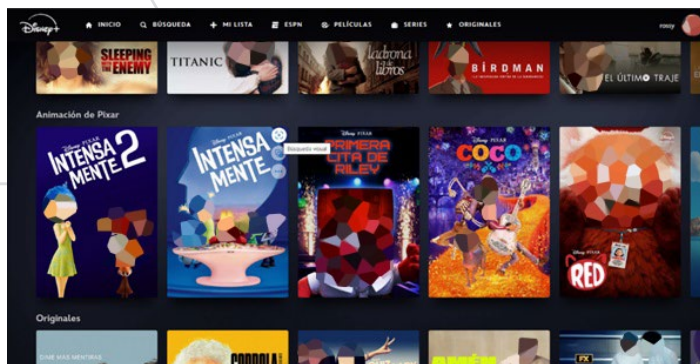
Fuente: Disneyplus.com

búsqueda hay tres secciones en las que se despliegan las secciones de cada una ("originales", "películas" y "series"). Disney Plus también cuenta con una categoría llamada "Colecciones", que incluye títulos relacionados, por ejemplo, en la colección "Hecho en México" hay películas de este país.

Por último, Disney Plus emplea la IA como estrategia de publicidad contextual, mediante la herramienta de "palabras mágicas", un elemento clave para adaptar anuncios en el contenido específico, junto con la ayuda de metadatos (El Economista, 2024a). El objetivo es que los suscriptores reciban publicidad útil, relevante y atractiva para promocionar algún producto (Novoa, 2019); por ejemplo, al reproducir una serie o película animada, Disney Plus puede transmitir anuncios de juguetes, videojuegos, u otros artículos, relacionados con el contenido y con características del perfil del espectador.

Disney Plus cuenta con una herramienta llamada "búsqueda visual", ubicada en la parte inferior de las portadas del contenido, que proporciona información adicional sobre el título consultado: imágenes promocionales, contenido relacionado, u otros aspectos, sin necesidad de salir de la aplicación (figura 8). Esta integración mejora la experiencia del usuario y ofrece un entorno más interactivo y diferente de modelos más tradicionales con simples descripciones o vínculos externos.

Figura 8. Herramienta de "búsqueda visual"



Fuente: Disneyplus.com

Conclusiones >>>

El tiempo es un factor crucial en esta guerra de plataformas, primero porque la tecnología que nutre esos medios se encuentra en cambios permanentes y a ritmo acelerado; y segundo, porque la competencia obliga a implementar rápidamente los cambios. ¿Habrán contenidos creados completamente por inteligencia artificial que se ajusten específicamente a los usuarios basándose en la información empleada por los SVOD?

El hecho es que desapareció el modelo sin publicidad que antes ofrecían estos medios y no parece que vaya a regresar. Los consumidores tendrán que adaptarse a esas nuevas circunstancias, mientras que los SVOD deberán priorizar la exclusividad de contenido, así como la creación de producciones originales. Esa parece ser otra batalla que se aproxima en los próximos años.

Empresas como Amazon incorporan la IA para ofrecer mayor información de lo que se reproduce. ¿llegará a maximizar sus ventas gracias a recomendaciones de los productos que utilizan los actores en escena?

Pese a su limitada oferta, se ha mencionado a Apple, en comparación con los demás competidores. Dicha empresa parece tener otra propuesta en mente: construir un universo entero vinculado a su marca. Es de las compañías más ricas del mundo, y se ha caracterizado por ofrecer una experiencia “premium” en los diversos dispositivos y contenidos, no solo por su excelencia, sino en particular por su costo elevado. Como escribe Neira (2020, p. 96): “Para Apple, el *streaming* es solo un medio para conseguir un fin, uno mucho mayor: engagement y retención con todo lo que comercializa su empresa”.

El ritmo acelerado de producción representa un desembolso importante, lo cual obliga a las plataformas a diversificar sus anuncios y buscar formas para retener a los suscriptores. El ritmo frenético plantea varias interrogantes: ¿se mejorará el contenido conforme se pague o no por anuncios? ¿Se apostará más por contenidos homogéneos y muy específicos para hacer más sencilla la venta publicitaria?

Empresas de telecomunicaciones tradicionales comienzan a incorporar a los SVOD dentro de su oferta por su poder, que no solo es económico, sino cultural. Netflix, su principal referente, ya ha competido en festivales de cine (El Comercio, 2023.); e incluso, en el caso de México, ha anunciado que ofrecerá cursos de cine en colaboración con la Cineteca Nacional. Sin embargo, estos SVOD han retomado prácticas de la televisión clásica de la que muchos auguraban su final. Ahora se encuentran en momentos decisivos y, aunque tienen la ventaja de contar con un respaldo económico sumamente poderoso, su existencia dependerá de su capacidad de innovación.

Referencias »»

Agustín, C. y Gómez, R. (2021). En el laberinto de las plataformas VOD: Un estudio comparativo de Netflix, Amazon Prime Video, HBO, Movistar+ Lite, Filmin y Disney+. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 32, 1-15. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/cdmu.72113>

Andrade, K. (2022). La industria cultural audiovisual en las plataformas de *streaming*: Una muestra de las series de ciencia ficción en Netflix, Amazon

- Prime Video y Disney+. *URU: Revista de Comunicación y Cultura* (5), 31-48. DOI: <https://doi.org/10.32719/26312514.2022.5.3>
- BBC News Mundo. (2018, 28 de diciembre). "Black Mirror" en Netflix: así es la esperada película interactiva "Bandersnatch". <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46705045>
- Bárceñas, C. (2023). Consumo de Netflix en México durante la Pandemia de COVID-19. *Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication*, 14(1), 37-49. DOI: <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM.23431>
- Barceló, T., Cortés, J. y Fuentes, G. (2024). La burbuja de las plataformas de contenido en *streaming*: pérdida de suscriptores, causas y perspectivas de futuro. *Revista Comunicación*, 22(1), 75-92. DOI: <https://doi.org/10.12795/Comunicacion.2024.v22.i01.05>
- Buschow, C., Rahe, V., y Schlütz, D. (2021). How users approach novel media products: Brand perception of Netflix and Amazon Prime Video as signposts within the German subscriptions-based video-on-demand market. *Journal of Media Business Studies*, 18(1), 45-58. DOI: [10.1080/16522354.2020.1780067](https://doi.org/10.1080/16522354.2020.1780067)
- Caramillo, A. (2022, 1 de noviembre). Ya está disponible en México el plan básico con anuncios de Netflix: todo lo que debes saber. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/tendencias/entretenimiento/plan-anuncios-netflix-mexico-costo-funciones>
- Cervantes, R. (10 de agosto de 2024). *Las medidas que Disney+ tomará para ELIMINAR el uso de cuentas compartidas en México*. Milenio. <https://www.milenio.com/tecnologia/disney-plus-eliminara-el-uso-de-las-cuentas-compartidas>
- De Frutos, A. (24 de julio de 2024). Amazon Prime Video actualiza su interfaz y añade inteligencia artificial a su servicio. Cinco Días. *El País*. <https://cincodias.elpais.com/smartlife/smart-tv/2024-07-24/amazon-prime-video-actualiza-su-interfaz-y-anade-inteligencia-artificial-a-su-servicio.html>
- Díaz, S. (22 de julio de 2023). Netflix se consolida como la empresa de *streaming* con más suscriptores a nivel mundial. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Netflix-se-consolida-como-la-empresa-de-streaming-con-mas-suscriptores-a-nivel-mundial-20230722-0009.html>
- Disney+. Precios de Disney+. (<https://help.disneyplus.com/es-MX/article/disneyplus-es-mx-price>)

- Durán, I. (2024, 9 de octubre). 'Cien años de Soledad' en Netflix: lo más buscado en América Latina, Brasil fue la sorpresa con 'Gabo'. *Infobae*. <https://www.infobae.com/tecno/2024/10/09/cien-anos-de-soledad-en-netflix-lo-mas-buscado-en-america-latina-brasil-fue-la-sorpresa-con-gabo/>
- El Comercio*. (2023, 30 de agosto). 5 películas de Netflix que se estrenarán en el festival de Cine de Venecia. <https://elcomercio.pe/saltar-intro/netflix/peliculas/cinco-peliculas-de-netflix-que-se-estrenaran-en-el-festival-de-cine-de-venecia-maestro-bradley-cooper-noticia/>
- El Economista*. (2024a, 9 de febrero). Disney aprovecha la Inteligencia Artificial para impulsar una nueva forma de publicidad en Disney+ y Hulu. <https://www.economista.com.mx/tecnologia/Disney-aprovecha-la-Inteligencia-Artificial-para-impulsar-una-nueva-forma-de-publicidad-en-Disney-y-Hulu-20240209-0034.html>
- El Economista*. (2024b, 25 de febrero). HBO Max se convierte en Max: ¿Cómo cambiarán las suscripciones a la plataforma? <https://www.economista.com.mx/arteseideas/HBO-Max-se-convierte-en-Max-Como-cambiaran-las-suscripciones-a-la-plataforma-20240223-0113.html#:~:text=3%3A00%20min-,HBO%20Max%20se%20convierte%20en%20Max%3A%20%C2%BFC%C3%B3mo%20cambiar%C3%A1n%20las%20suscripciones,modificar%C3%A1n%20los%20planes%20de%20acceso.>
- El Financiero*. (2022, 28 de octubre). Mi cuenta es tu cuenta: 6 de cada 10 mexicanos rolañsu Netflix. <https://www.elfinanciero.com.mx/tech/2022/10/28/en-mexico-6-de-cada-10-usuarios-de-plataformas-como-netflix-comparten-su-cuenta/#>
- El Financiero*. (2024, 14 de marzo). Tú no, Prime Video: Plataforma incluirá anuncios a partir de esta fecha en México. <https://www.elfinanciero.com.mx/entretenimiento/2024/03/14/amazon-prime-video-inclui-ra-anuncios-en-mexico-a-partir-de-cuando/>
- ESPN*. (2024, 26 de junio). Ya está disponible el nuevo Disney+ con todo el deporte de ESPN y el entretenimiento de Star+. https://www.espn.com.mx/television/nota/_/id/13833427/disponible-nuevo-disney-con-deporte-espn-y-entretenimiento-de-star+
- Estavillo, E. (s. f.). *Los Servicios OTT: provisión de contenidos vs televisión abierta y de paga*. Gaceta IFT. https://www.ift.org.mx/sites/default/files/ott_pdf_0.pdf
- Esteinou, J. (2023, 8 de mayo). *Streaming: El nuevo modelo de negocios televisivo*. CONEICC: Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación. <https://valledemexico.coneicc.>

org.mx/2022/11/22/streaming-el-nuevo-modelo-de-negocios-televi-vo/

Expansión. (2023, 6 de diciembre). Netflix se mantiene como la *streaming* más consumida por los mexicanos. <https://expansion.mx/tecnologia/2023/12/06/plataformas-de-streaming-mas-vistas-2023-mexico>

Expansión. (2024, 15 de mayo). Netflix alcanza los 40 millones de usuarios en su plan con publicidad. <https://expansion.mx/tecnologia/2024/05/15/plan-con-publicidad-de-netflix-triunfa-40-millones-usuarios>

Forbes Staff. (2024, 18 de julio). Netflix supera estimaciones: suma 8 millones de nuevos suscriptores en 2T. *Forbes México*. <https://forbes.com.mx/netflix-supera-estimaciones-suma-8-millones-de-nuevos-suscriptores-en-2t/>

García, J. (2023, 9 de febrero). "Adiós, Netflix": avalancha de quejas (y memes) por las nuevas reglas para compartir cuentas. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2023-02-09/avalancha-quejas-memes-nuevas-reglas-de-netflix_3572822/

González, A. (2024, 24 de enero). HBO Max DESAPARECE, plataforma anuncia la llegada de 'Max'; ¿AUMENTARÁN precios? *Milenio*. <https://www.milenio.com/tecnologia/apps/hbo-max-llega-a-su-fin-plataforma-anuncia-llegada-de-max>

Granda, G. (2024, 9 de agosto). Qué es "Fangoritmo", la nueva función de Max. *La Razón*. https://www.larazon.es/television/que-fangoritmo-nueva-funcion-max_2024080966b5db304d41750001b82d69.html

Hernández, A. & Küster, I. (2013). De la Web 2.0 a la Web 3.0: antecedentes y consecuencias de la actitud e intención de uso de las redes sociales en la web semántica. *Universia Business Review*. 37, 104-119. <https://www.redalyc.org/pdf/433/43325648006.pdf>

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2024). *Demanda de contenidos audiovisuales en plataformas OTT en México 2023*. https://somosaudiencias.ift.org.mx/archivos/3_Demanda_OTT_noviembre_2023.pdf

La Vanguardia. (2020, 4 de diciembre). HBO pasará a ser HBO Max en 2021. <https://www.lavanguardia.com/television/20201204/49864683519/hbo-max-hbo-espana-2021-warner-bross-nombre-cambio.html>

Luque, S. (2023). La gestión de los algoritmos publicitarios en Internet. Un caso de estudio: Facebook y Google. *Doxa Comunicación*, 36, 243-271. DOI: <https://doi.org/10.31921/doxacom.n36a1713>

- Magallanes, K. (2023, 11 de agosto). Disney Plus lanzará plan de suscripción con anuncios y cobrará por compartir cuentas. Debate. <https://www.debate.com.mx/economia/Disney-Plus-lanzara-plan-de-suscripcion-con-anuncios-y-cobrara-por-compartir-cuentas-20230811-0153.html>
- Magallanes, K. (2024, 27 de enero). Max copia el plan más CRITICADO de Netflix: Tendrá opción BARATA con anuncios. Debate. <https://www.debate.com.mx/viral/MAX-copia-el-plan-mas-CRITICADO-de-Netflix-Tendra-opcion-BARATA-con-anuncios-20240127-0041.html>
- Marcos, N. (2023a, 10 de agosto). Llega a España la versión de Disney+ con anuncios: este será su precio y características. *El País*. <https://elpais.com/television/2023-08-10/llega-a-espana-la-version-de-disney-con-anuncios-este-sera-su-precio-y-caracteristicas.html>
- Marcos, N. (2023b, 1 de noviembre). Netflix con publicidad cumple un año: así son las mejoras para suscriptores. *El País*. <https://elpais.com/television/2023-11-01/netflix-con-publicidad-cumple-un-ano-asi-son-las-mejoras-para-suscriptores.html>
- Max. (s. f.). *Costos de planes*. (<https://www.max.com/mx/es>)
- Neira, E. (2020). *Streaming Wars: La nueva televisión*. Libros Cúpula.
- Neira, E. (2022, 20 de julio). La doble jugada de Netflix: por qué perder casi un millón de suscriptores es una victoria y los anuncios dibujan el nuevo modelo para blindar su futuro. *Business Insider*. <https://www.businessinsider.es/netflix-pierde-970000-clientes-resultado-menos-horribilis-esperado-1096609>
- Netflix. (s. f.). Centro de ayuda. <https://help.netflix.com/es>
- Netflix. (s. f.). *Cómo funciona el sistema de recomendaciones de Netflix*. <https://help.netflix.com/es/node/100639>
- Nieto, B. & Benítez, T. (2020, 30 de agosto). El camino de la televisión. *Eje Central*. <https://www.ejecentral.com.mx/el-camino-de-la-television>
- Novoa, A. (2019). Publicidad dinámica y contextual. La revolución de las audiencias y el emprendimiento de medios, códigos y redes. *Pensar la Publicidad*, 13, 295-213. [PDF]
- Pallotta, F. (2022, 1 de julio). Por qué Netflix dividió esta temporada de 'Stranger Things'. *CNN Entretenimiento*. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/01/netflix-temporada-division-stranger-things-trax>

Prime Video. Your favorite streaming services, all in one application. (https://www.primevideo.com/offers/nonprimehomepage/ref=atv_auth_signout)

Soto, J. (2021, 24 de agosto). Netflix, Disney+ y los servicios de streaming ganaron la pandemia. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/empresas/Netflix-Disney-y-los-servicios-de-streaming-ganaron-la-pandemia-20210824-0051.html>

Statista. (2024a, 14 de marzo). *Suscriptores de los principales servicios de streaming de video del mundo en 2023*. <https://es.statista.com/estadisticas/1287910/suscriptores-de-los-principales-servicios-de-streaming-de-video-del-mundo/>

Statista. (2024b, 18 de junio). *Ranking de las empresas con mayor valor de marca a nivel mundial en 2024*. <https://es.statista.com/estadisticas/539088/ranking-de-las-25-principales-marcas-en-el-mundo-por-valor-de-marca/>

Vega, P. (2024, 8 de marzo). Max se suma a Netflix; no permitirá cuentas compartidas desde esta fecha. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/max-se-suma-a-netflix-no-permitira-cuentas-compartidas-desde-esta-fecha/>

Zelcer, M. (2022). *Machine learning y lógicas semióticas: el caso de la publicidad digital*. *La Trama de la Comunicación*, 26(2), 15-31. DOI: <https://doi.org/10.35305/lt.v26i2.805>

Zelcer, M. (2023). Sistemas de recomendación en plataformas de streaming audiovisual: las lógicas de los algoritmos. *Revista Mídia e Cotidiano*, 17(2), 1-23. DOI: <https://doi.org/10.22409/rmc.v17i2>

Lecturas recomendadas »»

Carpintero, I. (2024, 8 de febrero). Cómo compartir tu cuenta de Amazon Prime con otra persona. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/andro4all/amazon/como-compartir-tu-cuenta-de-amazon-prime-con-otra-persona>

Debate Digital. (2024, 8 de octubre). ¡No te lo esperabas! Telmex anuncia seis meses de Netflix gratis para clientes Infinitum. <https://www.debate.com.mx/economia/No-te-lo-esperabas-Telmex-anuncia-seis-meses-de-Netflix-gratis-para-clientes-Infinitum-20241008-0052.html>

Hernández, P. (2024, 16 de enero). Disney lanzará películas en 3D junto a Apple Vision Pro. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/andro4all/apple/disney-lanzara-peliculas-en-3d-junto-a-apple-vision-pro>

- Manlio, T. (2024, 7 de agosto). HBO, Max, and Discovery+ Now Combine for 103 Million Subscribers. *IndieWire*. <https://www.indiewire.com/news/business/max-hbo-103-million-subscribers-wbd-earnings-1235033424/>
- Marín, B. (2021). *Streaming: ventajas, desafíos y oportunidades de las radiotelevisión para captar audiencias*. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 26, 45-65. DOI: <http://doi.org/10.35742/rcci.2021.26.e85>
- Martínez, W. (2021, 20 de junio). Cómo crear perfiles en Disney+: todo lo que necesitas saber. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/andro4all/series/como-crear-perfiles-en-disney-plus>
- Mims, C. (2023, 14 de agosto). Cómo los algoritmos y la tecnología de Netflix alimentan su éxito. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mercados/the-wall-street-journal/2023-08-14/netflix-algoritmos-datos-exito_3713646/
- Muñoz, M. (2020, 5 de octubre). Netflix y los algoritmos del éxito. *Medium*. <https://medium.com/revista-alma-mater/netflix-y-los-algoritmos-del-%C3%A9xito-26ee2d246a46>
- Otero, C. (2021, 27 de octubre). HBO Max: cómo crear espacios personalizados; infantiles y adultos. *Meri Station as*. https://as.com/meristation/2021/10/27/betech/1635328867_014489.html
- RPP. (2020, 7 de julio). Amazon Prime Video estrena los perfiles personalizados. *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/tecnologia/mas-tecnologia/streaming-amazon-prime-video-estrena-los-perfiles-personalizados-netflix-disney-plus-noticia-1278335>

Nota de los autores

Luis Ernesto Montaña Sánchez
Mtro. en Estudios Políticos y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
luis.ernesto.montano.sanchez@uabc.edu.mx
ORCID: 0009-0007-9928-4187

Sandra Mendoza Barrios
Lic. en Ciencias de la Comunicación
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)
ORCID: 0009-0001-7593-8322

Japón: el cambio de la estructura económica de 1992

Japan: the structural change of the economy in 1992

Gonzalo López Heredia
Programa de Posgrado en Economía
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

Este artículo aborda el cambio estructural ocurrido en las instituciones económicas japonesas en la década de 1990. El Japón de la posguerra operó una versión de capitalismo no liberal con instituciones que, de manera explícita, establecieron relaciones de coordinación a largo plazo y con objetivos específicos de crecimiento. Sin embargo, en la década de 1980, la madurez de la economía, la convergencia económica con occidente y un amplio superávit con Estados Unidos forzaron la aplicación de reformas que provocaron un debilitamiento en la capacidad de Estado, una economía de burbuja y una crisis a principios del decenio de 1990. Así inició un periodo de estancamiento que lleva varias décadas y persiste hasta hoy. Mediante los métodos de Bai-Perron y Chow, se demuestra que ocurrió un cambio estructural en aquella década y que fue provocado por un debilitamiento deliberado de la capacidad del Estado japonés y de reformas orientadas al mercado.

Palabras clave:

Capacidad de Estado, *big government*, cambio estructural, economía japonesa.

Abstract

This paper addresses the structural change that occurred in Japanese economic institutions in the 1990s. Post-war Japan ran a version of non-liberal capitalism with institutions that explicitly established relationships of long-term coordination and specific growth objectives. However, in the 1980s, the maturing economy, the economic convergence with the West, and a large commercial surplus with the United States forced the establishment of reforms that weakened the state capacity, created a bubble economy, and led to a crisis in the early 1990s. This initiated a period of decades of stagnation that persists to this day. Using the Bai-Perron and Chow methods, it is herein proven that a structural change did occur in the 1990s, and it is argued that this can be put down to a deliberate weakening of state capacity in Japan through market-oriented reforms.

Keywords:

State capacity, *big government*, structural change, Japanese economy.

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2025
Fecha de aceptación: 20 de abril de 2025

Introducción »»

La hipótesis de este trabajo es que la economía japonesa tuvo cambios estructurales a partir de 1990, debido a políticas económicas que deterioraron su capacidad de Estado. De hecho, durante las décadas de posguerra, Japón presentó un desempeño tan impresionante que recibió la denominación de "el milagro económico". Sin embargo, también son evidentes las transformaciones en la formulación de políticas implementadas en la década de 1980, que generaron, en principio, una crisis económica (la *burbuja inmobiliaria*) en 1990. Al final de la cual, su economía ya no sería la misma, porque en los siguientes treinta años, y hasta la actualidad, ha vivido en el periodo conocido como de las tres décadas perdidas, caracterizado por crecimiento estancado, desempleo, desigualdad y recesiones ocasionales, aunque imprevistas. La transición estructural pasó por dos fases: la primera, instaurada en la década de 1980, llamada de *preparación*, que se robusteció con la segunda, transcurrida entre los años de 1996 y 2006, e identificada con la *profundización* de las reformas.

Los objetivos de este trabajo son probar, mediante herramientas estadísticas, que en Japón se produjo el cambio estructural y cómo modificó la capacidad del Estado, a la cual se vinculan reformas en las instituciones del sistema de coordinación económica. A diferencia de otras investigaciones, aquí se enfatiza el rol específico de la transformación de la capacidad de Estado. No se busca narrar la historia de la economía japonesa, sino solo contextualizar para argumentar varias fases del proceso de evolución de las instituciones.

El documento se organiza en varios apartados: la introducción, que resume la problemática a tratar; continúa con la metodología y algunos aspectos teórico-conceptuales; después se presentan los resultados y la discusión de la investigación, donde se describen el antes y el después de la transformación estructural de los años 1990, desde un punto de vista económico, y se muestra la evidencia estadística del cambio estructural; por último, se exponen las conclusiones.

Metodología »»

El artículo alude a un cambio estructural vinculado con una transformación profunda de la economía japonesa, que incluye modificaciones drásticas, permanentes y de largo plazo en sus instituciones, sus políticas o reglas. Al final, estos cambios tuvieron un impacto en los patrones de crecimiento de la economía. Por lo tanto, para demostrar que hay puntos de ruptura donde una serie de tiempo cambia sus parámetros, empleamos algunas herramientas estadísticas de econometría, como las pruebas de Bai-Perron y Chow.

Además, nos apoyamos en los conceptos de *capacidad de Estado* y *big government*, que se describen enseguida. En el contexto económico, la capaci-

dad de Estado se refiere a un conjunto de instituciones que le facilitan a dicha entidad "adaptarse a los choques y presiones externos mediante la generación de medios siempre nuevos para gobernar el proceso de cambio" (Weiss, 1998, p. 4). La capacidad de Estado se relaciona con un grupo de procesos institucionales establecidos y facultados para instaurar políticas que (p. 5), "en cooperación con los grupos económicos organizados, mejoren o transformen la economía", y estrategias que incluyan cambios estructurales "de sectores en declive a sectores en expansión, como la difusión tecnológica y la innovación, y la creación de nuevas industrias, productos y procesos" (p. 5). Esta cooperación adopta las propiedades de coordinación estatal y no es manejada por las instituciones como reacción a las fallas del mercado, sino para incentivar a productores a incursionar en sectores en los que no intervendrían, debido a los riesgos tan importantes que conllevaría. En efecto, prosigue Weiss (p. 6), "el Estado puede resolver muchos problemas importantes de coordinación mejor que el mercado, en virtud de la reducción de los costos de transacción en la economía en general".

La misma autora se refiere, primero, a la capacidad "transformadora" del Estado, es decir, aquella que le permite orquestar el cambio industrial para afrontar el escenario cambiante de la competencia global; después, a la instauración de la capacidad de Estado en la forma de instrumentos de política con los que se crean, de manera permanente, nuevas herramientas ante nuevas condiciones nacionales e internacionales. Por otro lado, el debilitamiento de esta capacidad es un asunto de cambio de *orientación* de los Estados.

Un Estado puede modificar radicalmente sus políticas, de manera que la intervención y los instrumentos en el rubro permanezcan sin cambio; por ejemplo, una entidad amigable con el libre mercado tiene la fuerza para imponer nuevas políticas económicas, como eliminar el proteccionismo a una industria en particular. Sin embargo, aunque esta acción se podría entender como una medida de fortaleza del Estado, de ninguna manera se relacionaría con su capacidad transformadora. Según Weiss (1998), un Estado fuerte se institucionaliza con cuerpos burocráticos y exhibe tres capacidades: primera, definir políticas económicas y ejecutarlas aun en contextos con presencia de grupos de presión, incluidos los partidos políticos; segunda, en caso necesario, influir sobre la posición de los grupos de interés al llevar a cabo sus políticas; tercero, establecer los cambios estructurales necesarios para lograr sus objetivos. Estas tres capacidades yacen en la estructura institucional que robustece la autonomía de la burocracia.

Por su parte, en este contexto, el concepto de *big government* se alinea con el de intervención del Estado de Weiss, pues, de acuerdo con Minsky (2008), "los sistemas económicos no son sistemas naturales", sino más bien un conjunto de instituciones creadas "a través de la legislación o por un proceso evolutivo de invención e innovación" (p. 7); es decir, a través de la transformación. Minsky asigna a la política económica la responsabilidad del "diseño de las instituciones, así como de las operaciones dentro de un conjunto de instituciones" (p. 7), y considera obvia la noción de que las instituciones establecidas

de este modo representan la mejor versión de los procesos y sus objetivos; después, cuando se evalúa su desempeño, se procede a su adecuación (Minsky le llama *evolución*) y, si es necesario, a su reforma profunda.

Para cada política económica, las instituciones deben identificar a los beneficiarios y los procesos de producción que se fomentarán; además, se deben convertir en entidades activas en la economía, acorde con el enfoque keynesiano, y presentar una posición con el principio de “nuestro destino económico es controlable” (p. 8). Esto es realizable mediante una intervención consciente en la economía, estimulada por el elemento del *big government*.

Además, se emplean los conceptos técnicos de sistemas de *zaibatsu*, de *keiretsu*, de *convoy*, y otros más, que se explican al abordarse.

Resultados >>>

La capacidad del Estado japonés en la posguerra

Japón había establecido una economía de guerra a partir de 1937, año en que inició la invasión de China y, tres años después, ya en la Segunda Guerra Mundial, la de la mayoría de los países del resto de Asia. Las políticas económicas japonesas se caracterizaron por sus altos niveles de supervisión del Estado, que aseguraban la ejecución de la guerra según lo planeado, como correspondía a un gobierno autoritario con características semejantes a las del fascismo europeo de aquel entonces. La economía de guerra, implementada entre 1937 y 1945, terminó con su derrota ante Estados Unidos. De acuerdo con Ohno (2006; 2018), las principales características de esa economía eran 1) la guía administrativa;¹ 2) el sistema de subcontratación para la producción, una de las primeras veces que tal esquema de relación laboral se implementaba en el mundo; 3) la separación de propiedad y administración; 4) el empleo de por vida con salario definido por la antigüedad laboral; 5) los sindicatos por empresa, no por sector o industria, para facilitar el control de los trabajadores; 6) el sistema de control de alimentos; 7) el requisito de entrega de divisa extranjera;² 8) el enfoque de producción a industria pesada y química; (9) el sistema de banco mayor con *keiretsu* financiero;³ y

¹ La *guía administrativa* (*gyosei shido*) era una práctica de recomendación de políticas a las empresas, cuya aceptación no era obligatoria sino inducida: el gobierno otorgaba un mejor trato a las empresas que las aceptarían.

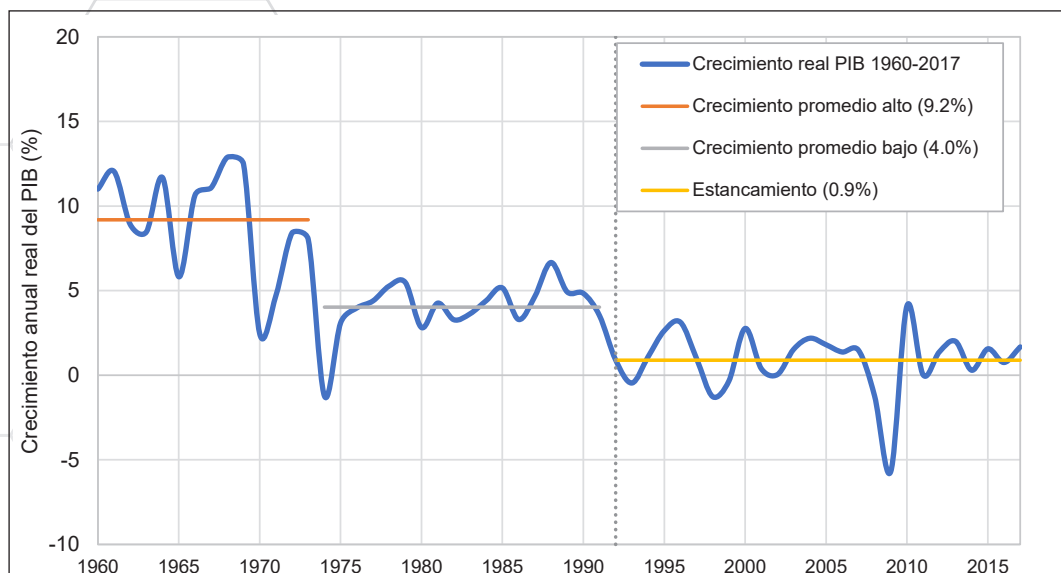
² El *requisito de entrega* (*surrender requirement*) se refiere al acto de repatriar y depositar en bancos comerciales nacionales los ingresos en divisas extranjeras obtenidos por las empresas que realizan actividades de comercio internacional.

³ El *keiretsu* era un conjunto de empresas financieras agrupadas alrededor de un banco con relaciones de negocio, de accionistas o de propiedad. El *keiretsu* prevaleció ante la desaparición del sistema *zaibatsu*.

10) los sistemas de canalización de crédito (*window guidance*)⁴ y de convoy⁵ del Banco de Japón.

Es crucial observar que, en el periodo de ocupación (1945-1952), el sistema económico era una continuación de las políticas de la economía de guerra, con ajustes diseñados por los asesores estadounidenses (Cargill et al., 2003). El sistema *zaibatsu* se disolvió por completo y se sustituyó con el *keiretsu*; en consecuencia, se instituyó el control de la banca comercial sobre las empresas y el flujo de crédito, con base en políticas. Además, de acuerdo con la ley fiscal establecida por los estadounidenses, se prohibió transferir deuda del gobierno al Banco de Japón, y a este, con su nueva ley, se le obligaba a formular políticas monetarias alineadas con los objetivos estratégicos nacionales. Entre otras disposiciones, el Banco podría mantener tasas de interés bajas para reducir el costo de financiamiento de la deuda pública, pues gozaba de un cierto grado de independencia otorgado por las nuevas leyes. Cuando concluyeron la reconstrucción de la economía japonesa y la guerra de Corea, se iniciaron tres fases de la historia económica (figura 1), consideradas de crecimiento alto (1953-1973), de crecimiento bajo (1974-1992) y de estancamiento (de 1993 a la fecha).

Figura 1. Japón: Tasa de crecimiento porcentual anual del PIB a precios de mercado en yenes constantes de 2015



Fuente: Federal Reserve Economic Data (FRED).

⁴ Como instrumento clave de política monetaria orientada al crecimiento, la canalización de crédito (*window guidance* o *madoguchi shidō*) era un mecanismo de asignación de crédito a industrias cuyos proyectos se alineaban con la estrategia de desarrollo.

⁵ El sistema de convoy era un artilugio por el que se fusionaban los bancos en quiebra con bancos sanos, en lugar de cerrarse, de modo que el propio sistema bancario proporcionaba la red de seguridad para los depósitos garantizados.

La fase de crecimiento alto se caracterizó por tasas de incremento del producto elevadas, acompañadas por el fenómeno de ciclos, en particular en el sector manufacturero. Durante este periodo, de aproximadamente 25 años, Japón creció con mayor rapidez que los países occidentales, al final de este había alcanzado a Europa occidental en términos de ingreso real per cápita, solo por detrás de Estados Unidos. Ozaki (1970) afirma que, como resultado de la dinámica heredada del control y de la producción dirigida en tiempos de guerra, en esta fase se estableció un esquema de competencia, pero separado de la obligación de fabricar armas, combinado con regulaciones y coordinado con la industria privada. Ohno (2006; 2018) refiere que los pilares del crecimiento acelerado son cuatro: *racionalización*, *gestión macroeconómica*, *política industrial* y *reintegración global*. La *racionalización* es la reestructuración de la producción para aumentar su eficiencia y competitividad a través de la compra de nuevas tecnologías, financiada con los beneficios obtenidos por haber sido el principal proveedor militar de Estados Unidos en la guerra de Corea.

También, de acuerdo con Ohno (2018), la *gestión macroeconómica* consistió en las siguientes medidas: 1) presupuesto con disciplina de superávit; 2) régimen de tipo de cambio fijo, el cual limitó la política monetaria que se usó de manera endógena; 3) administración de un techo de la balanza de pagos (BDP); en efecto, puesto que la economía no tenía libres flujos internacionales de capitales, un déficit de la BDP implicaba un déficit comercial; luego, “cuando la economía se sobrecalentaba y aumentaban las importaciones, el banco central apretaba a los mercados financieros nacionales, incrementando las tasas de interés y con la canalización de crédito (ordenando a los bancos la reducción de los créditos)” (p. 137); en consecuencia, la inversión disminuía y se enfriaban la economía y la presión sobre la BDP; 4) solicitud intensa de créditos, principalmente del Banco Mundial, que se aplicaban para importar tecnología (la fabricación de semiconductores), no para proyectos sociales (como pobreza o educación); 5) financiación de la inversión a través del ahorro interno, ya que en este periodo Japón no recibió inversión extranjera directa ni de cartera; por ejemplo, los créditos del Banco Mundial constituían menos del 1% de la inversión total.

La *política industrial*, gestionada por el Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI, por sus siglas en inglés) a lo largo del periodo de posguerra, se definía como “la intervención de un gobierno con el fin de cambiar la asignación de recursos del mercado, la mayoría de las veces a favor de las industrias” (Nishijima, 2012, p. 79). En el caso de Japón, la política industrial estaba constituida por cuatro componentes: 1) políticas para definir la estructura de este sector e impulsar a otros estratégicos, a través de intervenciones, incentivos y administración del retiro de industrias que perdían la etiqueta de críticas; 2) políticas de rectificación de las fallas de mercado, en resumen, asignación de recursos en sectores “convenientes para el desarrollo”, con métodos que utilicen subsidios y el sistema tributario; 3) políticas enfocadas a intervenir en los esquemas de competencia y asignación de recursos en los sectores industriales; 4) políticas macroeconómicas, que incluyen a otras, como las de distribución del ingreso, de gestión ambiental, regionales, de inversión en investigación y desa-

rollo y las destinadas a las pequeñas y medianas empresas. En contraparte, el sector privado satisfacía los requisitos de disposición para gestionar proyectos de gran envergadura y para colaborar con el Estado en la búsqueda de metas de crecimiento industrial.

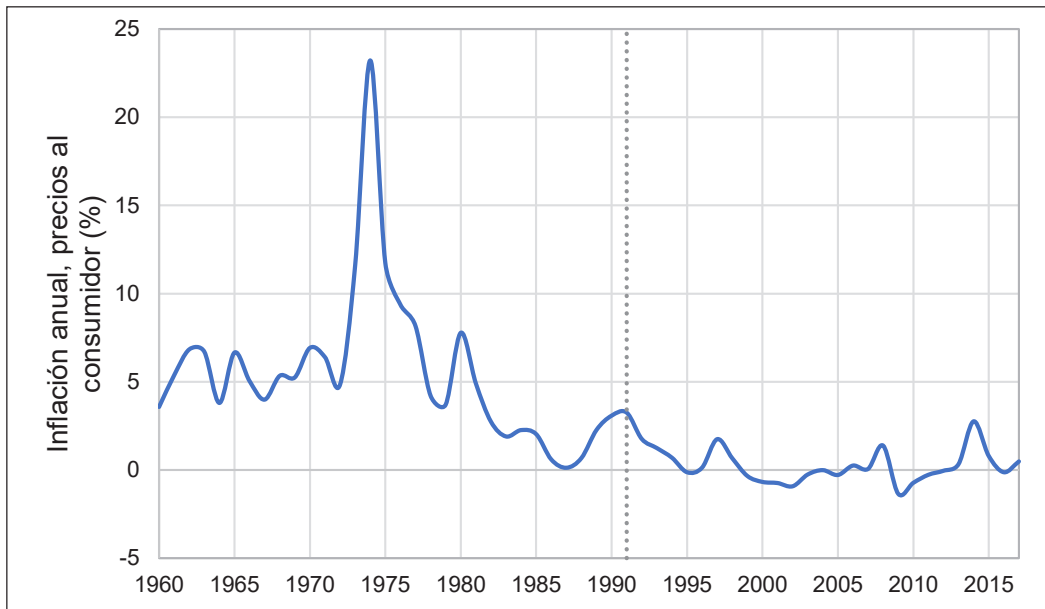
El cuarto pilar del crecimiento fue la *reintegración global*, con la que Japón se adhirió al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, a las Naciones Unidas y al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés).

La fase de crecimiento alto en la economía japonesa concluyó a principios de la década de 1970. La etapa siguiente se extendió casi por dos décadas, un lapso en que la tasa de crecimiento del PIB fue, en promedio, de aproximadamente 4%; en una etapa posterior, al comenzar los años 1990, el PIB llegó a casi cero (figura 1). Ohno (2018) explica como “efecto de maduración” este claro cambio de patrón de crecimiento, al concluir el proceso de sincronía: como economía subdesarrollada, la japonesa había crecido más rápidamente que las de países ricos. Al final, se convirtió en una economía desarrollada e igualó a las de los países ricos en términos de ingreso per cápita; si antes importaba la tecnología producida por las grandes potencias, ya estaba en condiciones de fabricarla; por lo tanto, si Japón aspiraba a expandirse, ya no podía importarla, tenía que innovarla internamente. A esta condición se le debe adjudicar la entrada de nuevas industrias, como la electrónica con alta integración. Por otra parte, al inicio de la década de 1970, las autoridades económicas previeron que se mantendrían altas tasas de crecimiento del PIB, por lo que las políticas macroeconómicas generaron aumentos en la oferta monetaria y estos, a su vez, en la especulación en los mercados nacionales de materias primas y servicios inmobiliarios.

Así, la inflación experimentada en 1973 (figura 2) se atribuye a un auge en la construcción; porque, en realidad, cuando inició el conflicto de Oriente Medio, ya había una inflación de dos dígitos. El “choque Nixon”, que eliminó al dólar del patrón oro, y la crisis del petróleo de 1973 solo agravaron el alza de precios, ocasionaron una marcada apreciación del yen (cuyo régimen se modificó a un tipo de cambio flotante) y, luego, una tasa negativa en el crecimiento del producto.

En este escenario, aunque la recuperación fue casi inmediata, se redujo estructuralmente la tasa de crecimiento potencial, lo cual fue una señal de que Japón se había sincronizado con occidente. Una segunda crisis petrolera en 1979 y la consolidación de las industrias emergentes representaron un cambio fundamental en la estructura económica de aquel país. La demanda mundial de manufactura microelectrónica y de computadoras produjo una expansión acelerada y convirtió a Japón en el mayor productor y exportador de estos bienes; por esa razón, abandonó parcialmente la industria pesada y la química, que hasta entonces habían sido el núcleo de su estrategia productiva. Su economía se convirtió en la segunda del mundo, solo por detrás de Estados Unidos.

Figura 2. Inflación de precios al consumidor (%) en Japón

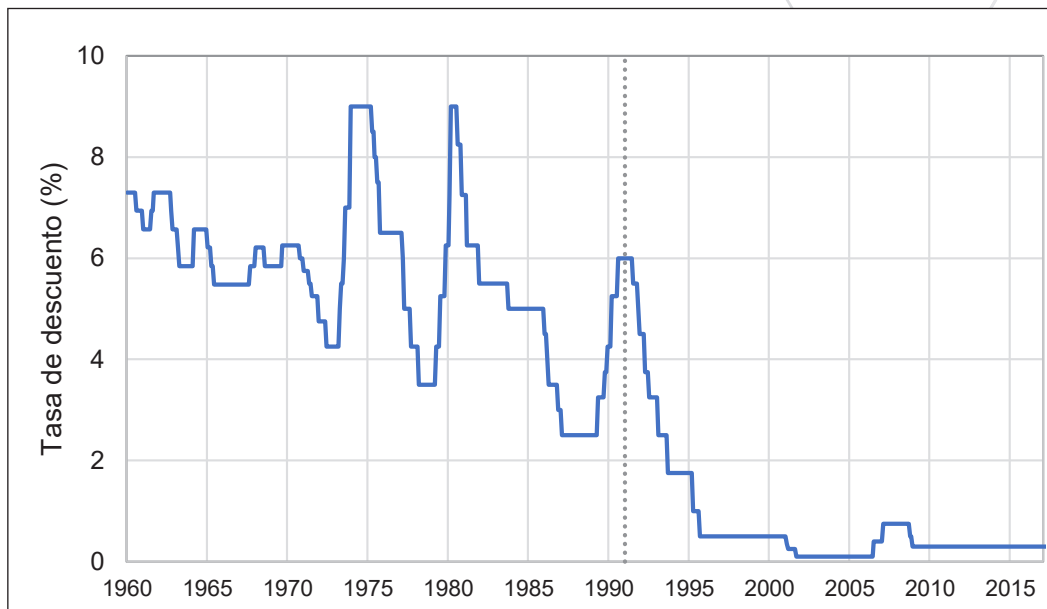


Fuente: World Bank Group.

La prueba estadística del cambio estructural

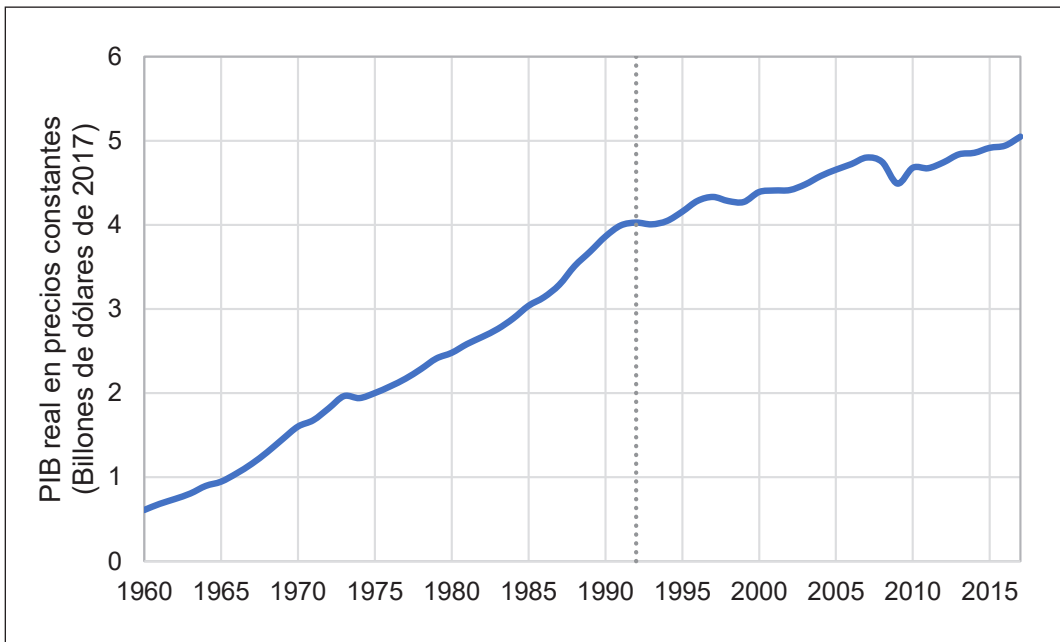
Una revisión detallada de las figuras 1 a 6 permite anticipar que, al comienzo de la década de 1990, hubo una ruptura estructural en la economía japonesa. A continuación, se prueba que el punto de quiebre sí ocurrió.

Figura 3. Tasa de descuento para Japón, mensual en porcentaje



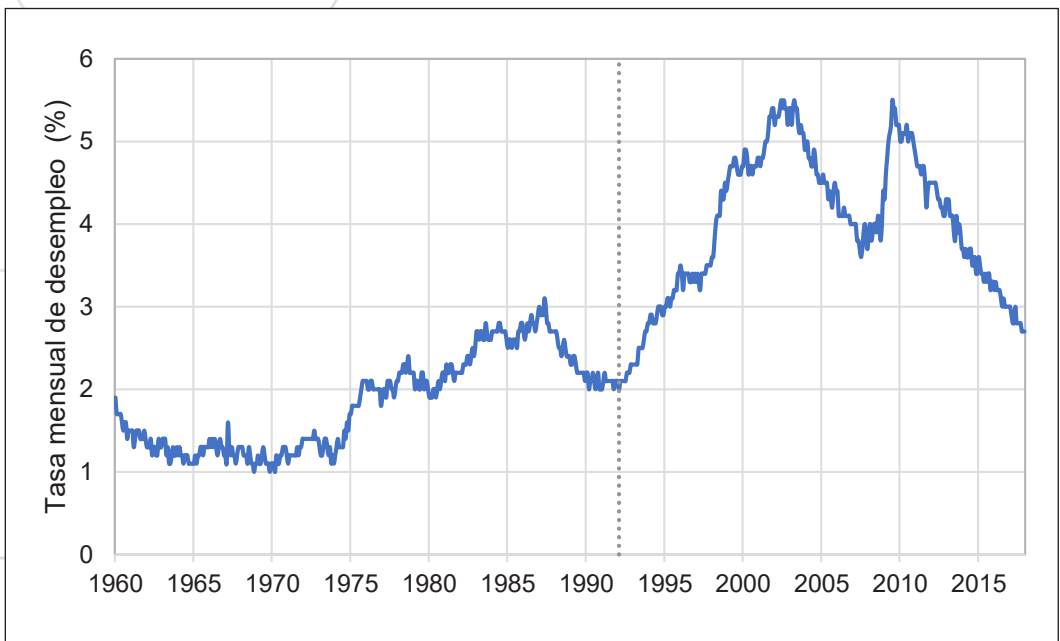
Fuente: Federal Reserve Economic Data (FRED).

Figura 4. PIB real a precios nacionales constantes de Japón, millones de dólares estadounidenses de 2017, anual



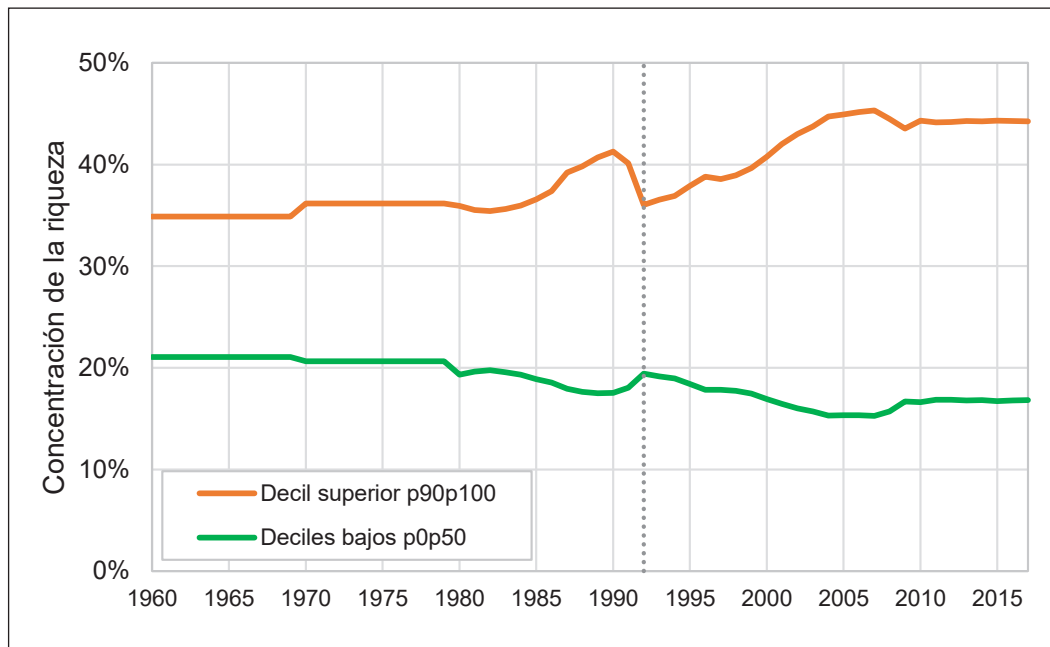
Fuente: Federal Reserve Economic Data (FRED).

Figura 5. Tasa de desempleo de la población económicamente activa, mensual (%)



Fuente: Federal Reserve Economic Data (FRED).

Figura 6. Concentración de la riqueza (%)



Fuente: World Inequality Database.

De acuerdo con el instructivo de Eviews (s. f.), la *ruptura estructural* de una serie de tiempo es el cambio imprevisto en los parámetros de regresión que, si no se considera, da lugar a errores en la predicción y a una falta de confiabilidad del modelo. Chow (1960) fue el primero en publicar un método para probar la inestabilidad de los parámetros y la presencia de alteraciones estructurales en una regresión; propuso fechas preestablecidas para las rupturas y utilizó un estadístico *F*. Por su parte, Quandt (1960) simplificó la exigencia de conocer con anticipación la fecha del punto de quiebre, para tomar el estadístico *F* con el valor más grande en todas las fechas de quiebre posibles. Por último, Bai (1997) y Bai & Perron (2003) proporcionan un método numérico que amplía el de Quandt, ya que permite incluir múltiples puntos de ruptura con fechas desconocidas.

Para ejecutar la prueba de cambio estructural, se empleó el PIB real de Japón en precios constantes, en billones de dólares de 2017, con 59 observaciones anuales de 1960 a 2017.⁶ El modelo de regresión consiste en un regresor constante y un término rezagado y permite una correlación serial que difiere entre estructuras, mediante la estimación de la covarianza HAC de Newey-West (Consistente en Heterocedasticidad y Autocorrelación, por sus siglas en inglés);

⁶ Federal Reserve Economic Data (FRED). Real GDP at Constant National Prices for Japan. Serie RGDPNAJPA666NRUG. Consultado en t.ly/dqXY3

es decir, el estimador HAC elimina la posible existencia de autocorrelación y de heterocedasticidad, en términos de la varianza de los errores del modelo. Si se usa el método "vigente" en pruebas de ruptura, el de Bai y Perron (2003), se aplican primero los mínimos cuadrados. Dado que en los errores se permite la correlación serial, se estimó la covarianza HAC, con base en el kernel espectral cuadrático y utilizando residuos preblanqueados. El ancho de banda del kernel se obtuvo de forma automática, mediante el método de Andrews. Como resultado de estas especificaciones, el modelo $PIB_t = \hat{\beta}_0 + \hat{\beta}_1 PIB_{t-1} + \hat{\varepsilon}_t$ estimado arrojó valores p de 0.0000 para $\hat{\beta}_0 = 0.128096$ y $\hat{\beta}_1 = 0.984118$.

Se realizó primero la prueba de puntos de ruptura múltiple $L + 1$ vs L , de tipo secuencial (Bai, 1997; Bai & Perron, 2003), la cual permite un número máximo de 5 puntos de ruptura, una confiabilidad de 95% y 15% de recorte (*trimming*), que se refiere a la porción mínima de la muestra usada para el cálculo. La [tabla 1](#) muestra dos puntos de quiebre, el primero es significativo y corresponde a la observación 33, que es la del año 1992. En segundo lugar, al efectuar la prueba de puntos de ruptura múltiple $L + 1$ vs L del tipo global, también de Bai-Perron, con esas especificaciones (por ejemplo, 5 puntos de quiebre, confiabilidad de 95% y un porcentaje de recorte de 15%), se obtuvo el mismo punto de ruptura ([tabla 2](#)). En tercer lugar, la prueba global del criterio de información de Schwarz arrojó un resultado semejante ([tabla 3](#)); esta compara el criterio de información para 0 a M , rupturas determinadas globalmente y se calcula con las mismas especificaciones. El resultado muestra que, en efecto, hubo un punto de cambio estructural en 1992.

Tabla 1.

Puntos de ruptura determinados secuencialmente con el estadístico F :

1

Prueba de ruptura	Estadístico F	Estadístico F escalado	Valor Crítico**
0 vs 1*	9.211935	18.42387	11.47
1 vs 2	6.422585	12.84517	12.95

Puntos de ruptura	Secuencial	Repartición
1	33	33

* Significativo al nivel de 0.05

** Valores críticos de Bai-Perron (2003)

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado con la herramienta eViews.

Tabla 2.

Puntos de ruptura determinados secuencialmente con el estadístico F :				1
Puntos de ruptura significativos con el estadístico F :				1
Prueba de ruptura	Estadístico F	Estadístico F escalado	Valor Crítico ^{**}	
0 vs 1*	9.211935	18.42387	11.47	
1 vs 2	6.422585	12.84517	12.95	
2 vs 3	5.644960	11.28992	14.03	
3 vs 4	6.895190	13.79038	14.85	
4 vs 5	0.000000	0.000000	15.29	

* Significativo al nivel de 0.05

** Valores críticos de Bai-Perron (2003)

Observaciones estimadas de los puntos de quiebre:

- 1: 33
- 2: 29, 51
- 3: 29, 41, 51
- 4: 15, 29, 41, 51
- 5: 10, 18, 29, 41, 51

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado con la herramienta eViews.

Tabla 3.

Puntos	# de coeficientes	Suma de Cuadráticas de Residuales	Log-L	Criterio de Schwarz
0	2	0.278873	70.74193	-5.178189
1	5	0.223296	77.07625	-5.187653*
2	8	0.186092	82.27062	-5.157120
3	11	0.167373	85.29203	-5.050342
4	14	0.150195	88.37841	-4.945844
5	17	0.149121	88.58292	-4.740228

* Valor mínimo del criterio de información.

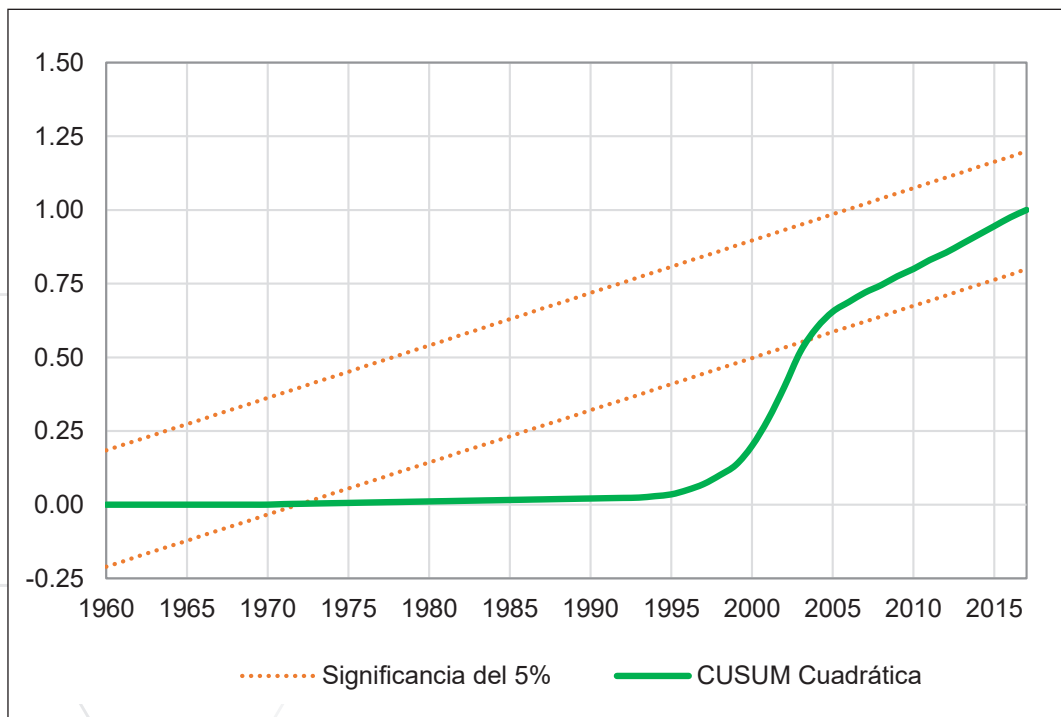
Observaciones estimadas de los puntos de quiebre:

- 1: 33
- 2: 29, 51
- 3: 29, 41, 51
- 4: 15, 29, 41, 51
- 5: 10, 18, 29, 41, 51

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado con la herramienta eViews.

Finalmente, se determinó la regresión del *PIB* contra otra variable económica, en este caso, el agregado M1 de Japón,⁷ también con observaciones de 1960 a 2017; es decir, el modelo estudiado es $PIB_t = \hat{\alpha}_0 + \hat{\alpha}_1 M_t + \hat{v}_t$. Con la prueba de Chow (1960) se verificó que en la observación 33, ratificada previamente con Bai-Perron, había un punto de quiebre. Por otro lado, para simular el cambio estructural se agregó a la regresión una variable explicativa dummy d_t que vale 1 hasta la observación del año 1991, y 0 a partir de la observación de 1992 (punto de quiebre), con el criterio de CUSUM2 (sumas acumuladas cuadrático) de Brown et al. (1975), se confirmó que había estabilidad de parámetros con la inserción de la dummy en el modelo. La *figura 7* (con el modelo $PIB_t = \hat{\alpha}_0 + \hat{\alpha}_1 M_t + \hat{u}_t$) y la *figura 8* (con el modelo $PIB_t = \hat{\alpha}_0 + \hat{\alpha}_1 M_t + \hat{\alpha}_2 d_t + \hat{v}_t$) muestran los estados de inestabilidad y de estabilidad, que corroboraron el cambio estructural de 1992.

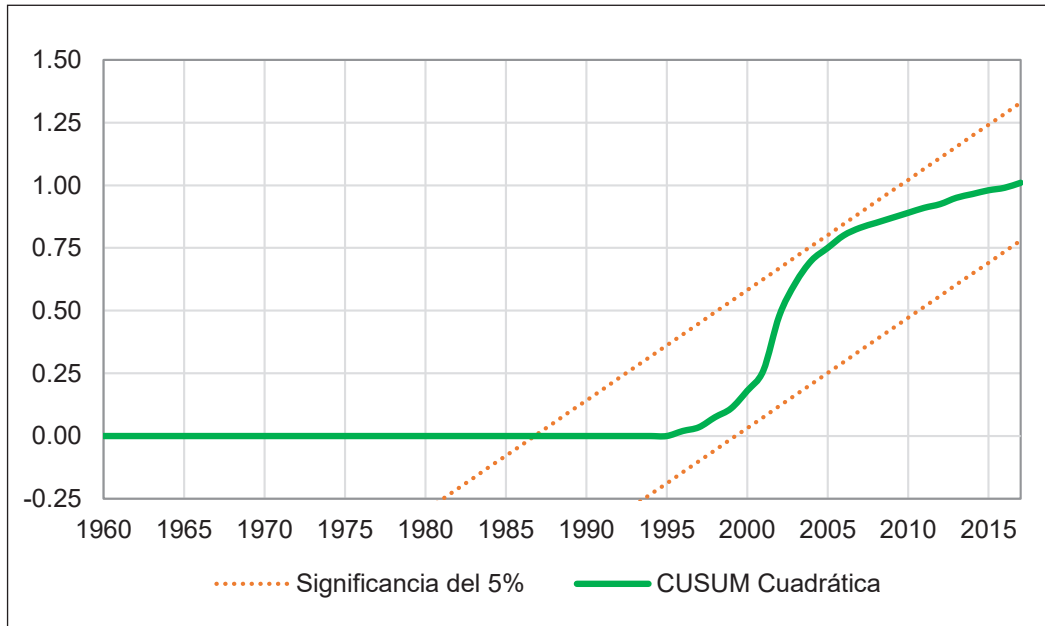
Figura 7. Prueba CUSUM cuadrática sin estabilidad



Fuente: Elaboración propia a partir del resultado con la herramienta eViews.

⁷ Federal Reserve Economic Data (FRED). M1 for Japan. Serie MYAGM1JPM189N. Consultado en t.ly/xy6zX

Figura 8. Tasa de desempleo de la población económicamente activa, mensual (%)



Fuente: Elaboración propia a partir del resultado con la herramienta eViews.

Discusión >>>

A continuación, se detalla la incidencia de un cambio estructural en la economía japonesa a principios de la década de 1990. En los años de 1980, Japón alcanzó amplios superávits comerciales con otros países, en particular, con Estados Unidos; esto fortaleció tanto el yen que, para los japoneses, era normal comprar bienes inmuebles en todo el mundo, pero especialmente, de nuevo, en Estados Unidos. El creciente superávit comercial generó presiones cada vez más fuertes para que la nación de oriente abriera sus mercados y fortaleciera la demanda interna para impulsar su crecimiento. En el debate político de Estados Unidos, Japón se convirtió en el argumento común y objeto de hostilidad, pues se consideraba que alcanzaría una posición amenazante, de dominio económico internacional, y superaría a la hegemonía estadounidense.

En este contexto, en 1985 se firmó el Acuerdo Plaza entre Estados Unidos, Francia, Alemania, Reino Unido y Japón, con el que se buscaba mejorar los desequilibrios comerciales entre Estados Unidos, por un lado, y Alemania y Japón, por el otro. Con el pacto, se devaluó el dólar estadounidense, con respecto al yen japonés y al marco alemán. El compromiso de Estados Unidos sería disminuir su déficit fiscal; el de Japón, aumentar la demanda interna a través de la reducción de impuestos, entre otras medidas. Como resultado del Acuerdo, la fortaleza del yen provocó un choque en las industrias japonesas exportadoras. Para contrarrestar el impacto y estimular la economía interna, el gobierno imple-

mentó un programa masivo de políticas monetarias y fiscales expansivas, que, a finales del decenio de 1980, llevó a la formación de burbujas de crédito y de activos en los mercados financieros e inmobiliarios. Al comienzo de la década de 1990, las burbujas estallaron y Japón ingresó a un periodo de crecimiento ralentizado y deflación.

En esta cadena de eventos, el surgimiento y estallido de las burbujas puede atribuirse al Acuerdo Plaza y al enorme estímulo macroeconómico; sin embargo, también hay dos razones más: primera, la desregulación financiera que, desde 1970, permitió que las grandes empresas accedieran a los mercados de capital, en sustitución del financiamiento bancario, lo que propició que la banca incrementara su oferta de hipotecas, para las familias que compraban viviendas, y de préstamos, para los desarrolladores inmobiliarios. Así, en el lustro de 1985 a 1990, los créditos bancarios de ambos tipos aumentaron aproximadamente 150%, el doble de rápido que el crecimiento en el crédito bancario al sector privado; segunda, como en Japón se desconocía el fenómeno de burbuja inmobiliaria, pues nunca se había presentado, el gobierno implementó demasiado tarde, hasta 1990, medidas fiscales para contrarrestar la crisis.

En el apartado “La capacidad del Estado japonés en la posguerra” de este trabajo, se describe brevemente la política industrial conducida por el MITI, también criticado por Estados Unidos en el contexto de las fricciones económicas bilaterales, en la década de 1980. Los estadounidenses argumentaban que la competitividad de la industria japonesa se debía a que las leyes aplicables a política industrial eran una forma de subsidio dirigido y que, por tanto, eran injustas. Además, como respuesta a las críticas sobre el creciente superávit en la balanza por cuenta corriente, el gobierno japonés buscó llegar a acuerdos con la nación norteamericana, lo que generó el Reporte Maekawa, en 1986, que enlistaba un conjunto de recetas con enfoque de mercado y entre las más importantes estaba la modificación de la política industrial, a la que se llamaba *política de ajuste industrial*.

En 1987 se promulgó la Ley para Facilitar la Transformación de la Estructura Industrial, que, a diferencia de la ley de política industrial anterior, ya no se dirigía a sectores industriales estratégicos (lo cual era reprochado por los estadounidenses), sino a empresas individuales, y, además, no instituía exenciones a la Ley de Defensa de la Competencia. Estas características establecen diferencias entre las políticas posteriores de finales de la década de 1980 y las políticas industriales tradicionales previas a esa época. El cambio era indicativo de la transición de una política orientada a la industria a una política orientada al mercado (Okazaki, 2017).

Así, a partir de la década 1980, también se empezó a gestar la transformación de la capacidad de Estado. De acuerdo con Ginsburg (2001), los grupos de burócratas asignados en puestos de definición de política, durante el Japón de la posguerra, constituyeron las instituciones más fuertes y efectivas y conformaron el Estado *desarrollista* que transformó la economía japonesa, con

un crecimiento económico milagroso. Para Ginsburg (2001, p. 1), estos funcionarios dirigieron el crecimiento a través de instrumentos activos muy diferentes al simplista de “proporcionar un entorno propicio para el capitalismo, como lo requiere la ideología liberal”. Se diseñaban políticas de alto crecimiento con relativamente poca interferencia de grupos de presión, lo que facilitaba la relación institucional de los funcionarios con las empresas.

Asimismo, el Estado suministraba a sus empleados las herramientas de intervención burocrática en la economía, como la guía administrativa y la canalización de crédito, sujetas a poca supervisión por parte del sistema judicial; el Estado mantenía la flexibilidad necesaria para lograr sus objetivos sin el impedimento de procedimientos legales extensos. Por su parte, los tribunales adoptaban una postura de no intervención, por instrucciones del gobierno. Con herramientas de política como la guía administrativa, la canalización de crédito y la protección contra la competencia extranjera, los burócratas convencían a las empresas privadas para que establecieran planes que optimizaran el crecimiento y el desarrollo. Este enfoque representa la perspectiva de Estado desarrollista, diseñada y aplicada por los funcionarios del Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria y el Banco de Japón (MOF, MITI y BOJ, por sus siglas en inglés).

En respuesta a la presión externa de Estados Unidos, en 1993, Japón aprobó las Leyes de Procedimiento Administrativo, que profundizó en 1996. Ginsburg (2002) las describe como nuevas reglas de *governance*, que incluyen los siguientes puntos, entre otros: 1) se anula la vigencia de la guía administrativa; 2) también queda sin efecto la de canalización de crédito, pues las empresas pueden apelar ante los tribunales si esta no es afín a sus intereses; 3) en la práctica desaparece la autonomía y el poder de la burocracia desarrollista, ya que ahora los políticos y las empresas tienen voz y voto.

La burocracia japonesa dominó el proceso de formulación de políticas económicas, desde la ocupación hasta los años en que se iniciaron las reformas. Higashi & Lauter (2012) argumentan que los burócratas diseñaban e instauraban políticas consensuadas entre ellos y dispuestas para lograr un fin específico, que, en la mayoría de los casos, eran aceptadas directamente por los políticos. Sin embargo, señalan los autores, a partir de 1980 “gradualmente y en contra de su voluntad, la burocracia se vio obligada a compartir su control casi exclusivo sobre la formulación de políticas con los políticos” (p. 189). Los burócratas aún influyen en las decisiones políticas, pero el poder monolítico ha desaparecido y, “para ejercer su influencia, ahora deben formar alianzas con grupos de políticos bien ubicados en la jerarquía del partido”. Un factor adicional que condujo a la decadencia de la autoridad burocrática fue un reclamo de la Comunidad Europea que, en 1988, auditó los procesos de toma de decisiones en Japón. Se concluyó que la consagrada guía administrativa de la burocracia tenía efectos similares a los reglamentos legales, lo que contravenía las disposiciones de libre comercio del GATT; en otras pala-

bras, uno de los instrumentos de la capacidad de Estado violaba las normas internacionales.

Al mismo tiempo y ante el desgaste del Estado intervencionista, el gobierno japonés introdujo reformas en los mercados laboral y financiero; la primera consistió en la desregulación del empleo no regular, y la segunda, en un “Big Bang” que liberalizó al sector financiero. El objetivo de ambas reformas era mejorar los mecanismos de mercado, en lugar de mantener una regulación basada en la coordinación del tipo “no mercado” (Streeck & Yamamura, 2003).

En la década de 1980, el Estado japonés aplicó las reformas del mercado financiero bajo la presión competitiva de la desregulación financiera en Estados Unidos y Gran Bretaña. Entre otros, el gobierno estadounidense le exigió reformas al gobierno japonés, con el fin de mejorar el desequilibrio comercial entre ambos. En consecuencia, Japón comenzó a desregular las tasas de interés, relajó las reglas de emisión de bonos nacionales, mejoró el acceso de las instituciones financieras extranjeras a su mercado, entre otras. Implantadas en la década de 1980, las cláusulas de las reformas se caracterizaban por reglas con poca supervisión (Tiberghien, 2011). Cuando los burócratas del MOF intentaron imponer requisitos de información (reportes) más estrictos a los bancos, estos se opusieron y buscaron la ayuda de los políticos, quienes los protegieron y, en cambio, formularon leyes (como la Ley Bancaria de 1982), que liberó a los bancos de la presión del MOF (Vogel, 1996).

Antes de esta reforma financiera, Japón operaba un mecanismo muy alejado de la política de mercado, denominado *sistema de convoy*, definido brevemente en el apartado “La capacidad del Estado japonés en la posguerra”. Este sistema se aplicaba en secreto, sin revelarse al público, y con altos niveles de tolerancia: el MOF no se apresuraba a aplicar el rescate ni cerraba instituciones financieras insolventes; pacientemente, esperaba que los bancos volvieran a niveles de solvencia, una vez que el negocio se recuperara, si era el caso. Esta coordinación con instituciones financieras otorgaba poder burocrático al MOF para controlar el sector financiero. Sin embargo, una vez aplicadas las reformas orientadas a mercado, el sistema de convoy desapareció, pues se le consideró *ineficiente* en un contexto de libre mercado (Hoshi, 2002).

Conclusiones

Definida en términos de su habilidad institucional para establecer políticas diseñadas y alcanzar objetivos estratégicos específicos, la capacidad de Estado y el *big government* en Japón fueron debilitados, deliberadamente, a partir de 1980. La intencionalidad se debió a presiones internas y externas por igual; entre las internas estaban las de los propios políticos, quienes, acorde con las prácticas de las décadas de 1980 y 1990, implementaron reformas amigables con los mercados para modernizar la economía.

En vista de la madurez que había alcanzado la economía japonesa y de que convergía con las naciones ricas occidentales, como resultado del crecimiento ocurrido entre 1970 y 1980, y de que, en contraste con las décadas previas, experimentaba un leve declive, los políticos atribuyeron el crecimiento bajo a las viejas instituciones, e iniciaron el proceso de transformación de estas, suponían que ya no eran apropiadas para administrar la economía.

Entre las presiones externas se encontraban las de Estados Unidos, cuya balanza de cuenta corriente negativa hacia Japón se consideraba una amenaza; por lo tanto, demandaba apertura financiera (que antes no existía, porque el Estado japonés coordinaba los mercados) y apego a las reglas internacionales de comercio (que tampoco estaba presente, porque el Estado aplicaba políticas proteccionistas a favor de la industria nacional), como las del GATT.

Iniciadas en la década de 1980 y profundizadas en la de 1990, las reformas incluían la abolición de las principales herramientas con las que la burocracia de los mayores ministerios había conducido la economía de la posguerra: desde la devastación completa, al momento de la derrota contra los aliados, pasando por el milagro económico y el arribo a la condición de potencia económica mundial; es decir, se perdió parte de la capacidad de Estado.

La prueba estadística con Bai-Perron, Chow y CUSUM2 muestra el cambio estructural ocurrido en la economía japonesa, en 1992, y se confirma mediante el comportamiento de sus principales indicadores. Después de este punto de quiebre, la economía japonesa ha permanecido en un estancamiento que se atribuye al desgaste de la capacidad de Estado, porque perdió la habilidad institucional de controlar el futuro económico.

Referencias »»

- Bai, J. (1997). Estimating Multiple Breaks One at a Time. *Econometric Theory*, 13, 315–352.
- Bai, J. & Perron, P. (2003). Computation and Analysis of Multiple Structural Change Models. *Journal of Applied Econometrics*, 6, 72–78.
- Brown, R.L., Durbin, J. & Evans, J.M. (1975). Techniques for testing the constancy of regression relationships over time. *Journal of the Royal Statistical Society, Series B*, 149-162.
- Cargill, T. F., Hutchison, M. M. & Ito, T. (2003). *The political economy of Japanese monetary policy*. MIT Press.
- Chow, G. C. (1960). Tests of equality between sets of coefficients in two linear regressions. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 591-605.

- Eviews (s. f.). *Multiple Breakpoint Testing in EViews 8*. t.ly/-Vwcv.
- Federal Reserve Economic Data (FRED). (2021, 8 de noviembre). Real GDP at Constant National Prices for Japan. Serie RGDPNAJPA666NRUG. Federal Reserve Bank of St. Louis. t.ly/dqXY3
- Federal Reserve Economic Data (FRED). (s. f.). M1 for Japan. Serie MYAGM-1JPM189N. Federal Reserve Bank of St. Louis. t.ly/xy6zX
- Ginsburg, T. (2001). Dismantling the developmental state-administrative procedure reform in Japan and Korea. *American Journal of Comparative Law*, 49(4), 585.
- Ginsburg, T. (2002). System Change? A New Perspective on Japan's Administrative Procedure Law. *Zeitschrift für japanisches Recht*, 7(13), 55-84.
- Higashi, C. & Lauter, P. G. (2012). *The internationalization of the Japanese economy*. Springer Science & Business Media.
- Hoshi, T. (2002). The convoy system for insolvent banks: how it originally worked and why it failed in the 1990s. *Japan and the World Economy*, 14(2), 155-180.
- Minsky, H. P. (2008). *Stabilizing an unstable economy*. McGraw-Hill.
- Nishijima, S. (2012). Japanese industrial policy. *Perspective of the World*, 4-3.
- Ohno, K. (2006). The history of Japanese economic development: The Path Traveled by Japan as a Developing Country. *GRIPS Development Forum*.
- Ohno, K. (2018). *The history of Japanese economic development: Origins of private dynamism and policy competence*. Taylor & Francis.
- Okazaki, T. (2017). Industrial Policy in Japan: 70-Year History since World War II. *Economy, Culture & History Japan Spotlight Bimonthly*.
- Ozaki, R. S. (1970). Japanese views on industrial organization. *Asian Survey*, 10(10), 872-889.
- Quandt, R. E. (1960). Tests of the hypothesis that a linear regression system obeys two separate regimes. *Journal of the American statistical Association*, 55(290), 324-330.
- Streeck, W. & Yamamura, K. (2003). Introduction: Convergence or diversity? Stability and change in German and Japanese capitalism. En W. Streeck,

& K. Yamamura (Eds.), *The end of diversity: Prospects for German and Japanese capitalism*. Ithaca.

Tiberghien, Y. (2011). Thirty years of neo-liberal reforms in Japan. In S. Lechevalier (Ed.), *The great transformation of Japanese capitalism*. Routledge.

Vogel, S., K. (1996). *Freer Markets, More Rules: Regulatory Reform in Advanced Industrial Countries*. Ithaca; Cornell University Press.

Weiss, L. (1998). *The myth of the powerless state*. Cornell University Press.

World Bank Group. (s. f.). Inflación, precios al consumidor (porcentaje anual)Japón.
<https://data.worldbank.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?locations=JP>

Nota del autor:

Gonzalo López Heredia
Doctorante del Programa de Posgrado en Economía
Programa de Posgrado en Economía
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
gonzalopez84@aragon.unam.mx

El autor agradece la guía de su tutor, el dr. Yamil Díaz Bustos.

Reúso de aguas residuales en la agricultura y soberanía alimentaria

Reuse of wastewater in agriculture and food sovereignty

Jonathan Hernández Pérez
Universidad Autónoma Chapingo

Thalía Ximena Tapia García
Universidad Autónoma Chapingo

Resumen

El crecimiento demográfico y el económico están incrementando la demanda del agua en todos los sectores, entre estos, el agropecuario. El objetivo de la investigación es analizar el uso de aguas residuales en la agricultura; la manera en que ayuda a abatir la escasez de agua potable, a mitigar el cambio climático y a garantizar la soberanía alimentaria, así como las variedades de cultivos que se pueden producir. México es uno de los principales países que aprovechan las aguas tratadas y sin tratar, por ejemplo, en el Valle del Mezquital, Hidalgo, se riegan más de 90 mil hectáreas anuales. El proceso permite ahorrar energía, costos de producción, fertilizantes y reducir el impacto ambiental. Para el estudio se consultaron las estadísticas de AQUASTAT de los principales países que emplean aguas residuales en su producción agrícola; y de la CONAGUA, de los tres distritos del Valle del Mezquital, Hidalgo; además, se realizó una revisión bibliográfica del tema.

Palabras clave:

Escasez, seguridad alimentaria, seguridad hídrica, cambio climático, Valle del Mezquital.

Abstract

Population and economic growth are increasing the demand for water in all sectors, including agriculture. The aim of this research is to analyze the use of wastewater in agriculture; how it helps reduce drinking water shortages, mitigate climate change, and ensure food sovereignty, as well as the varieties of crops that can be produced. México is one of the main countries utilizing treated and untreated water; for example, in the Valle del Mezquital, Hidalgo, more than 90,000 hectares per year are irrigated. The process saves energy, production costs, and fertilizers, and reduces the environmental impact. For the study, AQUASTAT statistics were consulted for the main countries that use wastewater in their agricultural production; and CONAGUA statistics for the three districts of the Valle del Mezquital, Hidalgo. Besides, bibliographic review was conducted on the topic.

Keywords:

Scarcity, food security, water security, climate change, Valle del Mezquital.

Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2025

Fecha de aceptación: 18 de abril de 2025

Introducción »»

El crecimiento de la población y de la economía generan mayor presión en la demanda de agua en todos los sectores, principalmente en la producción de alimentos en el sector agropecuario; dicha demanda está deteriorando los recursos hídricos disponibles y, a su vez, generando cada vez más aguas residuales.

Se estima que, para 2050, la población mundial rondará los 10 000 millones de personas (Ting et al., 2024) y generará aguas residuales en una escala inimaginable (Fagundes & Marques, 2023); paradójicamente, en la actualidad, el tratamiento de aguas residuales es raro en muchos países (Contreras et al., 2017).

La urbanización e industrialización han provocado una sobredemanda en el consumo de agua que, día con día, produce un mayor deterioro en el medio ambiente (Narayanan et al., 2024) y en los ecosistemas hídricos más importantes, pues más del 80% de las aguas residuales generadas por procesos antrópicos se vierten al entorno y lo contaminan, lo que reduce al doble la disponibilidad del líquido vital en varias regiones (Aznar et al., 2021; De Anda & Shear, 2021), sobre todo en aquellas con problemas de escasez. Sin embargo, cuando las aguas residuales se someten a algún tratamiento para reutilizarlas, se puede revertir el daño causado en el ambiente, como los humedales, jardines públicos y la recarga de acuíferos.

Los países con mayores ingresos per cápita tratan el 70% de sus aguas residuales producidas; mientras que los países con ingresos medios lo hacen con el 28% al 38% del recurso; en el caso de los países con menores ingresos, solo el 8% de esas aguas se somete a un tratamiento (World Water Assessment Programme, 2017). Los países en vías de desarrollo reaprovechan sus aguas residuales para riego en agricultura, porque no tienen alternativas (Qadir et al., 2010), pero esto les permite impulsar sus economías locales (Bdour et al., 2009).

Lo anterior muestra que la calidad y disponibilidad del agua se afectan, indirectamente, por el cambio climático antropogénico (Tarhule, 2016), lo que genera mayor variabilidad en los ciclos de lluvias y de sequías más prolongadas (Aznar et al., 2021), así como el incremento general de la temperatura.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), más de 10% de la población mundial consume alimentos que provienen de suelos irrigados con aguas residuales. González & Rubalcaba (2011) sugieren emplearlas en agricultura mediante la planificación y el incremento paulatino. El uso agrícola de aguas residuales tratadas y no tratadas en la producción y autosuficiencia alimentaria es una alternativa para enfrentar los problemas de escasez hídrica e impacto en el ambiente.

Metodología

Se investigó información de los principales países que usan aguas residuales en la agricultura y los tres distritos de riego de la región del Valle del Mezquital en Hidalgo, México. Se consultaron dos fuentes de datos:

- 1) AQUASTAT, que ofrece información mundial de los principales países que reúsan aguas residuales en la agricultura; se analizaron los volúmenes y las superficies regadas con aguas residuales tratadas y no tratadas.
- 2) CONAGUA, para los datos locales sobre los tres distritos de riego analizados en la región del Valle del Mezquital en el Estado de Hidalgo: el 003 Tula, el 100 Alfajayucan y el 112 Ajacuba. Se revisaron las superficies regadas y los principales cultivos producidos en cada distrito de riego por cada ciclo agrícola.

Asimismo, se revisó literatura sobre el reúso de aguas residuales en la agricultura de los principales países como China, Arabia Saudita, Israel e India, y el costo-beneficio del proceso.

Resultados y discusión

En la agricultura mundial, el empleo de aguas residuales tratadas es de 6.7 km³ anuales, en tanto que el de aguas residuales sin tratamiento es de 8.3 km³. En México, el uso de aguas residuales tratadas para riego, durante 2021, representó 20.4%, y el de aguas no tratadas, 51.9% (tabla 1).

Tabla 1. Utilización directa de aguas residuales municipales tratadas y no tratadas para riego (2021)

Tratadas		Volumen	No tratadas		Volumen
País	km ³ / año		País	km ³ /año	
México	1.380		México	4.330	
China	1.260		India	1.230	
Arabia Saudita	0.535		Pakistán	1.022	
Emiratos Árabes Unidos	0.547		Iraq	1.030	
Siria	0.365		Siria	0.416	
Irán	0.328		Irán	0.244	
Egipto	0.290		Túnez	0.047	
Israel	0.279		Bolivia	0.016	
Kuwait	0.275		Marruecos	0.012	
Mundial	6.777		Mundial	8.346	

Fuente: Elaboración propia con datos de AQUASTAT (2022).

A nivel global, la superficie de riego que usó aguas residuales tratadas fue de 4 350.707 miles de ha y de 2 072.0 con aguas residuales sin tratamiento. China tuvo un rol importante con 83.2% de la superficie regada con aguas tratadas y 62.7% con aguas residuales sin tratar. México se situó en el segundo lugar en superficies regadas con aguas residuales no tratadas (tabla 2).

Tabla 2. Superficie de riego con aguas residuales municipales tratadas y no tratadas (2021)

Tratadas	Superficie	No tratadas	Superficie
País	miles de ha	País	miles de ha
China	3 618 000	China	1 300 000
Chile	130 000	México	387 600
México	96 726	Irán	240 000
Australia	73 993	Siria	40 000
Arabia Saudita	51 920	Pakistán	32 500
Kazajistán	46 260	Senegal	16 000
Paraguay	53 130	Perú	9 350
Israel	40 000	Turquía	9 160
Chipre	38 200	Marruecos	8 000
Egipto	35 500	India	7 500
Mundial	4 350 707	Mundial	2 072 075

Fuente: Elaboración propia con datos de AQUASTAT (2022).

Según la Food and Agriculture Organization (FAO, 2013), en China, el principal usuario de las aguas residuales es el sector agrícola, en especial, los grandes arrozales de las regiones semiáridas (Cao et al., 2021). La importancia de las aguas en la producción de arroz radica en la soberanía alimentaria de aquel país, debido a que es el cereal básico de su dieta. Por lo tanto, el Estado se propuso tratar el 85% de las aguas residuales y controlar la contaminación agrícola (Bo & Wen, 2022).

Arabia Saudita carece de ríos y fuentes superficiales permanentes y no cuenta con precipitaciones abundantes. Sin embargo, las aguas residuales satisfacen su demanda de agua limitada y contribuyen en la producción de alimentos que exige su creciente población (Dawoud et al., 2022); reduce la dependencia alimentaria de otros países y la extracción de aguas subterráneas fósiles (Hamed et al., 2024); las residuales se emplean, además, en la producción de forrajes (Ghanem et al., 2021) y palma datilera (Almutawa, 2022; Manikandan et al., 2025).

En Israel, las condiciones climáticas ponen en riesgo la seguridad hídrica y la soberanía alimentaria. Hoy, 70% del agua reciclada se emplea en la agricultura de riego (Chen et al., 2013; Ickson-Tal et al., 2003), pero, en 2040,

se podría convertir en la principal fuente de esa actividad (Haruy et al., 1999); el agua reciclada se emplea en cultivos de algodón, maíz, trigo y olivo o aceitunas (Myburgh et al., 2024; Pedrero et al., 2020; Quipuzco, 2004).

En México, las aguas residuales riegan cultivos forrajeros, granos e industriales (Silva et al., 2008). En el Valle del Mezquital se utilizan en más de 90 mil hectáreas, de las cuales 61% pertenece al DR 003 Tula; 32% al DR 100 Alfajayucan; y 7% al DR 112 Ajacuba. De 2010 a 2021, la superficie de riego se incrementó 9.3%, sobresale el crecimiento de 47.2% en superficie sembrada del DR 112, en el mismo periodo (tabla 3).

Tabla 3. Superficie regada con aguas residuales en el Valle del Mezquital, en miles de ha (2010-2021)

Año	DR 100	DR 112	DR 003	Valle del Mezquital
2010	27 566	4 653	52 894	85 113
2011	26 897	4 945	54 235	86 077
2012	28 633	6 271	55 785	90 689
2013	28 940	6 519	54 691	90 150
2014	29 384	6 580	54 812	90 776
2015	28 714	6 272	52 117	87 103
2016	29 370	6 493	52 597	88 460
2017	31 368	6 237	52 459	90 064
2018	30 624	5 771	55 598	91 993
2019	30 114	6 310	55 745	92 169
2020	30 161	6 091	53 859	90 111
2021	29 612	6 847	56 582	93 041

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAGUA.

La producción agrícola en el Valle del Mezquital ronda los 5 millones de toneladas; de hecho, es una de las regiones productoras más importantes de forrajes, granos y hortalizas en México y en el Estado de Hidalgo.

En el DR 003 Tula, la producción en el ciclo otoño-invierno (O-I) fue, en mayor proporción, de avena forrajera (72.7%), seguida por cebada forrajera (14.5%) y coliflor (5.0%); en el ciclo primavera-verano (P-V), los principales cultivos fueron el maíz grano (87.8%) y la coliflor (4.7%); en el grupo de cultivos perennes, la alfalfa participó con 98.2% (CONAGUA, 2023).

En el DR 100 Alfajayucan, en el ciclo O-I, la producción más importante correspondió a la avena forrajera (49.0%) y a la coliflor (44.4%); en el ciclo P-V,

las mayores cifras se obtuvieron del maíz grano (64.3%) y la coliflor (28.2%); y la alfalfa aportó 99.0%, entre los cultivos perennes principales. En el DR 112 Ajacuba, en el ciclo O-I, las contribuciones más relevantes las dieron la avena forrajera (91.4%) y la cebada forrajera (5.4%); en el ciclo P-V, el maíz grano representó el 95.8%; y en los cultivos perennes, la alfalfa alcanzó 99.1% (CONAGUA, 2023).

En los tres distritos de riego también se producen otros cultivos en menor proporción, que representan menos de 3% de la producción del ciclo P-V, como la calabacita (calabacín), el chile, frijol (alubia) y el tomate de cáscara (tomatillo). Además, hay una restricción de cultivos debido a la calidad del agua, es decir, la superficie sembrada de hortalizas es muy pequeña en relación con los forrajes y granos.

Entre los beneficios del reúso de aguas residuales en la agricultura están la captura de nutrientes y el ahorro de fertilizantes, mayores rendimientos en los cultivos, disminución de la salinidad y suelos más saludables y en mejores condiciones (Lazaridou et al., 2019). También, ayuda a reducir la huella hídrica y la de carbón y, por ende, a paliar el cambio ambiental; permite economizar el uso de energía y el bombeo de agua dulce, así como el empleo de fertilizantes y la extracción de fertilizantes minerales (Hanjra et al., 2012).

La reducción de fertilizantes en la producción de los cultivos disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero y aumenta la captura de carbono; evita la sobreexplotación del acuífero (Resende et al., 2022) y la explotación de las fuentes superficiales, como ríos y presas, lo que contribuye al uso más sostenible de los recursos hídricos.

Conclusiones »»

Como se mostró, el uso de aguas residuales tiene enormes potenciales en agricultura: permite recuperar parte de las aguas contaminadas; enfrentar la escasez del agua de riego y mejorar la seguridad hídrica; reducir costos por el ahorro de fertilizantes, por el bombeo de agua dulce y de energía, porque las tarifas de aguas residuales son más bajas que las de agua dulce; contribuye a ralentizar cambio climático, porque reduce las huellas hídrica y de carbón; previene la extracción de fertilizantes minerales de las minas.

La irrigación con aguas residuales mejora las condiciones del suelo e incrementa el rendimiento en los cultivos, porque contienen mayor cantidad de nutrientes como potasio, nitrógeno y fósforo, lo que genera un mayor suministro de alimentos en el mercado local y regional y autosuficiencia en este rubro.

En regiones áridas y semiáridas, donde la producción agrícola es limitada, el aprovechamiento de aguas residuales eleva la productividad de los cultivos. Las variedades que se pueden sembrar son principalmente del grupo de los forrajes, industriales y frutales.

Referencias »»

- Almutawa, A. A. (2022). Date production in the Al-Hassa region, Saudi Arabia in the face of climate change. *Journal of Water and Climate Change*, 13(7), 2627-2647. <https://doi.org/10.2166/WCC.2022.461>
- AQUASTAT. (2022). *Sistema mundial de información de la FAO sobre el agua y la agricultura*. <https://www.fao.org/aquastat/en/databases/main-database/>
- Aznar, J. A., Belmonte, L. J., Velasco, J. F., & Valera, D. L. (2021). Farmers' profiles and behaviours toward desalinated seawater for irrigation: Insights from South-east Spain. *Journal of Cleaner Production*, 296. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2021.126568>
- Bdour, A. N., Hamdi, M. R., & Tarawneh, Z. (2009). Perspectives on sustainable wastewater treatment technologies and reuse options in the urban areas of the Mediterranean region. *Desalination*, 237(1-3), 162-174. <https://doi.org/10.1016/J.DESAL.2007.12.030>
- Bo, Y., & Wen, W. (2022). Treatment and technology of domestic sewage for improvement of rural environment in China. *Journal of King Saud University - Science*, 34(7), 102181. <https://doi.org/10.1016/J.JK-SUS.2022.102181>
- Cao, C., Zhang, P., Ma, Z. P., Ma, Z. B., Wang, J. J., Tang, Y. Y., & Chen, H. (2021). Coupling sprinkler freshwater irrigation with vegetable species selection as a sustainable approach for agricultural production in farmlands with a history of 50-year wastewater irrigation. *Journal of Hazardous Materials*, 414, 125576. <https://doi.org/10.1016/J.JHAZMAT.2021.125576>
- Chen, Z., Ngo, H. H., & Guo, W. (2013). A critical review on the end uses of recycled water. *Critical Reviews in Environmental Science and Technology*, 43(14), 1446-1516. <https://doi.org/10.1080/10643389.2011.647788>
- CONAGUA. (2023). *Estadísticas agrícolas de los distritos de riego*. <https://www.gob.mx/conagua/documentos/estadisticas-agricolas-de-los-distritos-de-riego>
- Contreras, J. D., Meza, R., Siebe, C., Rodríguez-Dozal, S., López-Vidal, Y. A., Castillo-Rojas, G., Amieva, R. I., Solano-Gálvez, S. G., Mazari-Hiriart, M., Silva-Magaña, M. A., Vázquez-Salvador, N., Rosas Pérez, I., Martínez Romero, L., Salinas Cortez, E., Riojas-Rodríguez, H., & Eisenberg, J. N. S.

- (2017). Health risks from exposure to untreated wastewater used for irrigation in the Mezquital Valley, Mexico: A 25-year update. *Water Research*, 123, 834-850. <https://doi.org/10.1016/j.watres.2017.06.058>
- Dawoud, M. A., Ewea, H. A., & Alaswad, S. O. (2022). The future of wastewater treatment and reuse in Kingdom of Saudi Arabia. *Desalination and Water Treatment*, 263, 127-138. <https://doi.org/10.5004/DWT.2022.28217>
- De Anda, J., & Shear, H. (2021). Sustainable wastewater management to reduce freshwater contamination and water depletion in Mexico. *Water (Switzerland)*, 13(16). <https://doi.org/10.3390/w13162307>
- Fagundes, T. S., & Marques, R. C. (2023). Challenges of recycled water pricing. *Utilities Policy*, 82, 101569. <https://doi.org/10.1016/J.JUP.2023.101569>
- Food and Agriculture Organization (FAO). (2013). *Afrontar la escasez de agua. Un marco de acción para la agricultura y la seguridad alimentaria*. www.fao.org/publications
- Ghanem, A. M., Al-Ruwis, K. N., Alqahtani, S. H., Al-Nashwan, O. S., Al-Duwais, A. A. M., Alnafissa, M. A., Alhashem, J., Kamara, S. A., Alaa-gib, S. B., & Aldawdahi, N. M. (2021). The economic dimension of directing treated wastewater to the production of green fodder in Saudi Arabia. *Saudi Journal of Biological Sciences*, 28(8), 4825-4832. <https://doi.org/10.1016/J.SJBS.2021.05.012>
- González, M. I. G., & Rubalcaba, S. C. (2011). Uso seguro y riesgos microbiológicos del agua residual para la agricultura. *Revista Cubana de Salud Pública*, 37(1), 61-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21417788007>
- Hamed, Y., Ayadi, Y., Khalil, R., Al-Omran, A., Lebdi, F., & Dhaouadi, L. (2024). Wastewater resources, agricultural practices management strategies, soil salinity predictions and artificial recharge in the Middle East-Saudi Arabia: A review. *Journal of the Saudi Society of Agricultural Sciences*, 23(8), 569-584. <https://doi.org/10.1016/J.JSSAS.2024.08.003>
- Hanjra, M. A., Blackwell, J., Carr, G., Zhang, F., & Jackson, T. M. (2012). Wastewater irrigation and environmental health: Implications for water governance and public policy. *International Journal of Hygiene and Environmental Health*, 215(3), 255-269. <https://doi.org/10.1016/j.ijheh.2011.10.003>
- Haruy, N., Offer, R., Hadas, A., & Ravina, I. (1999). Wastewater irrigation-economic concerns regarding beneficiary and hazardous effects of

- nutrients. *Water Resources Management*, 13(5), 303-314. <https://doi.org/10.1023/A:1008114225469>
- Icekson-Tal, N., Avraham, O., Sack, J., & Cikurel, H. (2003). Water reuse in Israel-the Dan Region Project: evaluation of water quality and reliability of plant's operation. *Water Supply*, 3(4), 231-237. <https://doi.org/10.2166/WS.2003.0067>
- Lazaridou, D., Michailidis, A., & Mattas, K. (2019). Evaluating the willingness to pay for using recycled water for irrigation. *Sustainability (Switzerland)*, 11(19), 1-8. <https://doi.org/10.3390/su11195220>
- Manikandan, S. K., Jenifer, A. D., Gowda, N. K., Nair, V., Al-Ruzouq, R., Gibril, M. B. A., Lamghari, F., Klironomos, J., Hmoudi, M. Al, Sheteiwy, M., & El-Keblawy, A. (2025). Advancing date palm cultivation in the Arabian Peninsula and beyond: Addressing stress tolerance, genetic diversity, and sustainable practices. *Agricultural Water Management*, 307, 109242. <https://doi.org/10.1016/J.AGWAT.2024.109242>
- Myburgh, S., Kosatica, E., Pfister, S., Kissinger, M., Fridman, D., & Koellner, T. (2024). An integrated biophysical-ecological assessment of embedded virtual water flows linked to Israel's consumption of agricultural crops. *Science of The Total Environment*, 955, 177195. <https://doi.org/10.1016/J.SCITOTENV.2024.177195>
- Narayanan, D., Bhat, M., Samuel Paul, N. R., Khatri, N., & Saroliya, A. (2024). Artificial intelligence driven advances in wastewater treatment: Evaluating techniques for sustainability and efficacy in global facilities. *Desalination and Water Treatment*, 320, 100618. <https://doi.org/10.1016/J.DWT.2024.100618>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024). *Saneamiento*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sanitation>
- Pedrero, F., Grattan, S. R., Ben-Gal, A., & Vivaldi, G. A. (2020). Opportunities for expanding the use of wastewaters for irrigation of olives. *Agricultural Water Management*, 241, 106333. <https://doi.org/10.1016/J.AGWAT.2020.106333>
- Qadir, M., Wichelns, D., Raschid-Sally, L., McCornick, P. G., Drechsel, P., Bahri, A., & Minhas, P. S. (2010). The challenges of wastewater irrigation in developing countries. *Agricultural Water Management*, 97(4), 561-568. <https://doi.org/10.1016/J.AGWAT.2008.11.004>
- Quipuzco, L. E. (2004). Valoración de las aguas residuales en Israel como un recurso agrícola: consideraciones a tomar en cuenta para la gestión del

agua en el Perú. *Revista Del Instituto de Investigación FIGMMG*, 7(13), 64-72. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/geologia/vol7_n13/pdf/a09.pdf

Resende, M., Freitas, F. C., Anibal, B., Martins, J., Duarte, A., Urban, A., Moreira Da Silva, M., (2022). Urban Wastewater Reuse for Citrus Irrigation in Algarve, Portugal-Environmental Benefits and Carbon Fluxes. *Sustainability*, 14(17), 10715. <https://doi.org/10.3390/SU141710715>

Silva, J., Torres, P., & Madera, C. (2008). Reúso de aguas residuales domésticas en agricultura. Una revisión. *Agronomía Colombiana*, 26(2), 347-359. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180314732020>

Tarhule, A. (2016). The Future of Water: Prospects and Challenges for Water Management in the 21st Century. In *Competition for Water Resources: Experiences and Management Approaches in the US and Europe* (pp. 442-454). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-803237-4.00025-2>

Ting, W. H. T., Tan, I. A. W., Salleh, S. F., Abdul Wahab, N., Atan, M. F., Abdul Raman, A. A., Kong, S. L., & Lam, L. S. (2024). Sustainable saline wastewater treatment using eutectic freeze crystallization: Recent advances, challenges and future prospects. *Journal of Environmental Chemical Engineering*, 12(3), 112919. <https://doi.org/10.1016/J.JECE.2024.112919>

World Water Assessment Programme (WWAP). (2017). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2017. Aguas residuales: El recurso desaprovechado* (202 pp.). Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247647>

Nota de los autores:

Jonathan Hernández Pérez
Dr. en Ciencias en Economía Agrícola
Universidad Autónoma Chapingo
jonahdezp@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8892-8115>

Thalía Ximena Tapia García
Dra. en Ciencias Agrarias
Universidad Autónoma Chapingo
tapia.ga28@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8633-4882>

Las madres y los niños y las niñas que viven en los centros penitenciarios

Mothers and children living in penitentiary centers

Cassandra Abigail Cuevas Castro
Programa de Posgrado en Derecho
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En general, las mujeres son consideradas un grupo vulnerable, debido a las desigualdades que enfrentan en el sistema patriarcal y machista, pero en mayor medida lo son aquellas privadas de su libertad en centros penitenciarios y que, además, están embarazadas o son madres y viven con sus hijos o hijas nacidos en esos espacios.

Si bien la legislación mexicana prevé esta situación y reconoce los derechos de la madre y de los hijos, la realidad es distinta en el sistema penitenciario. Ante la falta de herramientas para garantizar el sano desarrollo de esas infancias, de políticas públicas enfocadas en esta población y de un sistema que castiga a las mujeres que delinquen, la defensa de los derechos humanos como eje de este escenario es más una utopía que la realidad que se vive en los centros penitenciarios del país.

Palabras clave:

Grupos vulnerables, mujeres privadas de su libertad, centros penitenciarios.

Abstract

In general, women are considered a vulnerable group due to the inequalities they face in the patriarchal and sexist system, but this is especially true for women deprived of their freedom in penitentiary centers who are also pregnant or mothers and live with their children born in those spaces.

While Mexican law foresees this situation and recognizes the rights of mothers and children, the reality is different in the penitentiary system. Given the lack of tools to guarantee the healthy development of these children, public policies focused on this population, and a system that punishes women who commit crimes, the defense of human rights as the cornerstone of this scenario is more of a utopia than the reality experienced in the country's penitentiary centers.

Keywords:

Vulnerable groups, women deprived of their freedom, penitentiary centers.

Fecha de recepción: 08 de febrero de 2025
Fecha de aceptación: 25 de marzo de 2025

Introducción »»

La situación de las mujeres privadas de su libertad es muy compleja, dado que las desigualdades de género no solo persisten, sino que se acentúan: enfrentan penas más prolongadas, padecen desamparo social y familiar, y violencia institucional que les impide una auténtica reinserción social. Esta condición se agrava en las mujeres embarazadas y con hijos que viven en los centros penitenciarios, porque las desigualdades que vulneran los derechos humanos se propagan a los niños y niñas que habitan ahí.

Es necesario visibilizar la situación de las mujeres privadas de su libertad en México, pues, aunque los índices de delincuencia femenina son menores que los de los varones, es responsabilidad del Estado garantizar los derechos de este grupo, como se hace en los centros penitenciarios varoniles. Los datos revelan que, al final de 2022,

226 077 personas se encontraron privadas de la libertad/internadas en los centros penitenciarios federales y estatales, el 5.6 % fueron mujeres, es decir, 19 por cada 100 mil habitantes, de las cuales 48.8% no cuentan con una sentencia, la cantidad de mujeres privadas de la libertad/ internadas que se encontraban embarazadas y/o en periodo de lactancia fue de 258, de las cuales, 61.2 % se encontraba en periodo de lactancia. Adicionalmente, se registraron 317 mujeres privadas de la libertad/ internadas que tuvieron consigo a sus hijas e hijos menores de seis años. (INEGI 2023)

Por ello, este trabajo analiza el tema de las madres que viven en los centros penitenciarios en México con sus hijos e hijas, el de sus derechos humanos y el olvido al que se enfrentan. También se busca argumentar que a pesar de que los niños y niñas nacidos en reclusorios y sus madres son un grupo vulnerable, no hay políticas públicas que garanticen sus derechos, por lo que, si la sola reclusión coloca a las mujeres en condiciones de desigualdad de género, discriminación, ausencia de protocolos y ambientes hostiles, la ausencia de legislación genera un impacto negativo en su reinserción social y en el desarrollo mental y físico de la madre y los infantes.

El objetivo es probar que el diseño y aplicación de políticas gubernamentales que consideren la vulnerabilidad de estos grupos, permitiría garantizar sus derechos humanos. Una vez subsanadas las deficiencias del sistema, se lograría atender el interés superior de la niñez y un mejor desarrollo físico y psicológico en madres e hijos.

Grupos vulnerables y legislación

Desde una perspectiva jurídica, los grupos vulnerables se definen en la fracción VI, del artículo 5, de la Ley General de Desarrollo Social, como

aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

Sin embargo, paradójicamente, la definición legal de grupo vulnerable resulta ambigua, como se sustenta en la Tesis P./J. 85/2009 (agosto de 2009, p. 1072), dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que los programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo se deben enfocar en disminuir las desventajas de personas vulnerables, e introduce conceptos como marginación, pobreza y la existencia de grupos vulnerables, considerando los índices que miden la pobreza y la marginación. Pese a ello, las acotaciones de ley resultan insuficientes, si se toma en cuenta que el índice de pobreza sí está legislado, pues su definición, identificación y medición son atribuciones legales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; no obstante, los otros dos conceptos (marginación, vulnerabilidad) no se delimitan con claridad. Además, la definición se complica al reconocer que los grupos vulnerables tienen un origen multifactorial, lo que hace difícil identificar a todos los grupos vulnerables que requieren atención especial del Estado mexicano y la ley en comento no contiene un listado de estos.

Sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2022) emitió un listado de temas relacionados con los grupos en condición de vulnerabilidad en los que centra su trabajo, entre los cuales están la niñez, la familia y el sistema penitenciario; y dada la situación de desigualdad histórica y social que enfrentan las mujeres en México, provocada por el machismo enraizado y el sistema patriarcal, es necesario reconocerlas como un grupo vulnerable que requiere atención prioritaria, en especial a las privadas de su libertad, embarazadas o con hijos lactantes y, de igual manera, a estos niños y niñas que viven en los centros penitenciarios con sus madres.

Si bien la situación que viven las personas privadas de su libertad supone la pérdida de algunas prerrogativas, conservan los derechos humanos que, al ser universales e inalienables, les brindan protección a mujeres y hombres que residen en las cárceles del mundo, pues el Estado debe garantizarles una vida digna, acceso a la educación, al trabajo, atención médica, derechos procesales, entre otros.

Los derechos de las mujeres en reclusión tienen fundamento legal en el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en cuyos apartados se listan las prerrogativas que debe garantizar el Estado y se detalla la situación de las mujeres embarazadas y con hijos en los centros penitenciarios. De hecho, en el apartado I del artículo se establece su derecho a la maternidad y a la lactancia, pues todas tienen las prerrogativas de controlar y tomar decisiones de forma libre en cuestiones de salud sexual y reproductiva.

El mismo artículo establece el marco de protección mínimo que se debe otorgar a las mujeres con hijos en los centros de reclusión, para garantizar la

dignidad humana, la no discriminación, la búsqueda del bienestar y el sano desarrollo de ambos, como se detalla:

VI. Conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años a fin de que pueda permanecer con la madre en el Centro Penitenciario, de conformidad a las disposiciones aplicables;

VII. Recibir la alimentación adecuada y saludable para sus hijas e hijos, acorde con su edad y sus necesidades de salud con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico y mental, en caso de que permanezcan con sus madres en el Centro Penitenciario;

VIII. Recibir educación inicial para sus hijas e hijos, vestimenta acorde a su edad y etapa de desarrollo, y atención pediátrica cuando sea necesario en caso de que permanezcan con sus madres en el Centro Penitenciario, en términos de la legislación aplicable;

IX. Acceder a los medios necesarios que les permitan a las mujeres con hijas e hijos a su cargo adoptar disposiciones respecto a su cuidado. Para el caso de las mujeres que deseen conservar la custodia de la hija o el hijo menor de tres años, durante su estancia en el Centro Penitenciario y no hubiera familiar que pudiera hacerse responsable en la familia de origen, la Autoridad Penitenciaria establecerá los criterios para garantizar el ingreso de la niña o el niño. Se notificará a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a sus equivalentes en las entidades federativas;

X. Contar con las instalaciones adecuadas para que sus hijas e hijos reciban la atención médica, de conformidad con el interés superior de la niñez, atendiendo a su edad, condiciones y a sus necesidades de salud específicas,

La Autoridad Penitenciaria coadyuvará con las autoridades corresponsables, en el ámbito de su competencia, para proporcionar las condiciones de vida que garanticen el sano desarrollo de niñas y niños.

Para los efectos de las fracciones I y IV de este artículo, las mujeres en reclusión podrán conservar la custodia de sus hijas e hijos en el interior de los Centros Penitenciarios. La Autoridad Penitenciaria, atendiendo el interés superior de la niñez, deberá emitir el dictamen correspondiente.

Si la hija o el hijo tuviera una discapacidad, se podrá solicitar a la Autoridad Penitenciaria la ampliación del plazo de estancia al cuidado de la madre. En todo caso, se resolverá ponderando el interés superior de la niñez.

La Autoridad Penitenciaria deberá garantizar que en los Centros Penitenciarios para mujeres haya espacios adecuados para el desarrollo integral de los hijas o hijos de las mujeres privadas de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento del niño o niña en las visitas a su madre.

En este apartado, el legislador consideró un aspecto fundamental: el interés superior de la niñez, pues no es posible escindir los derechos de las mujeres

recluidas, de los derechos de los niños y niñas; por lo tanto, es esencial comprender qué es el interés superior de la niñez y por qué es prioridad atenderlo en esa realidad. Este principio se establece en el artículo 4º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Del mismo artículo se desprende que el Estado debe priorizar lo que resulte más conveniente para los menores y cubrir de manera integral sus necesidades.¹

Por su parte, la SCJN (ADR 1187/2010) aduce que el interés superior de la niñez es un principio de rango constitucional, por lo que en los casos o circunstancias que involucren a menores de edad se debe velar por sus intereses de manera prioritaria, privilegiando sus derechos, procurando su protección legal y sin dar preferencia a asuntos legales que resulten perjudiciales para infantes y adolescentes.

En concordancia, el Estado mexicano siempre debería procurar el bienestar de los menores nacidos en prisión y otorgar las condiciones adecuadas para su desarrollo físico y mental; a la luz del artículo 10 de la LNEP, como mínimo debería garantizar sus derechos humanos a una familia (art. 4, CPEUM), a permitir que la madre conserve la guardia y custodia; a la salud (art. 4, CPEUM), a proporcionarle instalaciones adecuadas para su atención médica en los centros penitenciarios, a la educación inicial (art. 3, CPEUM), entre varios.

Mientras que el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de niños, niñas y adolescentes (2024), cuyo eje rector también es el interés superior de la niñez, establece que los

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a convivir con sus familiares cuando éstos se encuentren privados de su libertad. Las autoridades competentes en materia jurisdiccional y penitenciaria deberán garantizar este derecho y establecer las condiciones necesarias para que esta convivencia se realice en forma adecuada, conforme a las disposiciones aplicables. (párr. 2)

De manera que no solo la madre tiene derecho a maternar, también los hijos tienen la prerrogativa de convivir con su madre, y corresponde al Estado

¹ Según la Convención sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño "todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".

brindar las herramientas para que esto siempre se realice procurando el bienestar infantil y tomando en cuenta los derechos de los niños, consagrados en el artículo 13 de la LGDNNA.

El respeto a los derechos humanos en un sistema sin infraestructura

Del análisis normativo en torno a las madres con niños y niñas en centros penitenciarios, surgen las preguntas, ¿el Estado mexicano realmente está garantizando los derechos humanos de las madres y de los niños y niñas? ¿Se está atendiendo el interés superior de niños y niñas nacidos en prisión? ¿Se brindan las herramientas suficientes para velar por el sano desarrollo de estas infancias o el sistema ha olvidado, una vez más, a una población vulnerable que se encuentra, de cierta manera, privada de su libertad sin haber cometido delito alguno?

Las mujeres

Según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en 2023 había 338 mujeres viviendo con sus hijos en centros penitenciarios del Estado, y 344 niños y niñas (p. 655). Sin embargo, dichos centros disponen de pocos espacios físicos de infraestructura especializada que resultan insuficientes para las madres e hijos que los habitan, pues de

222 133 espacios para las personas privadas de su libertad (varonil y femenil), solo se cuentan con 58 espacios para la maternidad, 32 espacios para la educación integral y formativa de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad y adolescentes internadas y 29 espacios para el alojamiento o pernocta de las niñas y niños con sus madres privadas de la libertad y adolescentes internadas. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023)

La realidad cotidiana de este grupo vulnerable es muy distinta a la legislada, pues enfrentan complicaciones, como la falta de recursos e infraestructura en los centros penitenciarios, y problemáticas relacionadas con la discriminación y el olvido social. Reinserta (2023) señala que

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL) desarrollada por el INEGI (2017) y del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado por la CNDH (2019), las principales problemáticas que enfrentan las mujeres privadas de libertad y que afectan al ejercicio de su maternidad plena son: carencia de espacios exclusivos para mujeres; inadecuada separación entre hombres y mujeres en los centros de reinserción mixtos; deficientes servicios de salud; falta de acceso a una alimentación adecuada para ellas y sus hijas e hijos; falta de espacios para la educación inicial y de acceso a estos; insuficiencia de personal médico, de seguridad y custodia; falta de acceso a medicamentos pediátricos; falta de actividades laborales y de ca-

pacitación; falta de prevención y atención de incidentes violentos; y deficiencias respecto a la vinculación con su familia. (p. 15)

Si sumamos las desigualdades de género que padecen las mujeres en reclusión, es notorio que el Estado mexicano no ha brindado la protección adecuada a sus derechos ni a los de los niños y niñas que viven con ellas. Una de las razones por las que no están protegidas las prerrogativas de estos grupos vulnerables es la desigualdad de género, pues si bien es una problemática que padece más de la mitad de la población femenina, a las mujeres privadas de su libertad las golpea de una forma más severa.

De modo que las mujeres en esta situación se enfrentan al estigma social y a los roles de género, pues en la sociedad mexicana no solo se les castiga por infringir la ley, sino también por salirse de lo que se espera de ellas: que sean cuidadoras, que tengan un comportamiento disciplinado, cuya visión sea el mantener una familia, por lo tanto, una mujer que ha delinquido se afronta a la carga social de no solo haber fallado como ciudadana, sino a salirse de los roles de género.

Otra problemática que aqueja a las mujeres en prisión es la ausencia de infraestructura y las condiciones de reclusión que impiden su reinserción social, debido a que de los 446 centros, solo 11 son exclusivos para mujeres, por lo que los espacios mixtos no se adaptan a las necesidades específicas del grupo; además del control excesivo por parte de las autoridades de los penales, ya que las reclusas, en mayor medida, son víctimas de abusos y violencia, sobre todo de tipo sexual; sin contar con que tienen pocas oportunidades de estudiar, a diferencia de los centros varoniles, donde se les dan beneficios por realizar ciertas actividades.

La falta de apoyo psicológico también afecta a este grupo, pues en muchos casos no se considera que han padecido abusos y violencias previas a su encarcelamiento, situación que se debería atender, con el fin de facilitar su rehabilitación y reinserción para que se puedan dedicar al cuidado de sus hijos de la mejor manera posible.

Por último, la discriminación en la impartición de justicia “es posible afirmar que a las mujeres se nos imponen penas más altas, que van desde los 10 años en prisión hasta los 50 años o más” (Rosales, 2022, párr. 12), ya que, como se afirma antes, los roles de género afectan en el sistema penal, pues los juzgadores perciben con mayor gravedad las acciones delictivas cometidas por una mujer que las de los hombres, lo que se traduce en un promedio de cinco años más de sentencia para las mujeres.

Las niñas y los niños

La situación de los menores que viven con sus progenitoras en los centros penitenciarios no es mejor, también se ven perjudicados por las condiciones in-

adecuadas, ya que no se les garantiza su desarrollo óptimo y el respeto de sus derechos humanos.

Además, están los centros que no cuentan con áreas especializadas para la crianza de los niños y las niñas, donde se fuerza la separación temprana de madres e hijos, lo que provoca daños psicológicos serios y problemas de desarrollo en los menores, y no cuentan con el acompañamiento profesional que guíe este desprendimiento afectivo. Dichas instalaciones no son adecuadas, porque no están diseñadas ni se construyeron pensando en el desarrollo y bienestar físico y mental de los menores y, aunque algunos disponen de espacios destinados para ellos y ellas, resultan insuficientes.²

Tampoco se cuenta con servicios especializados que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, como la salud especializada (pediatras), la educación temprana ni las actividades acordes con su edad. Los menores se enfrentan también a una sociabilización reducida, pues al vivir en reclusión, se pierden de una sociabilización más diversa, por lo que su desarrollo y habilidades interpersonales se pueden ver disminuidas, ya que el contacto limitado con otros niños y entornos les impide vivir diversas experiencias.

Otro riesgo es que las prisiones son ambientes hostiles para un infante, donde predominan la violencia, las tensiones, el consumo de drogas y los enfrentamientos constantes entre autoridades e internos: los menores experimentan, desde muy pequeños, situaciones traumáticas que obstaculizan un correcto desarrollo psicológico.

La función del Estado y el recuento de los daños

El análisis de la problemática enfrentada por las mujeres que viven con sus hijos e hijas en las cárceles mexicanas evidencia que no se están alcanzando las metas fundamentales de un Estado que busca el bienestar social, no se están respetando ni asegurando los derechos humanos consagrados en la Constitución Política Mexicana, ni salvaguardando el interés superior de la niñez. Tampoco se está cumpliendo a fondo lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Estos grupos viven las consecuencias de un profundo abandono que no solo afecta a las personas implicadas, sino se pueden convertir en un problema para la sociedad en general.

² En México, de acuerdo con el Censo Nacional del Sistema Penitenciario del INEGI, en 2023 “solo 32 centros cuentan con espacios para la educación integral y formativa de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad y adolescentes internadas” (INEGI, 2023, p. 12). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2023/doc/cnspef_2023_resultados.pdf

La secuela más significativa es el deterioro de la salud física, tanto en los niños y niñas como en sus progenitoras. La escasez de recursos médicos y la atención profesional deficiente y poco especializada pueden amenazar la vida de las mujeres privadas de su libertad y la de los niños, o generar complicaciones en el embarazo, parto y postparto y repercusiones para los niños y niñas, o vincularse con padecimientos y enfermedades de ambos.

La salud mental también se altera, debido a que, si la experiencia de vivir en reclusión resulta traumática para las mujeres, la separación de los niños nacidos ahí lo es aún más, en particular, cuando no tienen el acompañamiento de un especialista. Por su parte, los niños y las niñas nacidos en prisiones muchas veces no alcanzan un desarrollo psicológico adecuado, a causa de una socialización reducida y de su crianza en ambientes hostiles no diseñados para ellos y ellas, además, separarlos de sus madres les puede provocar trastornos psicológicos a largo plazo.

Los mismos factores generan problemas cognitivos en los menores, porque los primeros años de vida son cruciales para lograr un desarrollo óptimo y, como ya se mencionó, el ambiente penitenciario no lo favorece; por ejemplo, el uso limitado de formas y colores dificultan su estimulación temprana y aprendizaje. Este déficit junto con otros factores, a largo plazo, conducen a la marginación, a la exclusión social y a la repetición de los ciclos de pobreza y criminalidad.

La desintegración de la familia también es una consecuencia que no solo afecta de forma individual, ya que, al ser el núcleo e institución social más importante, es un asunto de la comunidad. Con las madres en reclusión es común la pérdida de la custodia de los hijos y del vínculo familiar, después de la separación, lo que debilita los lazos familiares.

La falta de respeto a los derechos humanos en los centros penitenciarios siempre conlleva altos costos sociales y económicos, en especial, cuando se trata de grupos vulnerables que, en teoría, el Estado debería proteger, pues generan mayor carga social para los servicios públicos, políticas sociales, atención médica y educativa. Además, las desigualdades sociales se mantienen y, finalmente, se reflejan en un país con altos niveles de pobreza social, donde persisten situaciones de violencia, pobreza y falta de oportunidades para sus ciudadanos, lo que a su vez se convierte en una importante carga económica gubernamental.

El Estado muestra deficiencias en la protección de los derechos de estos grupos vulnerables, pues hacen falta protocolos, leyes y regulaciones diseñados para satisfacer las necesidades de los niños y niñas, así como de las mujeres que se encuentran ante una doble situación de vulnerabilidad.

Por último, es necesario instaurar el enfoque de género en toda la materia, porque las políticas carcelarias actuales se centran en la población masculina, pues ni las instalaciones ni los protocolos de actuación están pensados

en las mujeres, quienes de por sí viven en una condición de discriminación de género y se ignoran sus necesidades en función de su sexo.

Conclusión »»

Aun cuando se debe priorizar el interés superior de la niñez y el Estado tiene la obligación de garantizar que los niños niñas y adolescentes vivan en condiciones de sano desarrollo, parecería que el sistema ha olvidado a la infancia que habita en las cárceles del país, junto con sus madres.

Las madres y los menores no tienen satisfechas sus necesidades básicas de educación, de salud, alimentación, entre otras, y los centros donde habitan son inadecuados para el desarrollo de ambos; además, están expuestos a entornos violentos, en hacinamiento, con instalaciones deficientes, y a la falta de atención especializada para los infantes; cuyas consecuencias podrían mermar el desarrollo emocional, físico e intelectual de niños y niñas que parecieran estar pagando una pena por actos que no realizaron.

Por tales motivos, es primordial crear políticas públicas y penitenciarias enfocadas en el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos de estos grupos vulnerables. De igual manera, se requiere capacitar con enfoque humanista al personal que trabaja en los centros penitenciarios, así como crear espacios enfocados en la crianza y el desarrollo cognitivo de las infancias, atendiendo el interés superior de la niñez, y programas de rehabilitación y salud reproductiva para las mujeres privadas de su libertad.

Los derechos humanos son inherentes a todos, incluidas las mujeres que cometieron algún delito; el castigo y el abandono social no son la respuesta ante los índices delictivos, en especial, cuando también implica a niños y niñas que no tienen culpa alguna.

Referencias »»

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2023). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-06/DNSP_2023_08Abr24.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (CNDH). (2022). *III. Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas*. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23>
- Córdova, D. G., Flores, E. N., García, R. R., & Salvador, J. C. R. (2024, 28 de septiembre). 8M: Mujeres en la cárcel, donde las desigualdades de género persisten. *Ciencia UNAM*. <https://ciencia.unam.mx/leer/1092/mujeres-en-la-carcel-la-otra-sentencia-desigualdades-de-genero>

- Interés superior de niños, niñas y adolescentes*. 10 años de la Reforma Constitucional de DDHH y Amparo. <https://www.scjn.gob.mx/10ddhh/estemes/interes-superior-de-ninos-ninas-y-adolescentes-adr-11872010>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2017, julio). *Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales* (3ra. ed.).
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (1989, 20 de noviembre). Artículo 23. *Convención sobre los Derechos del Niño*. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child#:~:text=PARTE%20I,Art%C3%ADculo%201,antes%20la%20mayor%C3%ADa%20de%20edad>
- Reinserta. (2022). *Diagnóstico de maternidad y paternidad en prisión*. https://reinserta.org/wp-content/uploads/2023/10/DIAGNOSTICO-DE-MATERNIDAD-Y-PATERNIDAD-EN-PRISION-REINSERTA_compressed.pdf
- Rosales, C. (2022, 8 de marzo). *Sobre las mujeres, todo el peso de la ley*. México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/sobre-las-mujeres-todo-el-peso-de-la-ley/>
- Semanario Judicial de la Federación*. (s/f.). Secretaría de Gobernación. <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/166608>

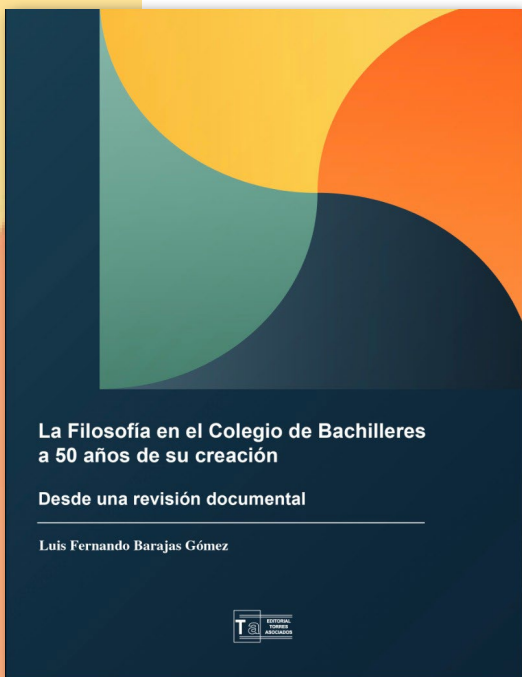
Legisgrafía »»

- Cámara de Diputados. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 4. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (2024, 1 de abril). Ley general de Desarrollo Social. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Cámara de Diputados. (2024, 24 de diciembre). Artículos 13 y 23. Ley General de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Cámara de Diputados. (2024, 1 de abril). Artículo 10. Ley Nacional de Ejecución Penal. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

Nota de la autora

Cassandra Abigail Cuevas Castro
Maestrante del Programa de Posgrado en Derecho
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Universidad Nacional Autónoma de México
cassandraaby@gmail.com
ID. ORCID: 0009-0000-8344-4763



La Filosofía en el Colegio de Bachilleres a 50 años de su creación. Desde una revisión documental

Al cumplirse más de medio siglo de la fundación de esta entidad educativa, se publica *La Filosofía en el Colegio de Bachilleres a 50 años de su creación. Desde una revisión documental*. Una obra que compila documentos testimoniales que han resistido el paso del tiempo, un registro histórico que merece difundirse en la comunidad. El autor, el mtro. Luis Fernando Barajas Gómez, presenta un estudio profundo sobre la trayectoria de la enseñanza de la Filosofía en el Colegio de Bachilleres, desde su creación, en 1973, hasta 2023. A lo largo de sus capítulos, hace un análisis detallado del desarrollo institucional, las políticas editoriales, la evolución de los programas de estudio y el impacto de esta disciplina en la formación de docentes y estudiantes.

Uno de los aspectos más notables del libro es su enfoque metodológico, sustentado en una revisión documental minuciosa de archivos históricos, programas de estudio, documentos institucionales y otros materiales relevantes, como la *Revista del Colegio de Bachilleres* y los *Folleto de los módulos del Programa de formación de profesores*, por mencionar algunos. La estructura del libro permite seguir la evolución de la enseñanza filosófica en el Colegio de Bachilleres a través de diferentes periodos históricos y contextos políticos.

Esta investigación es producto del trabajo de un docente adscrito al Colegio de Bachilleres, con una sólida preparación como académico e investigador; su trabajo evidencia un compromiso excepcional con la educación, los procesos editoriales y el enfoque educativo de la institución. En *Filosofía en el Colegio de Bachilleres a 50 años de su creación. Desde una revisión documental*, su autor refleja un profundo interés en la teoría educativa, la teoría curricular y su aplicación práctica, con interés especial en la formación docente de nivel medio superior, en particular, en el Colegio de Bachilleres. Además, explora cómo este entorno educativo se ha visto afectado por el contexto histórico y su vínculo con los procesos políticos.

La investigación es interesante porque durante décadas el trabajo editorial de la institución se relegó al olvido, a pesar de sus valiosas potencialidades, tanto desde un enfoque académico como histórico e identitario para el propio Colegio. Aunque el proceso inicial sentó las bases para un futuro prometedor, una serie de decisiones y acontecimientos posteriores aniquilaron, en el largo plazo, la producción de trabajos académicos e investigaciones.

Del mismo modo, pese a que aún faltan elementos documentales para comprender la historia del Colegio, este trabajo, de carácter crítico y reflexivo, aborda temas relacionados tanto con los procesos formativos de estudiantes y profesores, como con la situación laboral del gremio docente, en el contexto de lo que fue un momento determinante para el desarrollo del trabajo editorial en la institución.

El primer capítulo del libro, "El colegio de bachilleres descentralizado del gobierno federal", proporciona una visión general de la creación y el desarrollo del Colegio de Bachilleres; brinda el marco histórico y organizacional necesario para comprender el contexto en el que se desarrollaron los programas educativos y las políticas institucionales del Colegio.

El texto narra que, el 26 de septiembre de 1973, se creó la institución educativa mediante un decreto presidencial del entonces presidente Luis Echeverría Álvarez, con el objetivo de atender la creciente demanda de educación media superior y profesional en México. Su fundación respondió a la necesidad de ampliar la oferta educativa y descentralizar el sistema educativo.

Inicialmente, el Colegio se diseñó para coordinar y evaluar los planteles que lo conformarían, y garantizar la validez de sus estudios. La propuesta surgió porque las universidades de aquel entonces no alcanzaban a satisfacer la demanda de educación media superior. El Colegio de Bachilleres se concibió como una institución independiente que no pretendía afectar la autonomía universitaria, a pesar de las controversias sobre su posible relación con las preparatorias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A lo largo de los años, el Colegio de Bachilleres experimentó reformas legales y estructurales, incluida su descentralización y la creación de subsistemas estatales en diversas entidades federativas. Estos cambios permitieron su expansión, desde la modificación de su decreto de creación en 2006, hasta la publicación de su Estatuto Orgánico en 2016, que marcó un hito en su consolidación institucional.

En el segundo capítulo, "Devenir de la producción editorial académica del colegio de bachilleres. A cincuenta años de su creación", se analiza el devenir editorial de la institución. Es una revisión detallada de cómo se han producido y distribuido los documentos educativos y académicos desde la creación del Colegio hasta la actualidad. En este, se mencionan algunas dificultades, como la falta de interés en mantener un programa editorial académico continuo que fortalezca la producción por y para docentes.

El autor revisa la secuencia de documentos determinantes que han permitido recuperar información valiosa sobre la enseñanza de la Filosofía, entre otras disciplinas. No solo ilustra el desarrollo editorial, sino que también subraya las fases de crecimiento y estancamiento en la producción de material académico, avances y retrocesos que reflejan las decisiones administrativas tomadas por el Colegio de Bachilleres. Al respecto, Barajas (2023) señala lo siguiente:

De 1976 a 1982, el Centro de Actualización y Formación de Profesores tuvo un papel protagónico dentro de la institución. Esto porque tenía la responsabilidad de garantizar la pertinencia del perfil de la comunidad académica del Colegio. (p. 17)

Así, dos aspectos fundamentales guiaron el camino editorial en el Colegio de Bachilleres: por un lado, la pertinencia e idoneidad de los perfiles docentes, tanto en su dimensión disciplinar como pedagógica; y por otro, la necesidad de garantizar la obtención de una plaza definitiva, mediante lineamientos rigurosos que reflejaran la trayectoria docente en los procesos de formación y actualización, a través del seguimiento y desarrollo editorial. En el programa no solo participarían los pasantes, sino también quienes ya habían obtenido el grado de licenciatura con anterioridad.

El tercer capítulo, "Dos proyectos de desarrollo docente: La Filosofía en la revista del Colegio de Bachilleres (1978) y en los folletos del programa de formación y actualización de profesores del Colegio de Bachilleres (1979)", se centra en uno de los retos iniciales más importantes: la formación del cuerpo docente del Colegio de Bachilleres, en especial durante sus primeros años. Se intentaba consolidar un equipo académico capaz de cumplir con la misión educativa asignada. En virtud de las circunstancias en que se creó el Colegio, se contrató a muchos profesores que no habían completado sus estudios universitarios, lo que condujo a instrumentar estrategias diseñadas para fortalecer sus perfiles pedagógicos y disciplinares:

El docente debía incluirse dentro de una de estas dos situaciones: estar titulado y con dos años de adscripción en la institución, o ser pasante de licenciatura con todos sus créditos cubiertos, los dos años de antigüedad y la acreditación del programa. Además de estos prerrequisitos, el docente deberá valorarse su conocimiento académico y su habilidad docente a través de dos pruebas distintas. (Barajas, 2023, p. 33)

En este capítulo sobresalen dos proyectos sustanciales: la creación de la *Revista del Colegio de Bachilleres* y el diseño de un programa formativo de estructura modular que, además de mejorar las habilidades de los docentes, les brindaba la oportunidad de lograr estabilidad laboral. A través de documentos originales se ofrece una visión detallada de las tendencias filosóficas y pedagógicas que prevalecieron en los primeros años de vida institucional.

Barajas (2023) subraya cómo la Filosofía se integró en los módulos de formación docente a través de tres componentes: I) Lógica, II) Metodología de la ciencia y III) Filosofía. Estructura que responde a la época en que la Filosofía se enseñaba, esencialmente, desde la tradición analítica. En paralelo, la rigurosidad en la carga de trabajo y la tendencia de esta tradición no fue casualidad, pues la labor editorial la realizaban personajes como Luis Villoro, Alejandro Rossi y Fernando Salmerón.

En el módulo II se destaca la participación de la Dra. Graciela Hierro Perezcastro, quien, de acuerdo con Barajas (2023), "realiza una revisión breve

pero profunda de la Filosofía de la educación” (p. 35). Su aportación en este campo es sustancial para quienes se dedican a la enseñanza de esta disciplina, por lo que su valoración no solo evidencia el rigor conceptual y teórico de la Filosofía, sino su articulación pedagógica en contextos específicos:

Para la Dra. Hierro (1980), la Filosofía de la Educación posee una doble función: analítica y normativa. La primera con el objetivo de pensar “conceptos, argumentos, creencias y teorías sobre la educación normativa que han aparecido en el curso de la historia” (p. 29); la segunda para proponer tanto los fines como los métodos de la actividad pedagógica de manera sistemática, fundamentada y viable, de acuerdo con el contexto. En este sentido, se puede afirmar que reconoce el carácter histórico y, por lo tanto, concreto de la educación. (Barajas, 2023, p. 36)

Tras un recorrido de textos reseñados por escritores importantes¹, el capítulo concluye con una apreciación interesante sobre estas prácticas de escritura: “Fueron la posibilidad de muchos docentes para introducirse en el ámbito de la **escritura académica** y de **divulgación**; por otra, había una relación estrecha entre el **currículum, la formación docente y la generación de conocimiento**” (Barajas, 2023, p. 51, énfasis añadido).

El capítulo cuatro, “La Filosofía en los planes y programas de estudios del Colegio de Bachilleres” (1976-2023), se enfoca en cómo se integró y se desarrolló la Filosofía en los planes y programas de estudio del Colegio de Bachilleres, desde su fundación hasta el año 2023. En un recorrido histórico por las modificaciones curriculares, el autor examina cómo han evolucionado los enfoques pedagógicos y filosóficos a lo largo de las décadas, y cómo han influido los cambios políticos y sociales en la estructura y contenido de los programas de filosofía.

Los planes de estudio de 1974 y 1976 tienen una estructura curricular casi idéntica, con una leve modificación en la distribución horaria de las asignaturas de Ciencias Naturales y la incorporación de nuevas asignaturas en el área terminal. Ambos planes incluyen cuatro asignaturas filosóficas: Metodología de la Investigación en los primeros semestres y Seminario de Filosofía en los últimos, que atienden a las recomendaciones de la ANUIES, de 1972, para integrar la Filosofía en los procesos sociales. El programa de estudio de la asignatura de *Seminario de Filosofía I*, diseñado por Troncoso de Bravo y Yurén Camarena, adoptaba un enfoque metodológico sustentado en seminarios que acentuaran la reflexión crítica en los sistemas filosóficos. El seminario se centraba en tres

¹ Entre los textos filosóficos reseñados, derivados de *La Revista del Colegio de Bachilleres*, se encuentran: *Sobre la Naturaleza de la Filosofía*, de Adolfo García de la Sienra (1978); *Estudios Latinoamericanos e Integración Latinoamericana*, de Leopoldo Zea Aguilar (1979); y *La Significación del Preguntar y la Pregunta por el Ser*, de Alberto Isauro Constante López (1981).

unidades: Origen, noción y división de la Filosofía, Metafísica y Teoría del Conocimiento, que fomentaban la lectura, el análisis y la discusión grupal de textos filosóficos.

El Plan de Estudios de 1986 realiza algunos ajustes, en especial, en la denominación de las asignaturas: Metodología de la Investigación se cambia por Métodos de Investigación, y Seminario de Filosofía se convierte en Filosofía, pero el programa tiene cambios significativos. El nuevo enfoque busca ser propedéutico, formativo e integrador; preparar a los estudiantes para la educación superior; y reflexionar en la relación entre filosofía y realidad. Este plan ubica a la Filosofía en los últimos semestres y resalta su carácter formativo.

El Plan de Estudios de 1992 se enmarca en el proceso de modernización educativa, impulsado por los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León. A partir de 1991, el Colegio de Bachilleres desarrolló un Modelo Educativo apegado a su "Programa de Desarrollo Institucional de Medio Plazo 1991-1994", con el fin de actualizar sus programas de estudio e incorporar avances en psicología educativa, pedagogía y didáctica. Aunque las políticas de descentralización ya se habían instaurado, el Plan de Estudios afectó solo a los planteles de la Ciudad de México y el área metropolitana. La estructura curricular permaneció similar a la de los planes anteriores, que mantenía cuatro asignaturas de Filosofía con un total de doce horas. En este plan, se hacía énfasis en las relaciones de contribución entre asignaturas, una noción similar a la transversalidad curricular adoptada en reformas posteriores. En cuanto a los programas de estudio, las asignaturas Filosofía I y II se reestructuraron en tres unidades, con un enfoque en la historia de esa disciplina desde la antigüedad hasta el siglo XX, a diferencia de las propuestas anteriores que se centraban en problematizaciones filosóficas.

El Plan de Estudios de 2009, impulsado por la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS) y el Marco Curricular Común (MCC), introduce un enfoque basado en competencias para garantizar la portabilidad académica y la movilidad entre subsistemas. El currículo se organiza en cuatro asignaturas de Filosofía, distribuidas a lo largo de los seis semestres: Filosofía I y II, centradas en la construcción de ciudadanía y la formación humana, y Filosofía III y IV, que abordan la argumentación y los problemas filosóficos contemporáneos. El enfoque didáctico del programa es más interactivo y promueve el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), que involucra a los estudiantes en la identificación, desarrollo y solución de problemas situados. Se introducen también competencias genéricas y disciplinares, con un sistema de evaluación que considera niveles de desempeño.

El Programa de Estudios de 2009 incluye cuatro asignaturas de Filosofía con enfoques específicos. Las dos primeras se centran en la reflexión sobre la condición del estudiante como individuo y ciudadano, y aborda temas de antropología, ética y política. Las otras dos se centran en aspectos más técnicos de la disciplina: Argumentación y Problemas filosóficos contemporáneos, ligados a

la lógica y la historia de la filosofía. Los contenidos se organizan en bloques temáticos y el enfoque didáctico utiliza el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar competencias genéricas y disciplinares. Además, se establece una evaluación por niveles de desempeño.

El Plan de Estudios de 2014 es una actualización curricular impulsada por un equipo académico, con base en la experiencia del plan de 2009 y en los resultados de indicadores como la eficiencia terminal, la deserción y el desempeño en habilidades lectoras. Este ajuste reconfigura la malla curricular, aumenta el número de asignaturas y modifican la carga horaria. La Filosofía se mantiene como parte de la formación básica y específica, con asignaturas como Introducción a la Filosofía, Ética, Lógica y Argumentación, y Problemas Filosóficos, así como Humanidades I y II en la formación específica, aunque estas últimas no tienen un enfoque filosófico, en sentido estricto. El perfil de egreso del estudiante privilegia las competencias genéricas, con base en el acuerdo secretarial 444, y pone acento en el desarrollo de habilidades comunicativas, del pensamiento crítico, de la tolerancia, y en la capacidad de aplicar las tecnologías de la información. Las asignaturas de Filosofía contribuyen al desarrollo de competencias disciplinares básicas y extendidas, alineadas con el acuerdo secretarial 656.

El Programa de Estudios de 2014 se estructura en tres bloques temáticos con duración similar, ajustados a los tiempos administrativos para la captura de calificaciones. Incluye orientaciones para el aprendizaje, enseñanza y evaluación, con bibliografía diferenciada para alumnos y docentes. La asignatura Introducción a la Filosofía busca fomentar habilidades reflexivas y críticas, mientras que Ética se centra en el análisis de problemas éticos contemporáneos. En el quinto semestre, Lógica y Argumentación promueve el uso de la lógica en la resolución de problemas; mientras que Problemas Filosóficos explora cuestiones existenciales y la crisis de la razón moderna. Por primera vez, se incorporan asignaturas filosóficas en la formación específica, como Humanidades I y Humanidades II, que recuperan contenidos del plan de 1992 adaptados al MCC.

El Plan de Estudios de 2018, derivado de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, continuó con el enfoque de educación por competencias, e incorpora *aprendizajes clave* y se redefine el perfil de egreso, pasa de competencias a once ámbitos, que incluyen lenguaje, pensamiento crítico, habilidades socioemocionales y cuidado del medio ambiente. En Filosofía, se conservan las asignaturas del plan de 2014, pero con ajustes programáticos y didácticos, en especial, en Introducción a la Filosofía y Ética, que presentaron inconsistencias en su implementación, lo que llevó a una revisión en 2019.

El Programa de Estudios 2018, aunque similar al de 2014, mostró importantes cambios en el enfoque de Introducción a la Filosofía. En lugar de centrarse en las nociones de Filosofía, se dirige a la reflexión sobre el ser humano (Razón, lenguaje, asombro, duda, reflexión sobre sí mismo, emociones, identidad ontológica, individualidad, personalidad y pertenencia a la comunidad). Además,

se incrementó el número de contenidos, se excluyó el contexto histórico-cultural de la filosofía y se añadieron nuevas distinciones, como entre mito, Filosofía y ciencia. De acuerdo con Barajas (2023), los cambios no son menores, ya que el currículo formal guía la práctica docente, las evaluaciones y los procesos institucionales, como los exámenes de Recuperación y Acreditación Especial; además, se aumentó la cantidad de contenidos con las mismas quince horas.

El Plan de Estudios 2023, basado en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), se ajusta a la política educativa de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) del ex presidente mexicano del sexenio pasado. Este modelo propuso un enfoque más integrado, donde 60% del currículo es común y el 40% lo determina cada subsistema educativo. Se organiza en un currículo fundamental y uno ampliado, con énfasis en áreas como lengua, comunicación, ciencias sociales y humanidades.

Sin embargo, el debate surge en torno a la inclusión de la Filosofía, ya que no le menciona explícitamente como una disciplina en las áreas de conocimiento. Aunque se aclara que los saberes filosóficos se integran dentro del área de las Humanidades. Además, se restringió el perfil profesional para impartir asignaturas de humanidades, limitado a la formación docente de un número reducido de licenciaturas y maestrías. A pesar de las controversias, el nuevo modelo buscaría una mayor integración del conocimiento, aunque surgió un mar de dudas sobre cómo se impartirían ciertas asignaturas y la distribución de las horas académicas.

En el momento en que se escribió este texto, el único programa publicado era la Unidad de Aprendizaje Curricular (AUC) de Humanidades I. Actualmente, ya están disponibles los programas de las UAC de Humanidades II y III.

El Programa de la UAC de Humanidades I, de 2023, propone que los estudiantes reflexionen, durante un semestre, sobre una única temática general: "¿Qué significa transformarse a sí mismo para transformar la sociedad?". El enfoque busca evitar la fragmentación de contenidos y ofrecer un aprendizaje más integrado. El programa está estructurado en doce progresiones de aprendizaje: se trata de unidades didácticas secuenciales que facilitan la apropiación de saberes, el logro de objetivos didácticos específicos y contribuyen al perfil de egreso estudiantil.

De acuerdo con el autor, este enfoque curricular se diseñó para evitar la fragmentación del conocimiento y propiciar una enseñanza más integrada. A diferencia de los anteriores, que presentaban objetivos burocráticos o productivistas, la propuesta de la NEM se alinea con un currículo más flexible, centrado en prácticas educativas auténticas, de docentes y de estudiantes. Además, en este apartado se evidencia la necesidad de contextualizar el currículo, desde la dimensión sociocultural y política.

El autor dedica una parte importante del capítulo a discutir los desafíos y logros en la enseñanza de la filosofía, vinculando temas como la actualización

y formación docente, la disponibilidad de recursos y materiales didácticos y la respuesta de los estudiantes a la asignatura. Además, hace énfasis en que los programas de Filosofía sigan transformándose para mantenerse vigentes en un entorno educativo complejo.

El último capítulo del libro, "La bioética en los programas de estudio del colegio de bachilleres. una mirada retrospectiva y prospectiva", se dirige a la inclusión de la bioética en los programas de estudio del Colegio de Bachilleres. El autor hace una revisión retrospectiva y prospectiva sobre cómo se ha integrado la bioética en el currículo y cuál ha sido su impacto en la formación de los estudiantes.

El investigador considera imprescindible orientar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 en la Educación Media Superior (EMS), de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), con fundamento en la UNESCO (2017), y refiere que esta organización internacional "ha manifestado que lograr un desarrollo sostenible sólo es posible si los individuos se transforman en agentes de cambio mediante la educación" (p. 95).

El académico ve el surgimiento de la bioética como una disciplina necesaria para abordar los desafíos éticos derivados de los avances científicos y tecnológicos. Analiza cómo, a lo largo del tiempo, y pese a que se ha incorporado en los programas de estudio –aunque no en todos los casos de manera explícita– la asignatura se implementó con vacíos curriculares en cuanto a su contenido teórico y metodológico; por ejemplo, en el *Programa de Estudios 2018 de Aprendizajes Clave*, la bioética no se nombra en los contenidos específicos, pero sí aparece en relación con los problemas que se presentan en el programa. En gran medida, el problema es que no se sugiere ninguna referencia bibliográfica o de otro tipo, orientado a la disciplina, que brinde a estudiantes y docentes la oportunidad de movilizar sus aprendizajes de acuerdo con sus teorías y aplicaciones en la vida cotidiana.

Según Barajas (2023), el Nuevo Modelo Educativo "Aprendizajes Clave para la Educación Integral" estableció un marco curricular que clasificaba los contenidos educativos en contenidos centrales, contenidos específicos y contenidos programáticos. Los contenidos centrales son los de mayor jerarquía; los específicos delimitan el alcance y profundidad de su tratamiento; y los programáticos son los que se enseñan mediante estrategias y actividades docentes. Cada contenido específico se asocia a un aprendizaje esperado, indicador del rendimiento del estudiante en relación con dicho contenido.

Aunque en su ajuste curricular de 2018, el Colegio de Bachilleres presenta la bioética como un contenido específico en las asignaturas de Ética y Biología I, su inclusión es limitada y jerárquicamente problemática. En la asignatura de Ética, la bioética aparece subordinada a temas como el antropocentrismo y biocentrismo, y su tratamiento en Biología I se reduce a la manipulación genética, sin un enfoque interdisciplinario. La jerarquía invertida en los contenidos

(donde lo central es más específico y lo específico más general) limita el abordaje profundo de la bioética y su naturaleza interdisciplinaria.

Esta observación del autor, acerca de que cómo la bioética se presentó de manera fragmentada y subordinada a otros temas, no logró evidenciar su complejidad ni su relación con áreas más amplias, como la ética animal o la ética de la investigación. Dicho enfoque solo refleja que esta disciplina se ha minimizado y valorado desde una visión reduccionista, que no reconoce la interdependencia entre las ciencias naturales, sociales y humanísticas.

Por otra parte, el nuevo MCC para la EMS integra la enseñanza de temas complejos como la ética y la bioética, e incorpora estos conceptos en un enfoque interdisciplinario. De acuerdo con Barajas (2023), el nuevo currículo se aleja de la organización tradicional por asignaturas monodisciplinarias y utiliza las UAC. Estas agrupan los conocimientos y aprendizajes de manera integral y no fragmentada, lo que permite abordarlos con mayor flexibilidad y adaptarlos a los problemas y desafíos contemporáneos, como el cambio climático, la desigualdad social, la explotación de seres vivos, entre otros. Esto es relevante, para comprender cómo se presenta la bioética en los nuevos programas, pues, aunque no se encuentra como una asignatura independiente, se puede tratar a través de las progresiones de aprendizaje en áreas como las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales, en particular, en temas relacionados con la crítica al antropocentrismo, la transformación de la experiencia humana y la reflexión sobre la vida y la convivencia entre seres humanos y no humanos. En el currículo, estas cuestiones se integran mediante diversas actividades y proyectos que invitan al estudiante a reflexionar, debatir y proponer soluciones a problemas éticos y sociales reales.

Además, la transversalidad curricular es una característica clave del nuevo enfoque. Las UAC de diferentes áreas de conocimiento y semestres están diseñadas para fomentar la colaboración interdisciplinaria y permitir que los estudiantes aborden cuestiones desde diversas perspectivas, como las Ciencias, la Filosofía, la Sociología y las Humanidades. Sin embargo, es un desafío para la labor docente, dado que es de suma importancia brindar la autonomía didáctica necesaria a los profesores, para que adapten los contenidos a las necesidades y contextos de sus estudiantes. Así, aunque no haya asignaturas específicas de ética o bioética, los profesores tienen la libertad de integrar estos temas en las UAC, de manera más flexible, adecuándose a las particularidades del estudiantado.

Por último, Barajas (2023) expresa que la relación entre los seres humanos y los demás seres vivos es un tema sustancial, en particular, en el contexto de las crisis ecológicas y sociales actuales. Resalta la importancia de integrar la bioética en los programas de estudio de la educación media superior para sensibilizar a los estudiantes en su responsabilidad ética frente a los problemas globales. A pesar de su importancia, el autor advierte que los programas educativos no reflejan de manera adecuada los desafíos éticos y de sostenibilidad

que enfrenta la sociedad. Concluye señalando que en esta apuesta se espera que la reforma curricular en curso logre abordar estas deficiencias.

Finalmente, el autor invita a la reflexión

tanto de los profesionales de la educación externos al Colegio de Bachilleres, como a su membresía académica y burocrática. Se trata, pues, de movilizar el pensamiento desde la retrospectiva que siempre lleva a comprender el presente y cuestionarse sobre las posibilidades del futuro

(...) ¿cuál es el papel de quienes habitamos sus aulas y pasillos para lograr el objetivo de la institución?, ¿cuál es el rol que juegan las personas tras los escritorios para permitir la transformación social desde las escuelas?, ¿cómo recuperar la experiencia de un pasado que nos llama a voltear la mirada hacia atrás?, ¿qué tan capaces somos de hacer de la memoria un acompañante hacia el futuro y no una carga que limite su potencia? (Barajas, 2023, p. 118)

Nota de la autora

Estephany Alvarado Solis
Maestra en Pedagogía
Colegio de Bachilleres
estephany.alvarado@bachilleres.edu.mx

Barajas, L. F. (2023). *La Filosofía en el Colegio de Bachilleres a 50 años de su creación: Desde una revisión documental* (116 pp.). Torres José Alfredo. ISBN 978-607-8702-88-6.

Estephany Alvarado Solis »»

Licenciada y maestra en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con Mención Honorífica. Actualmente, está por concluir sus estudios en Relaciones Internacionales en la misma institución, y continúa su formación en Filosofía e Historia en la Universidad Rosario Castellanos. Ha sido docente en diversas instituciones públicas y privadas en los niveles básico, medio y superior. Ha participado en coloquios nacionales e internacionales. Desde 2016, es profesora definitiva en la Academia de Filosofía del Colegio de Bachilleres, Plantel 03 Iztacalco, en la Ciudad de México. Ha colaborado en la elaboración de programas de estudio para las Unidades de Aprendizaje Curricular de Humanidades y otras áreas, así como en la creación de guías temáticas para mecanismos de regularización. Además, es participante y ha publicado en el proyecto docente "Filosofía Viva" en esta institución educativa.

Ana Laura Gómez Pérez »»

Ingeniera Textil en Confección; maestra en Ciencias Económicas, con línea de investigación en comercio internacional; y doctora en Gestión y Políticas de Innovación, con línea de investigación en alternativas de política económica, todos los grados otorgados por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Ha laborado en la industria textil del sector privado y en logística de grupos de investigación de la Escuela Superior de Economía (ESE), así como en el Seminario de Innovación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA). Consultora y asesora de emprendimientos colaborativos para Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) de la Ciudad de México, Secretaría de Cultura y el colectivo Yo Cuido México. Ha realizado dos estancias de investigación en la Universidad de Santiago de Compostela (USC), en Galicia, España (2018 y 2023), enfocadas en las cadenas globales de valor del sector textil. Ha publicado artículos de investigación sobre la industria textil mexicana en SCOPUS. Sus líneas de interés: industria textil, cadenas globales de valor, innovación, emprendimientos, economía del cuidado, tecnología, economía aplicada, política industrial.

Jonathan Hernández Pérez »»

Licenciado en Economía Agrícola, maestro en Ciencias en Economía Agrícola y de los Recursos Naturales y Doctor en Ciencias en Economía Agrícola por la Universidad Autónoma Chapingo. Profesor del Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Javier Hernández Santiago »»

Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se tituló con Mención Honorífica con la tesis *El movimiento de San Salvador Atenco contra el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, 2001-2002. Orígenes, trayectoria y resultados*. Maestro en Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación disciplinaria en Sociología, por la UNAM; se tituló con Mención Honorífica con la tesis *Sellos, cédulas y credenciales. Instituciones y patrones de resolución de conflictos en los comicios municipales de 2010 en Oaxaca*. Cuenta con más de diez años de experiencia profesional, acumulada de su colaboración con diferentes grupos de investigación en instituciones de Educación Superior en México, como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México; el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidad (CEIICH), de la UNAM, y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Investigador asociado en el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS), del CEIICH- UNAM. Ha ejercido la docencia en diferentes instituciones de educación superior y fue director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Actualmente, realiza una Estancia Posdoctoral en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, en el campo de conocimiento de Ciencias de la Educación, sus líneas de investigación son conflictos escolares y escuelas para la paz en universidades interculturales, desde el enfoque metodológico de Análisis de Redes Sociales (ARS).

Gonzalo López Heredia »»

Es ingeniero y maestro en Computación por el Instituto Politécnico Nacional y el Imperial College London, respectivamente. Estudió la Licenciatura y la Maestría en economía, en segunda carrera, en la Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM. En la actualidad, estudia el Doctorado en la misma disciplina y Facultad, donde también es Profesor de Asignatura en Matemáticas Aplicadas a la Economía y Econometría en la Licenciatura en Economía.

Sandra Mendoza Barrios »»

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Ha trabajado en medios digitales y *marketing* digital, así como en el área de Comunicación Organizacional, en la gestión de actividades culturales. También ha sido asistente de docencia en la UABC, en la carrera de Ciencias de la Comunicación.



Luis Ernesto Montaña Sánchez »»

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y maestro en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha publicado trabajos sobre discurso político, comunicación digital y ensayos de literatura. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y trabajo de campo en la Universidad de Harvard. Ha sido columnista del medio de comunicación *Latinoamérica 21*. En la actualidad ejerce la docencia.

Thalía Ximena Tapia García »»

Es ingeniera Agrónoma Especialista en Fitotecnia; maestra en Ciencias en Economía Agrícola y de los Recursos Naturales; y doctora en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma Chapingo.

Normas de publicación para los autores

Formato de entrega

RDP Revista Digital de Posgrado es una publicación electrónica multidisciplinaria de investigación científica, arbitrada mediante el proceso de pares doble ciego, en idioma español, de periodicidad semestral, disponible en acceso abierto para contribuir con la difusión y extensión de conocimiento de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Ciencias Físico-matemáticas y de las Ingenierías de nivel posgrado.

Sus secciones son Artículos, Ensayos y Reseñas Bibliográficas.

Los artículos recibidos deben ser resultado, o avances de investigaciones rigurosas ya sea disciplinarias, multi e interdisciplinarias. No deberán estar publicadas en ningún otro medio de divulgación, sea impreso o digital, ni estar en proceso de dictaminación simultáneo en otra entidad o institución editora.

Su ISSN es 2992-8273

Los autores (as) deberán enviar sus trabajos en archivo electrónico procesado en Word, u otro formato compatible, sin clave ni contraseña; tamaño carta, con fuente Times New Roman de 12 puntos.

Los márgenes superior e inferior serán de 3.5 cm, mientras que para izquierdo y derecho serán de 3.0 cm; interlineado de 1.5; el texto deberá alinearse a la izquierda; aproximadamente 1 700 caracteres con espacios o 28 líneas por cuartilla.

Título en español, 16 puntos centrado y en negritas, que sintetice en no más de 12 palabras, o en línea y media, el contenido del documento; título en inglés 16 puntos centrado. No incluya en el título palabras redundantes que aumenten su extensión, como "método", "resultados", "investigación (o estudio) sobre...". Aborde directo el tema.

El nombre del autor (a) o autores se alineará (n) a la derecha en tamaño de letra de 10 puntos, bajo este se incluirá su adscripción institucional con el mismo puntaje.

No se aceptarán documentos de texto digitalizados.

Los textos enviados deberán indicar con letra el lugar donde se incluirán las figuras, o cuadros, y el número de estas.

Todos los recursos gráficos incluidos en los artículos (esquemas, cuadros, tablas, fotografías, figuras, gráficas, u otros), se deberán enunciar en el texto un párrafo antes de presentarlos por primera vez.

Además, se solicita no incluir apoyos gráficos de ningún tipo en la introducción ni en la conclusión del manuscrito.

Los dibujos, mapas, cuadros o fotografías se denominarán figuras; las tablas se entregarán numeradas y enlistados en un archivo Word por separado. Además, se deberán referir las fuentes de estos recursos, o si fueron creados por el autor del texto.

Las gráficas, tablas, cuadros y mapas conceptuales se enviarán en archivos editables (Word o Excel), nunca como imágenes (JPG o PNG).

Las imágenes deberán entregarse en archivo separado del texto en formatos JPG, TIFF, PNG o EPS, con resolución mínima de 300 dpi, con un peso de 2MB y un tamaño mínimo de 600 píxeles, indicando en qué parte del documento se insertarán.

Condiciones de prepublicación

El envío o entrega de un texto a RDP Revista Digital de Posgrado no compromete a la revista para su publicación, toda vez que deberá someterse a revisiones previas al proceso editorial.

Los autores (as) se comprometen a:

- respetar el resultado del proceso de arbitraje (pares doble ciego).
- no presentar textos elaborados con inteligencia artificial.
- responder de inmediato a cada una de las sesiones informativas del proceso editorial.
- que en el caso de autorías colectivas, cada autor deberá mantenerse en el equipo, respetar la contribución de sus colegas desde el inicio del proceso de publicación y atender con prontitud las solicitudes hechas por la coordinación editorial.
- no someter simultáneamente sus colaboraciones en español, u otros idiomas, en dos o más revistas.
- no utilizar lenguaje excluyente o discriminatorio en sus colaboraciones.
- incluir los datos completos de las fuentes utilizadas y citadas en sus textos.
- enviar en un máximo de dos líneas: lugar de adscripción, puesto, grado académico y correo electrónico de su curriculum resumido (máximo dos líneas) y una semblanza curricular (de 10 a 15 líneas), para incluirla en la sección de Autores participantes de RDP Revista Digital de Posgrado.

Modalidades de participación

Las contribuciones deberán ser ORIGINALES e INÉDITAS, es decir, que no se hayan publicado en ningún medio, y podrán participar en las siguientes modalidades:

- Artículo de investigación (avances o concluida).
- Artículo de revisión bibliográfica (revisión y discusión de la literatura existente en el campo de conocimiento).

- Artículo de revisión teórica o metodológica.
- Ensayo (título, resumen, abstract, palabras clave en español e inglés, introducción, desarrollo [con exposición de argumentos y contraargumentos, si fuera el caso; no se incluyen método ni metodología, ni resultados], conclusiones [no lleva discusión], referencias).

- Reseñas bibliográficas.

Las extensiones para las contribuciones son las siguientes:

- Artículos de investigación en cualquiera de sus diferentes modalidades (20 cuartillas, alrededor de 32 000 caracteres).
- Ensayos (20 cuartillas), 32 000 caracteres en promedio.
- Las reseñas bibliográficas (de cuatro a ocho cuartillas, 6 500 a 20 000 caracteres) deberán incluir la portada digitalizada, nombre del autor, título del libro, editorial, fecha de edición y país. Si es una publicación electrónica, deberá contener su número de objeto digitalizado (DOI).
- Las referencias consultadas en los artículos se integrarán al final del texto en orden alfabético y de acuerdo con el sistema APA 7a. ed. En caso de contener publicaciones electrónicas, se deberá incluir de preferencia el número de objeto digitalizado (DOI) de estas, o en su defecto, la URL actualizada de donde se recuperaron.
- Las citas directas incluidas en el manuscrito se introducirán de la siguiente manera: si su extensión es menor de 40 palabras, se escribirán dentro del mismo cuerpo del texto, entrecomilladas, en 12 puntos e interlínea de 1.5; si rebasan las 40 palabras, se anotarán con una sangría de 5 espacios, en 11 puntos e interlineado sencillo; la extensión máxima de estas citas será de 10 a 12 líneas; asimismo, se solicita no presentar las citas completas en itálicas (cursivas), dicha modalidad solo se conservará cuando el texto original referido las contenga, o resalte alguna palabra o enunciado de esa forma.
- El autor deberá agregar toda cita directa mediante un tratamiento o llamada previos en el texto, por lo que no se aceptarán textos con citas incompletas o que no justifiquen su inclusión, o que se les use para introducir un tema, por ejemplo, después de un título, pues es compromiso de aquél contextualizarlas en su discurso.
- La exactitud y veracidad de la información contenida en las referencias de los manuscritos son responsabilidad de los autores, por lo tanto, se les sugiere consultar en repositorios confiables de la disciplina correspondiente.

Los artículos de investigación, en cualquiera de sus modalidades, y los ensayos deberán presentar un resumen en español e inglés (*abstract*), de aproximadamente 1 000 caracteres, o 150 palabras; así como las palabras clave en español e inglés (*keywords*), con un máximo de cinco términos que los autores consideren esencial en el desarrollo del manuscrito, si algún concepto está construido con dos o tres palabras, este contará como uno solo.

Sus comentarios y participaciones se recibirán
en el correo:

rdp@aragon.unam.mx



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón
División de Estudios de Posgrado e Investigación

